CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)"

La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una alta complejidad. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.

Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:

- Los criterios de identificación y clasificación por fases ("*staging*") de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo.
- La construcción de los parámetros para los modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PD – *probability of default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *loss given default*).
- La utilización de hipótesis con efecto significativo en las provisiones por riesgo de crédito constituidas, tales como los escenarios macroeconómicos considerados con su probabilidad de ocurrencia, y los ajustes sobre los modelos de provisiones internos relacionados con los riesgos con afectación a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" (*Post Model Adjustment* - PMA).

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" – efectuado por la dirección, sobre las provisiones estimadas colectivamente.

Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito y realizado pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, prestando especial atención a la determinación y aprobación, de acuerdo al proceso de gobierno definido, de los ajustes a los modelos internos (*Post Model Adjustment* - PMA) para su adaptación con hipótesis actualizadas aún no recogidas en dichos modelos.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos internos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases ("*staging*"); iii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida); iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (*backtesting*) efectuadas sobre los modelos internos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Ver notas 2, 3.4.1 y 10 de las cuentas anuales adjuntas en lo referente al riesgo de crédito, y la nota 28 de las cuentas anuales adjuntas en lo referente a las ganancias o pérdidas generadas durante el ejercicio.	• Análisis del funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos internos de estimación de provisiones, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección de la Sociedad. Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos internos (*Post Model Adjustment* - PMA). Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Riesgos asociados a las tecnologías de información

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tienen una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información. Por ello, ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.

Además, conforme los sistemas de información se hacen más complejos aumentan los riesgos asociados a dichas tecnologías y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Sociedad, así como el proceso de registro y cierre contable.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado y comprobado el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa de la Sociedad y, en especial, el proceso de cierre contable.

En este contexto, se han ejecutado tanto procedimientos sobre el control interno como pruebas sustantivas para evaluar los siguientes aspectos:

i. la organización y gobierno del área de sistemas de información,

ii. la gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y

iii. el control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 19 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

El accionista único el 14 de julio de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos sucesivos del accionista único y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. En este sentido, hay que considerar que la Sociedad, como consecuencia de su adaptación al régimen de entidades de pago híbridas mediante acuerdo del accionista único del 22 de enero de 2016, actualizó su objeto social incluyendo estas actividades a ejercer. En dicha fecha, la Sociedad adquirió la condición de Entidad de Interés Público tal y como se establece en la normativa vigente actualmente.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

21 de marzo de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/04569
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

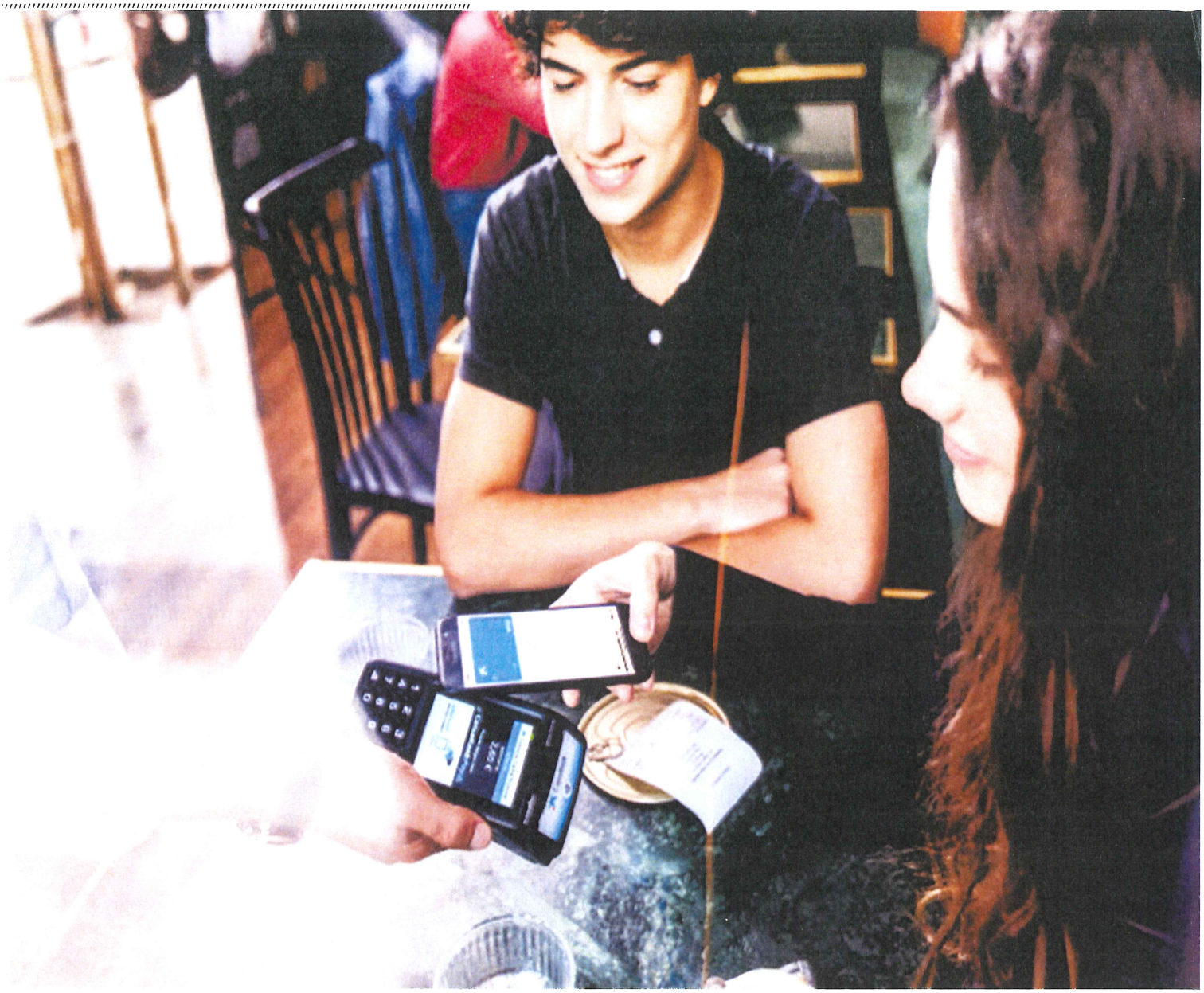

Cuentas anuales de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal)

2023

Cuentas anuales e Informe de Gestión que el Consejo de Administración, en la sesión de 20 de marzo de 2024, acuerda someter a aprobación del Accionista Único.

CaixaBank
PAYMENTS & CONSUMER

TIMBRE DEL ESTADO

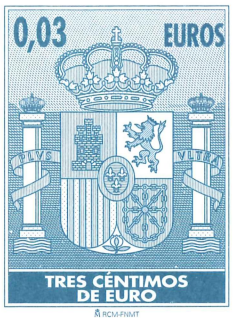

OP1824355

CLASE 8.ª

CUENTAS ANUALES DE CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Balances a 31 de diciembre de 2023 y 2022, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
  - Estados de ingresos y gastos reconocidos
  - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824356

CLASE 8.ª

BALANCES

ACTIVO

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 (*)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**114**	**10**
Instrumentos de capital		114	10
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	**39.607**	**32.820**
Instrumentos de capital		39.607	32.820
Activos financieros a coste amortizado	10	**9.626.556**	**9.161.948**
Préstamos y anticipos		9.626.556	9.161.948
Entidades de crédito		86.963	74.751
Clientela		9.539.593	9.087.197
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	**659.780**	**636.559**
Sociedades del grupo		249.920	250.720
Negocios conjuntos		30	30
Entidades asociadas		409.830	385.809
Activos tangibles	12	**57.600**	**50.069**
Inmovilizado material		57.600	50.069
De uso propio		57.600	50.069
Activos intangibles	13	**355.718**	**395.454**
Fondo de comercio		19.210	21.662
Otros activos intangibles		336.508	373.792
Activos por impuestos		**105.996**	**106.684**
Activos por impuestos corrientes		210	506
Activos por impuestos diferidos	18	105.786	106.178
Otros activos	14	**147.639**	**129.586**
Existencias		22.008	14.464
Resto de los otros activos		125.631	115.122
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**923**	**3.723**
TOTAL ACTIVO		10.993.933	10.516.853
Promemoria:			
Compromisos de préstamos concedidos		27.822.982	26.456.988

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE DEL ESTADO

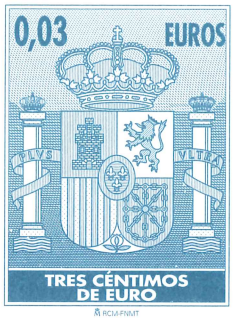

OP1824357

CLASE 8.ª

BALANCES

PASIVO

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado	15	**8.443.205**	**8.018.757**
Depósitos		8.382.435	7.963.181
Entidades de crédito		8.382.435	7.963.181
Otros pasivos financieros		60.770	55.576
Provisiones	16	**146.314**	**116.337**
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		111	368
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		97.413	81.807
Compromisos y garantías concedidos		47.837	33.430
Restantes provisiones		953	732
Pasivos por impuestos		**100.982**	**141.461**
Pasivos por impuestos corrientes	18	96.676	139.192
Pasivos por impuestos diferidos		4.306	2.269
Otros pasivos	14	**246.884**	**233.260**
TOTAL PASIVO		8.937.385	8.509.815

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

BALANCES

PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2023	31-12-2022 (*)
FONDOS PROPIOS	17	2.046.501	2.001.743
Capital		**135.156**	**135.156**
Prima de emisión		**45.683**	**45.683**
Ganancias acumuladas		**560.421**	**371.098**
Otras reservas		**1.071.159**	**1.071.159**
Resultado del ejercicio		**234.082**	**378.647**
(-) Dividendos y retribuciones a cuenta	6	**0**	**0**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		10.047	5.295
Elementos que no se reclasificarán en resultados		10.047	5.295
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		10.047	5.295
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.056.548	2.007.038
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.993.933	10.516.853

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE DEL ESTADO

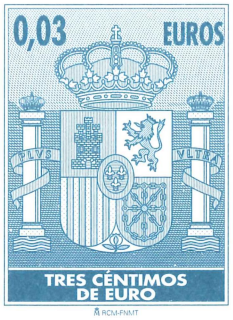

OP1824358

CLASE 8.ª

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Miles de euros)

	NOTA	2023	2022 (*)
Ingresos por intereses	21	713.842	642.584
Activos financieros a coste amortizado		713.842	642.584
Gastos por intereses	22	(202.780)	(62.930)
MARGEN DE INTERESES		511.062	579.654
Ingresos por dividendos	23	77.755	64.767
Ingresos por comisiones	24	715.682	695.308
Gastos por comisiones	24	(363.028)	(354.460)
Diferencias de cambio, netas		(1.736)	(363)
Otros ingresos de explotación	25	44.686	41.138
Otros gastos de explotación	25	(100.230)	(68.640)
MARGEN BRUTO		884.191	957.404
Gastos de administración		(190.276)	(176.774)
Gastos de personal	26	(44.648)	(40.592)
Otros gastos de administración	27	(145.628)	(136.182)
Amortización	12 y 13	(84.845)	(80.921)
Provisiones o reversión de provisiones	16	(65.798)	(55.742)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	28	(207.180)	(127.671)
Activos financieros a coste amortizado		(207.180)	(127.671)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	11	(3.499)	(823)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(7.582)	396
Activos tangibles	12	0	(627)
Activos intangibles	13	(7.582)	1.023
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	29	(58)	2
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	30	(290)	(40)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		324.663	515.831
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	18	(90.581)	(137.184)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		234.082	378.647
RESULTADO DEL EJERCICIO		234.082	378.647

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE DEL ESTADO

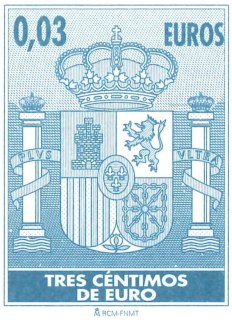

OP1824359

CLASE 8.ª

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	2023	2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	234.082	378.647
OTRO RESULTADO GLOBAL	4.752	(5.165)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.752	(5.165)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.788	(3.055)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán	(2.036)	(2.110)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	238.834	373.482

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE DEL ESTADO

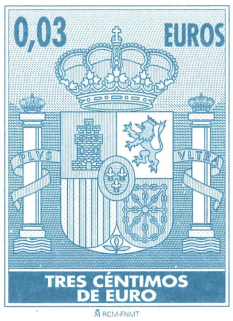

OP1824360

CLASE 8.ª

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

		FONDOS PROPIOS								
	NOTA	CAPITAL	PRIMA DE EMISION	OTROS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	GANANCIAS ACUMULADAS	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	MENOS: DIVIDENDOS A CUENTA	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL
SALDO DE CIERRE 31-12 2021		135.156	45.683	0	355.915	1.040.468	218.701	0	10.459	1.806.382
SALDO DE APERTURA 01-01-2022		135.156	45.683	0	355.915	1.040.468	218.701	0	10.459	1.806.382
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO							378.647		(5.164)	373.483
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0	0	0	15.183	30.691	(218.701)	0	0	(172.827)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)					(218.701)					(218.701)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					218.701		(218.701)			0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto					15.183	30.691				45.874
SALDO DE CIERRE 31-12 2022 (*)		135.156	45.683	0	371.098	1.071.159	378.647	0	5.295	2.007.038
Efectos de la corrección de errores										0
Efectos de los cambios en las políticas contables										0
SALDO DE APERTURA 01-01-2023		135.156	45.683	0	371.098	1.071.159	378.647	0	5.295	2.007.038
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO							234.082		4.752	238.834
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0	0		189.323	0	(378.647)	0	0	(189.324)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6				(189.324)					(189.324)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					378.647		(378.647)			0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto					0	0				0
SALDO DE CIERRE A 31-12-2023		135.156	45.683		560.421	1.071.159	234.082	0	10.047	2.056.548

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE DEL ESTADO

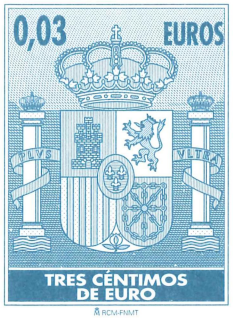

OP1824361

CLASE 8.ª

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

(Miles de euros)

	NOTA	2023	2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		289.191	344.537
Resultado del ejercicio		234.082	378.647
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		459.254	402.926
Amortización		84.845	80.921
Otros ajustes		374.409	322.005
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(644.774)	(1.138.038)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(104)	26
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.289)	(4.974)
Activos financieros a coste amortizado		(671.789)	(1.076.297)
Otros activos de explotación		30.408	(56.793)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		240.629	701.002
Pasivos financieros a coste amortizado		424.448	714.318
Otros pasivos de explotación		(183.819)	(13.316)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(87.655)	(68.349)
Pagos:		(87.655)	(68.349)
Activos tangibles	12	(30.479)	(26.752)
Activos intangibles		(30.352)	(40.317)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	(26.824)	(1.280)
Cobros:		0	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(189.324)	(218.701)
Pagos:		(189.324)	(218.701)
Dividendos	6	(189.324)	(218.701)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0	0
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		12.212	57.487
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		74.751	17.264
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)		86.963	74.751
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Otros activos financieros		86.963	74.751
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		86.963	74.751

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824362

CLASE 8.ª

NOTAS A LA MEMORIA DE CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Índice de notas explicativas

Página

1. Naturaleza de la Sociedad y otra información 10
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 14
3. Gestión del riesgo 36
4. Gestión de la solvencia 70
5. Distribución de resultados 72
6. Retribución al accionista y beneficios por acción 73
7. Combinaciones de negocios y fusiones 74
8. Retribuciones del «Personal clave de la dirección» 75
9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 76
10. Activos financieros a coste amortizado 77
11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 79
12. Activos tangibles 82
13. Activo intangible 83
14. Otros activos y pasivos 85
15. Pasivos financieros a coste amortizado 86
16. Provisiones 88
17. patrimonio neto 91
18. Situación fiscal 92
19. Riesgos y compromisos contingentes 94
20. Otra información significativa 95
21. Ingresos por intereses 96
22. Gastos por intereses 97
23. Ingresos por dividendos 98
24. Comisiones 99
25. Otros ingresos y gastos de explotación 100
26. Gastos de personal 101
27. Otros gastos de administración 102
28. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados 104
29. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros 105
30. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos contingentes de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas 106
31. Información sobre el valor razonable 107
32. Transacciones con partes vinculadas 108
33. Otros requerimientos de información 110

Anexo 1 - Participaciones en sociedades dependientes 112
Anexo 2 - Participaciones en acuerdos y negocios conjuntos 113
Anexo 3 - Participaciones en sociedades asociadas 114

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824363

CLASE 8.ª

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2023

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal), a 31 de diciembre de 2023, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

1. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la Sociedad o CaixaBank Payments & Consumer) con NIF A08980153 y domicilio social en Avenida de Manoteras nº20, Edificio París, 28050 Madrid, es una sociedad anónima constituida el 17 de diciembre de 1984 bajo la denominación social Financiacaixa, Sociedad Anónima de Financiación, habiendo cambiado esta denominación posteriormente, hasta alcanzar la actual. La Sociedad está inscrita en el registro especial de establecimientos financieros de crédito del Banco de España, y se encuentra sujeta a su supervisión.

El objeto social de CaixaBank Payments & Consumer consiste principalmente en:

- Las actividades de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales.
- La prestación de los siguientes servicios de pago:
  - Los servicios que permiten el ingreso de efectivo en una cuenta de pago y todas las operaciones necesarias para la gestión de la propia cuenta de pago.
  - Los servicios que permiten la retirada de efectivo de una cuenta de pago y todas las operaciones necesarias para la gestión de la propia cuenta de pago.
  - La ejecución de operaciones de pago, incluida la transferencia de fondos, a través de una cuenta de pago en el proveedor de servicios de pago del usuario u otro proveedor de servicios de pago:
    (i) Ejecución de adeudos domiciliados, incluidos los adeudos domiciliados no recurrentes
    (ii) Ejecución de operaciones de pago mediante tarjeta de pago o dispositivo similar
    (iii) Ejecución de transferencias, incluidas las órdenes permanentes
  - La ejecución de operaciones de pago cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para un usuario de servicios de pago:
    (i) Ejecución de adeudos domiciliados, incluidos los adeudos domiciliados no recurrentes.
    (ii) Ejecución de operaciones de pago mediante tarjeta de pago o dispositivo similar.
    (iii) Ejecución de transferencias, incluidas las órdenes permanentes
  - La emisión de instrumentos de pago o adquisición de operaciones de pago.
  - Envío de dinero.
  - La gestión de sistemas de pago, tal como se definen en el artículo 3.40 de Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Las de 'factoring' con o sin recurso, y las actividades complementarias de las mismas, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que les sean cedidos.
- La concesión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.
- Las de arrendamiento financiero, con inclusión de las siguientes actividades complementarias:

TIMBRE DEL ESTADO

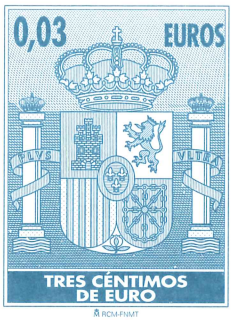

OP1824364

CLASE 8.ª

- Actividades de mantenimiento y conservación de los bienes cedi-dos
- Concesión de financiación conectada a una operación de arrendamiento financiero, actual o futura
- Intermediación y gestión de operaciones de arrendamiento financiero
- Actividades de arrendamiento no financiero que podrán complementar o no con una opción de compra
- Asesoramiento e informes comerciales.

- La distribución, por cualquier medio y canal, de productos y servicios titularidad de terceros:
  - Productos y servicios titularidad que coinciden con los propios de su objeto social de la Sociedad;
  - Software, servicios de software ("software as a service") y aplicaciones informáticas.

Como actividades accesorias, la sociedad podrá realizar cualesquiera otras que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal

La Sociedad está integrada en el Grupo CaixaBank cuya sociedad dominante (CaixaBank, S.A.) participa, directamente, en la totalidad de su capital social, por tanto está sujeta al régimen de unipersonalidad. CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 2-4, de Valencia, es la sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se depositan en el Registro Mercantil de Valencia y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank del ejercicio 2023 han sido formuladas por los administradores del Grupo, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 15 de febrero de 2024.

La Sociedad mantenía, desde 2018 y 2019, un establecimiento permanente y una sucursal en Portugal. Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha discontinuado algunos de los acuerdos que mantenía en Portugal y ha realizado una reorganización de la estructura legal de los negocios en dicho país. Tras la reorganización, se ha cerrado el establecimiento permanente y se mantiene la sucursal en Portugal. Los impactos a efectos del activo, pasivo y cuentas de pérdidas y ganancias no han sido significativos.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, que es el establecido en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2019).

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normativa contable emitida por el Banco de España que ha entrado en vigor en el ejercicio 2023

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. No se ha producido impacto patrimonial derivado de la aplicación de esta norma.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824365

CLASE 8.ª

Normativa contable emitida por el Banco de España que entrará en vigor en el ejercicio 2024

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas. La Sociedad no prevé impacto patrimonial derivado de la aplicación de dicha norma.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 20 de marzo de 2024, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 13 de abril de 2023.

Estas cuentas anuales se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la Solvencia (véase Nota 4) y la liquidez (véase Nota 3.3.3.) de la Sociedad. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.13 y 13).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 15).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información forward-looking y otros aspectos incluidos en el Post Model Adjustment" (Nota 2.6 y 3.4.1).
- La valoración de las participaciones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Notas 12 y 13).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias legales y fiscales (Nota 16).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 18).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 31).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cifras correspondientes al ejercicio anual 2022, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2023, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2022.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Sociedad no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito nacionales o extranjeras.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824366

CLASE 8.ª

CaixaBank, S.A., sociedad inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España posee el 100% del capital y de los derechos de voto de la Sociedad.

1.7 COEFICIENTE DE RESERVAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 2819/98, las instituciones autorizadas a remitir información estadística en base consolidada deberán mantener reservas mínimas a través de una sociedad del grupo que actúe como intermediario exclusivamente para dichas sociedades. En el caso del Grupo CaixaBank al que pertenece la Sociedad, es CaixaBank, S.A., la encargada de mantener la posición con el Banco Central Europeo.

1.8. INFORMACIÓN SOBRE EL RDL 19/2018

La actividad de la Sociedad se considera relativa a los servicios de pago con la excepción del otorgamiento de préstamos y créditos al consumo y de préstamos de refinanciación, que se consideran actividades auxiliares o no relacionadas a los servicios de pago. Los activos, pasivos, ingresos y gastos vinculados directamente a actividades auxiliares o no relacionadas a los servicios de pago son los siguientes:

DETALLE DE ACTIVIDADES AUXILIARES O NO RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE PAGO

(Miles de euros)

	SALDOS ACTIVO	SALDOS PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
Otorgamiento de préstamos de refinanciación	39.917	0	6.534	0
Otorgamiento de préstamos y crédito al consumo	2.712.663	0	386.550	(305.980)
TOTAL	2.752.580		393.084	(305.980)

1.9. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha dictado Sentencia anulando determinadas medidas tributarias del Real Decreto-ley 3/2016 y limitando sus efectos a pasado. La entidad dominante del Grupo fiscal al que la Sociedad pertenece ha realizado una primera evaluación de la Sentencia tanto en ejercicios pasados como en el ejercicio 2023. Como resultado de la misma, no se esperan impactos significativos para CaixaBank Payments & Consumer.

Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Sociedad, no mencionados en estas cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824367

CLASE 8.ª

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Las cuentas anuales comprenden, además de los datos correspondientes a la Sociedad, la información correspondiente a las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Sociedades dependientes

La Sociedad considera sociedades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una sociedad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes (financieras, operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras).

Negocios conjuntos

La Sociedad considera negocios conjuntos a las sociedades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las sociedades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas son aquellas sobre las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son sociedades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la Circular 4/2019. Entre ellas se encuentra el hecho de contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la Sociedad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Valoración y deterioro

Las inversiones en el patrimonio de sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824368

CLASE 8.ª

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros no pudiera ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2.2. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más sociedades en una única sociedad o grupo de sociedades siendo la "sociedad adquirente" la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra sociedad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, que generalmente coincidirá con el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la sociedad adquirente.

Asimismo se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la sociedad o negocio adquirido.

ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» del balance, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la sociedad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas entre operaciones del mismo Grupo (véase Nota 1 donde se describe el Grupo en el que se integra la Sociedad) el criterio contable definido se basa en que los elementos patrimoniales del negocio adquirido o absorbido se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación.

TIMBRE
DEL ESTADO

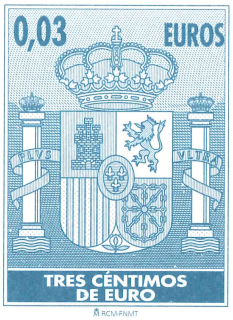

OP1824369

CLASE 8.ª

2.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

<table>
<tr><th>Flujos de efectivo contractuales</th><th>Modelo de negocio</th><th colspan="2">Clasificación de activos financieros (AF)</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)</td><td>Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.</td><td colspan="2">AF a coste amortizado.</td></tr>
<tr><td>Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.</td><td colspan="2">AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Otros – No test SPPI</td><td>Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.</td><td colspan="2">Derivados – Contabilidad de coberturas.</td></tr>
<tr><td>Se originan o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.</td><td rowspan="3">AF a valor razonable con cambios en resultados.</td><td rowspan="3">AF mantenidos para negociar.</td></tr>
<tr><td>Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.</td></tr>
<tr><td>Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Resto.</td><td>AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.</td></tr>
</table>

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Sociedad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

En particular, la expectativa de la Sociedad de realizar ventas de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de los ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, la Sociedad realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

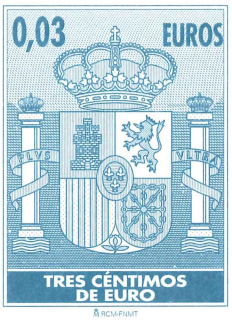

OP1824370

CLASE 8.ª

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, la Sociedad considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, la Sociedad realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: la Sociedad considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal: ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: la Sociedad evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, la Sociedad toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis 'look through' a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
    - Las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
    - el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
    - la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

  El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los

TIMBRE DEL ESTADO

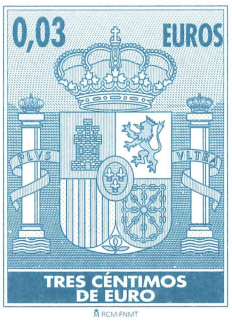

OP1824371

CLASE 8.ª

tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, la Sociedad evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

  En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, la Sociedad analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

  El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI compliant excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, la Sociedad evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del Test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que la Sociedad realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto de un elemento no es significativo cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%. Este umbral de tolerancia se determina en base los flujos contractuales esperados sin descontar.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, la Sociedad no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de financiación de la Sociedad, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

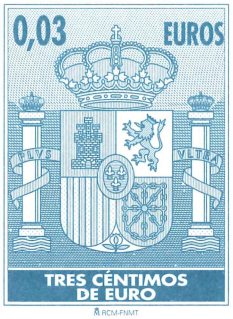

OP1824372

CLASE 8.ª

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Sociedad no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores). En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

La Sociedad identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado 2.6.

En relación a las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824373

CLASE 8.ª

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	> Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. > Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. > Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. > Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: > a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y > b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, la Sociedad estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero

TIMBRE DEL ESTADO

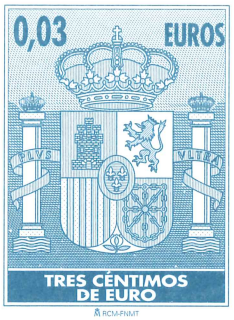

OP1824374

CLASE 8.ª

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si la Sociedad decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la Circular 4/2019. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la Circular 4/2019, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.4. COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a "liquidaciones por el importe neto" aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

La Sociedad no ha realizado operaciones de compensación de activos y pasivos financieros en los ejercicios 2023 y 2022.

2.5. BAJA DE INSTRUMENTOS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la sociedad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida que no profundamente dentro ni fuera de dinero u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - Si la sociedad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  - Si la sociedad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824375

CLASE 8.ª

asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando las actualizaciones macroeconómicas disponibles no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un Post Model Adjustment (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Sociedad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

  En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Sociedad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que este espera recibir si se dispone del compromiso.

  La Sociedad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

  En aquellos casos en que la estrategia en vigor de la Sociedad para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), la Sociedad mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824376

CLASE 8.ª

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
  - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

TIMBRE DEL ESTADO

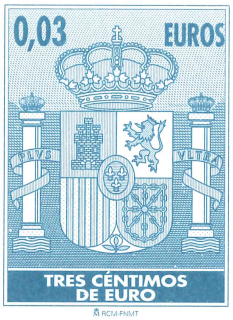

OP1824377

CLASE 8.ª

	Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial			
Categoría de riesgo de crédito	**Riesgo normal**	**Riesgo normal en vigilancia especial**	**Riesgo dudoso**	**Riesgo fallido**
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Opciones deterioro o crediticio. Evento de incumplimiento: cuando existen importes vencidos con más de **90** días de antigüedad.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba Operaciones con importes vencidos con más de **30** días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores *triggers* de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	**Dudoso por razones de morosidad**: Operaciones con importes vencidos de antigüedad mayor a **90** días. Operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona). **Dudoso por razones distintas de morosidad:** › Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total contractual. › Operaciones con saldos reclamados judicialmente. › Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real. › Operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. › Operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso. › Las operaciones compradas/originadas con deterioro crediticio.	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 360 días para operaciones de préstamos y 180 días para tarjetas, siempre y cuando que se cumpla: - Deuda inferior a 15.000€ (sólo aplicable a la línea de negocio tarjetas (tarjetas prescriptor y negocio tarjetas). - Dotación superior al 70% - Sin cobros en los últimos 3 meses. - Sin propuesta de solución existente.

TIMBRE DEL ESTADO

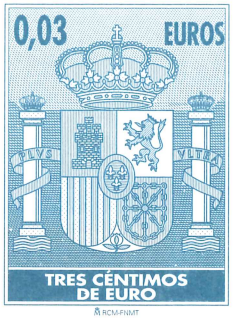

OP1824378

CLASE 8.ª

La Sociedad clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Los criterios aplicables para la realización de la exposición dudosa a riesgo fallido se detallan en el gráfico anterior.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Sociedad recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la sociedad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.7. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por la Sociedad al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/ reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Sociedad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824379

CLASE 8.ª

negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la Sociedad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizo la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

TIMBRE DEL ESTADO

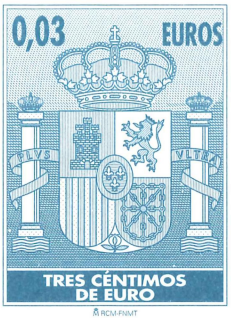

OP1824380

CLASE 8.ª

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la COVID-19, tanto legislativas como sectoriales, la Sociedad considera que suponen un cambio cualitativo relevante que da lugar a una modificación contractual pero no a un reconocimiento del instrumento financiero afectado (véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Medidas de apoyo COVID-19).

2.8. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera en los ejercicios 2023 y 2022.

2.9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824381

CLASE 8.ª

	Características		Reconocimiento
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	**Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**		En función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente.
	Dividendos percibidos		Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.
Comisiones cobradas/ pagadas*	**Comisiones crediticias** Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción)	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias		› Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con los clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. › Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. › El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto (véanse las etapas en el siguiente cuadro).

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824382

CLASE 8.ª

En particular la Sociedad sigue las siguientes etapas:

Fase 1	Identificación del contrato (o contratos) con el cliente y de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.	La Sociedad evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente: > un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o > una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.
Fase 2	Determinación del precio de la transacción	Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato. El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. En caso de que dicho precio incluya una contraprestación variable la Sociedad estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable. Dicho importe se incluye, total o parcialmente, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato. Al final de cada periodo, la Sociedad actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, la Sociedad ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado proporcione al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la entidad y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no es objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, el Grupo no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.
Fase 3	Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.	La Sociedad distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigna un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios de venta independientes es su precio observable, si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares. La Sociedad asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.
Fase 4	Reconocimiento del ingreso a medida que la entidad cumple con sus obligaciones.	La Sociedad reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Entidad para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Sociedad no lo hubiera celebrado.

De acuerdo al marco contable aplicable a la Sociedad se proceden a activar todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que:

- los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la sociedad pueda identificar de forma específica (por ejemplo, los costes relacionados con servicios que se prestarán a raíz de la renovación de un contrato existente o los costes de diseño de un activo que se transferirá en virtud de un contrato específico que aún no ha sido aprobado);
- los costes generen o mejoren recursos de la sociedad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro; y

TIMBRE DEL ESTADO

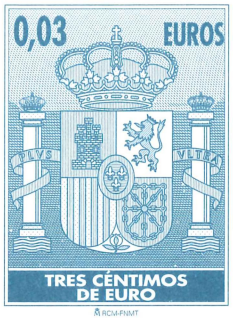

OP1824383

CLASE 8.ª

- se espere recuperar los costes.

La Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados en base a la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Sociedad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Sociedad, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Sociedad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la sociedad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

Remuneración de empleados basada en instrumentos de capital

En el ámbito de la atribución de retribución variable o participación en planes de incentivos a largo plazo, los empleados de la Sociedad pueden tener derecho a recibir una parte de su retribución en instrumentos financieros, preferentemente acciones de CaixaBank.

Dadas sus características, esta entrega de acciones de CaixaBank a Directivos y Empleados de la Sociedad se contabiliza tal como se define en la NIIF 2, como una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo.

El coste de la retribución variable y de los planes de incentivos a largo plazo se reconocen íntegramente en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal», durante el período en que se presta el servicio, contra un pasivo en el balance. Hasta el momento de su liquidación, este pasivo se registrará por el valor razonable de las acciones a entregar, reconociendo los respectivos cambios de valor en resultado del ejercicio.

La Sociedad adquiere una cartera de acciones de CaixaBank para cubrir la totalidad de este pasivo y estas acciones permanecen registrados en la cartera de "Activos financieros no negociables contabilizados obligatoriamente a valor razonable con cambios de resultados" hasta la fecha de disponibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO

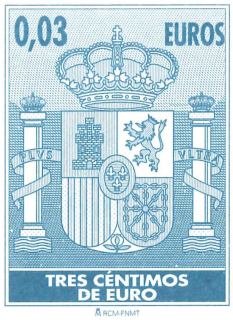

OP1824384

CLASE 8.ª

2.11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

2.12. ACTIVOS TANGIBLES

Incluye el importe de las tarjetas, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridas en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Sociedad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario e instalaciones	6 - 10
Equipos electrónicos	4
Tarjetas	3

Con motivo de cada cierre contable, la Sociedad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824385

CLASE 8.ª

y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13. ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y se amortiza en base a una vida útil que se presume, salvo prueba en contrario, de 10 años.

Otro activo intangible

Esta partida incluye principalmente el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

Software

El software se reconoce como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

TIMBRE DEL ESTADO

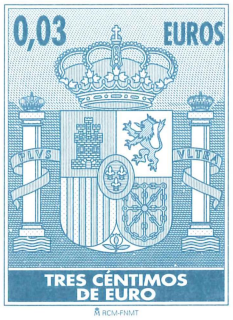

OP1824386

CLASE 8.ª

La totalidad de software registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil media de 11 años.

2.14. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

- Otros activos: Incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en las siguientes partidas:
  - Existencias: Incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En este capítulo se incluyen principalmente las tarjetas adquiridas durante el período, en el que posteriormente, cuando se ponen en funcionamiento, se traspasan al epígrafe "Activo material".
  - Resto de los otros activos: incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.
- Otros pasivos: Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

2.15. ARRENDAMIENTOS

A continuación, se recoge la forma de identificar y contabilizar las operaciones de arrendamiento en las que la sociedad actúa como arrendatario:

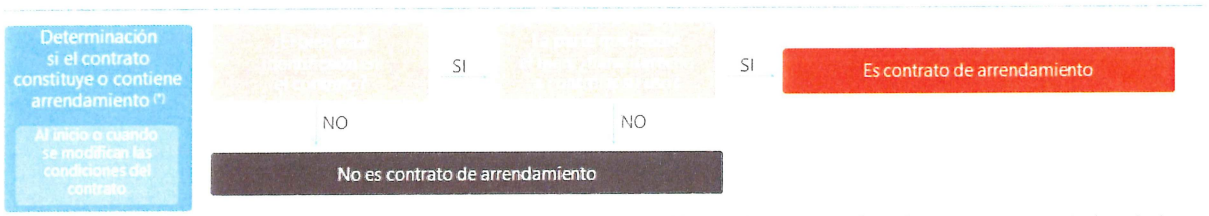

(*) Se contabiliza cada componente del contrato que constituye un arrendamiento independientemente del resto de los componentes del contrato que no son de arrendamiento. En el supuesto de contratos que tuvieran un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, se distribuirá la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

Contabilización como arrendatario

- Contratos de duración determinada con o sin opción de cancelación anticipada a favor de la Entidad sin permiso de la otra parte (con solo una indemnización no significativa): por lo general, el plazo de arrendamiento coincide con la duración inicial establecida.
- Contratos de duración determinada con opción de renovación por parte de la Entidad, sin permiso de la otra parte: se ha estimado que se ejercerá dicha opción entendiendo que existen incentivos económicos y considerando igualmente la práctica pasada de la Entidad.
- El plazo de determinados contratos de arrendamiento puede verse afectado como consecuencia de los posibles planes de reestructuración que acometa la Entidad.

		En fecha de comienzo del contrato	Posteriormente
Contratos con un plazo superior a 12 meses o en los que el activo subyacente no sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros)	Pasivo por arrendamiento («Otros pasivos financieros»)	Se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional»*.	Se valora a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reevalúa (con el correspondiente ajuste en el activo por derecho de uso relacionado) cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros en caso de renegociación, cambios de un índice o tipo o en el caso de una nueva evaluación de las opciones del contrato.
	Activo por derecho de uso («Activos tangibles - terrenos y edificios»)	Se valora al coste e incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de esta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación cuando exista obligación de soportarlos.	Se amortiza de manera lineal y está sujeto a cualquier pérdida por deterioro, si la hubiera, de acuerdo con el tratamiento establecido para el resto de activos tangibles e intangibles. En particular, los activos por derecho de uso se incluyen dentro del test de deterioro de la UGE bancaria junto con los correspondientes pasivos por arrendamiento.
Resto de contratos		Se contabilizan como arrendamiento operativo	

(*) Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos por la matriz CaixaBank, S.A. –cédulas hipotecarias y deuda sénior– ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

TIMBRE DEL ESTADO

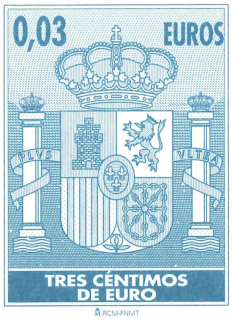

OP1824387

CLASE 8.ª

2.16. ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros excepto que la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta. Si la entrada de beneficios económicos es probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros.

2.17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos, se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de la Sociedad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.19. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de la Sociedad, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto.

TIMBRE DEL ESTADO

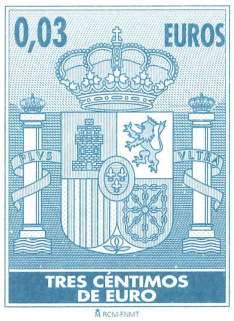

OP1824388

CLASE 8.ª

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de la Sociedad y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable y las aportaciones del Accionista Único de la Sociedad.

2.20. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

TIMBRE DEL ESTADO

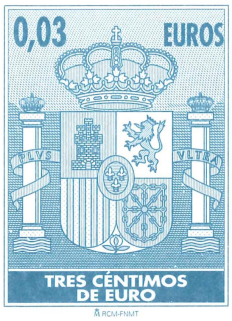

OP1824389

CLASE 8.ª

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. ENTORNO Y FACTORES DEL RIESGO

Desde la perspectiva de la Sociedad, del ejercicio 2023 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

- **Entorno macroeconómico**
  - **Economía global**

    Tres grandes dinámicas caracterizaron el desempeño de la economía internacional en 2023. En primer lugar, la actividad económica se enfrió menos de lo que se temía a finales de 2022, apoyada por unos mercados laborales robustos, la distensión de la crisis energética, una notable resiliencia de la confianza económica, y vientos de cola, como la normalización de los cuellos de botella que se generaron en la salida de la pandemia, la retirada de restricciones en China y la reactivación definitiva de los servicios tras la pandemia. En segundo lugar, la inflación se fue reduciendo sostenidamente en todas las grandes economías internacionales. Sin embargo, el descenso fue mucho más intenso en el índice general de precios, por la corrección de la inflación energética, mientras que las presiones de precios subyacentes aflojaron de manera más moderada. En este contexto, y como tercera gran dinámica del año, los principales bancos centrales siguieron con el proceso de endurecimiento de las condiciones financieras iniciado en 2022. En el primer tramo de 2023 mantuvieron unos incrementos continuados de los tipos de interés, hasta situarlos en niveles considerados suficientemente restrictivos. Y en una segunda fase, una vez alcanzado el pico en los tipos, pararon los incrementos, pero reforzaron la intención de sostener esas cotas restrictivas durante un tiempo prolongado hasta constatar una senda de la inflación encaminada hacia el objetivo de los bancos centrales. Así, los tipos de la Reserva Federal (FED), con una subida acumulada en el año de 100 p.b., tocaron techo en el 5,25%-5,50%, y los del Banco Central Europeo (BCE), con un ascenso de 200 p.b., alcanzaron el 4,00% el tipo sobre la facilidad de depósito (depo) y 4,50% el tipo de las operaciones de refinanciación (refi), todo ello en un año en el que la inflación consiguió terminar cerca del 3% en ambas regiones, con un descenso sustancial desde sus máximos, pero claramente por encima del objetivo del 2%.

    Se estima que la actividad económica global creció algo menos de un 3% en el conjunto de 2023, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos dispares entre zonas. Mientras la actividad económica de la eurozona se caracterizó por una acusada atonía y, en China, la reactivación inicial fue dando paso a unos indicadores por debajo de lo esperado y que se sumaron a las persistentes dificultades del sector inmobiliario, la economía de EE. UU. exhibió una resistencia notable, sostenida especialmente en el consumo.

    En este entorno de condiciones monetarias restrictivas y flaqueza de la demanda externa, cabe esperar que las principales economías mundiales exhiban un bajo dinamismo en los primeros compases de 2024. Con todo, el escenario cuenta con soportes, como la robustez del mercado laboral. Así, tras unos trimestres de relativo estancamiento, se espera una progresiva revigorización a lo largo de 2024, aupada por una recuperación del poder adquisitivo de los hogares y menores vientos de cara, como la corrección de la sobreacumulación de existencias que ha pesado sobre la industria.

  - **Eurozona**

    La economía de la eurozona registró una notable debilidad en 2023, acusando el impacto del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Tras una primera mitad con exiguos crecimientos del PIB, de apenas un 0,1% intertrimestral, el PIB retrocedió un 0,1% en el tercer trimestre y se estancó en el último trimestre. No se espera un rebote sostenido de la actividad hasta bien entrado 2024. La actividad se vio afectada negativamente por un sector industrial en recesión desde el estallido de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, al tiempo que el sector servicios fue perdiendo empuje y no pudo sostener en solitario el crecimiento de la economía en su conjunto. En cuanto a la crisis energética desatada en 2022 a raíz del estallido de la guerra en Ucrania no se produjeron los peores escenarios que apuntaban a riesgos de seguridad de suministro y los precios del gas anotaron una fuerte corrección, si bien situándose en niveles aún casi el doble que antes de la guerra en Ucrania.

TIMBRE DEL ESTADO

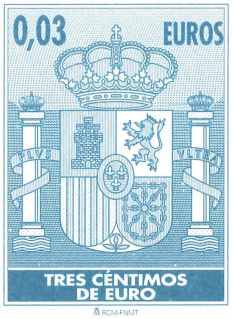

OP1824390

CLASE 8.ª

En este contexto, las perspectivas para 2024 se fueron debilitado significativamente y anticipamos un crecimiento del PIB en la eurozona similar al de 2023 (0,5%); resultado condicionado por las dificultades de Alemania para superar la recesión de 2023; y la falta de impulso tanto de Francia como Italia (ambos con crecimientos esperados inferiores al 1,0%). La buena noticia es que el mercado de trabajo siguió generando empleo, aunque a un ritmo desacelerado; lo que sumado al ahorro acumulado por las familias, permite confiar en que el consumo volverá a sostener la economía una vez que se recupere con más intensidad la capacidad adquisitiva de estas.

- **España y Portugal**

  En 2023 la economía española mostró una notable resiliencia a un entorno muy adverso, marcado por el impacto de la elevada inflación y la subida de los tipos de interés, así como por la debilidad de nuestros principales socios comerciales. En este contexto, el PIB moderó su crecimiento hasta el 2,5%, un ritmo muy superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona, gracias al buen ritmo de la creación de empleo y al impulso del sector turístico, que recuperó los niveles prepandemia.

  Uno de los aspectos más positivos y que explican la resiliencia de la economía fue la fortaleza exhibida por el mercado laboral, con un aumento de los afiliados la Seguridad Social a cierre de año de más de medio millón de trabajadores, lo que favoreció la recuperación de la renta de las familias y contribuyó a contener el clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares fuera tomando el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento. No obstante, la economía española fue reduciendo su ritmo de crecimiento en el transcurso del ejercicio al ir acusando la transmisión del endurecimiento monetario y la pérdida de empuje de la demanda externa.

  La inflación anotó una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% registrado al cierre de 2022, debido a la menor contribución de la energía y los alimentos y al ir completándose la traslación de los efectos indirectos al resto de la cesta de bienes y servicios, en un contexto en el que no se desataron significativos efectos de segunda ronda.

  De cara a 2024, prevemos un crecimiento del PIB español en 2024 del 1,4%, si bien con los últimos datos de crecimiento en el cuarto trimestre de 2023, junto con un escenario con menor inflación y menores tipos de interés, podría llevar el crecimiento cerca del 2,0%.

  En 2023, la economía portuguesa mantuvo un ritmo de crecimiento más vigoroso que la media de la eurozona, con un crecimiento del PIB del 2,3%, y anotando un renovado dinamismo en el último trimestre del año. La transmisión del aumento de los tipos de interés a la renta de hogares y empresas, la absorción del shock inflacionista y el clima de elevada incertidumbre afectaron negativamente al consumo privado y la inversión. Por otro lado, como positivo, destacó el buen comportamiento del mercado laboral, alcanzado niveles récord de empleo. Para 2024, prevemos que prosiga la desaceleración de la actividad económica en los primeros compases del año, arrastrada por la debilidad de la eurozona, antes de dar paso a un tono más dinámico gracias al avance de las inversiones asociadas a los fondos comunitarios y la recuperación del poder adquisitivo de las familias. Prevemos que en el conjunto del año el PIB anote un crecimiento medio del 1,8%.

- **Entorno regulatorio**

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio de la Sociedad es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo representa un punto relevante en la agenda de la Sociedad.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2023, cabe destacar:

- **Finanzas sostenibles y factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG):**
  - Consulta de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre comparativa de remuneraciones/gap de género.
  - Consulta del Gobierno de España sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Paridad en órganos de decisión.
  - Consulta de la Comisión Europea sobre la propuesta de Reglamento Delegado sobre los 4 objetivos restantes y de modificación del Reglamento Taxonomía Climática.

TIMBRE DEL ESTADO

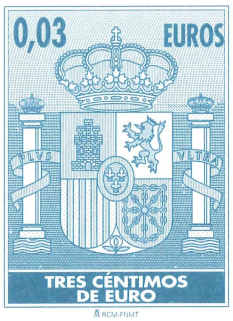

OP1824391

CLASE 8.ª

- Consulta del Tesoro sobre el proyecto de Real Decreto sobre el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático para entidades financieras, sociedades cotizadas y otras sociedades de gran tamaño.
- Consulta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre el anteproyecto de ley de transposición de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) mediante Anteproyecto de Ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.
- Consulta de la Comisión sobre el Reglamento Delegado en relación con el primer conjunto de estándares de divulgación de la información de sostenibilidad (ESRS).
- Propuesta de la Comisión Europea y consulta sobre la propuesta de Reglamento en material de ratings ASG.
- Consulta de la Comisión Europea sobre la implementación del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).
- Consulta de la Comisión Europea sobre la posible modificación de la Taxonomía (modificación de las actividades o adición de actividades nuevas).

Regulación digital y pagos:

- Reglamento de la UE 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA) y las consultas públicas de las ESA sobre la normativa técnica de desarrollo.
- Reglamento de la UE 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Reglamento de Datos).
- Propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento sobre Ciberresiliencia, con el propósito de garantizar que los productos digitales sean más seguros para los consumidores de toda la UE.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la instauración del euro digital.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios en euros digitales por parte de los proveedores de servicios de pago constituidos en Estados miembros cuya moneda no es el euro y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al curso legal de los billetes y monedas en euros.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un marco para el acceso a los datos financieros y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010, (UE) n.º 1095/2010 y (UE) 2022/2554.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los servicios de pago en el mercado interior y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior y por la que se modifica la Directiva 98/26/CE y se derogan las Directivas (UE) 2015/2366 y 2009/110/CE.
- Consulta de la Comisión Europea sobre una iniciativa sobre mundos virtuales (metaversos) y Web 4.0.
- Consulta de la Comisión Europea sobre la propuesta de Reglamento de Ciber Solidaridad.
- Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre, que establece un entorno controlado de pruebas para el ensayo del cumplimiento de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

***Retail* y mercados:**

- Directiva (UE) 2023/2225 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824392

CLASE 8.ª

- Directiva (UE) 2023/2673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE.
- Propuesta de la Comisión Europea y consulta pública sobre la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*). La iniciativa incluye una propuesta de Directiva Ómnibus, que modifica las principales normas sobre comercialización de instrumentos financieros y seguros (MiFID, IDD, Solvencia II, UCITS, AIFMD) y una propuesta de revisión del Reglamento de PRIIP.
- Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de la MiFID II.
- Directrices de ESMA relativas a determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de la MiFID II.
- Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias.
- Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):

- Consulta de la EBA sobre directrices para abordar el *de-risking*.
- Consulta de la EBA sobre directrices en supervisión basada en riesgo PBC/FT.
- Consulta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre la Recomendación 8 relativa a las organizaciones sin ánimo de lucro en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Publicación de la EBA de sus directrices ampliadas en supervisión de lucha en PBC/FT para los supervisores PBC/FT de proveedores de servicios de criptoactivos (CASP).
- Reglamento (UE) 2023/1113 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos y de determinados criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2015/849.
- Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento.

Eventos estratégicos

Los denominados "eventos estratégicos" son los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo CaixaBank y la Sociedad a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la del Grupo CaixaBank y la Sociedad están expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

***Shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico**

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824393

CLASE 8.ª

Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, incremento más allá de lo esperado y durante más tiempo de los tipos de interés, otros shocks geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), un rebrote intenso de la pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

- **Nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías**

Se prevé un incremento moderado de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (e. g. *digital banks*), así como de *bigtechs* y otros *players* con propuestas o tecnologías disruptivas por la reducción de la inversión y dificultades de acceso a capital. Este evento podría conllevar una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, el nuevo entorno de tipos de interés ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, por lo que la capacidad de muchas de ellas para seguir estrategias agresivas de crecimiento se ha visto reducida. Asimismo, este nuevo contexto pone a prueba el modelo de negocio de BNPL (*Buy Now Pay Later*) por un aumento de los costes de financiación, que tensionan los beneficios de estas empresas. No obstante, el aumento de los tipos de interés también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un Euro Digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas de PSD3 y *Open Finance* que permitirán la compartición de datos financieros con terceros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

- **Cibercrimen y protección de datos**

La ciberdelincuencia evoluciona los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva una mayor facilidad de acceso a la ciberdelincuencia y por ende, una sofisticación de sus operaciones delictivas. Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. En concreto, el BCE ha anunciado que se realizará un ejercicio de resistencia sobre ciberseguridad en 2024. Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824394

CLASE 8.ª

entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y a potenciales daños reputacionales para el Grupo.

- **Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor**

  El riesgo de incremento de la presión del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero.

  Entre las iniciativas legislativas en tramitación a nivel europeo destacan la revisión de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y el marco normativo en materia de blanqueo de capitales. En relación con aspectos ASG, destacan requerimientos de información más estrictos (p. ej. la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad -CSRD- y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad -CSDDD-) y la mayor presión supervisora en la gestión de estos riesgos (p. ej. revisión supervisora del BCE de las prácticas de las entidades en la gestión de riesgos medioambientales). Además de las propuestas de reglamento del euro digital e identidad digital europea y propuestas legislativas en materia de compartición de datos financieros con terceros (p. ej. PSD3, *Open Finance*).

- **Eventos extremos e incidentes operativos de alto impacto**

  Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

El Grupo CaixaBank cuenta con medidas mitigantes para cada uno de los eventos estratégicos identificados, la Sociedad queda cubierta con las medidas mitigantes definidas para el Grupo CaixaBank.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

El Consejo de Administración de la Sociedad, la Alta Dirección de Caixabank Payments & Consumer y el Grupo CaixaBank en su conjunto están firmemente comprometidos con la gestión del riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La Sociedad cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito establecido por el Grupo. Este marco se compone de los siguientes elementos:

TIMBRE
DEL ESTADO

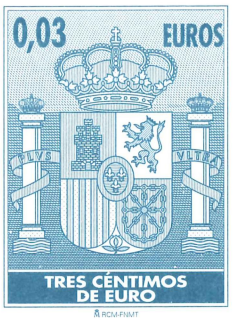

OP1824395

CLASE 8.ª

Marco de control interno con base en el modelo de las tres Líneas de Defensa que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la Sociedad.

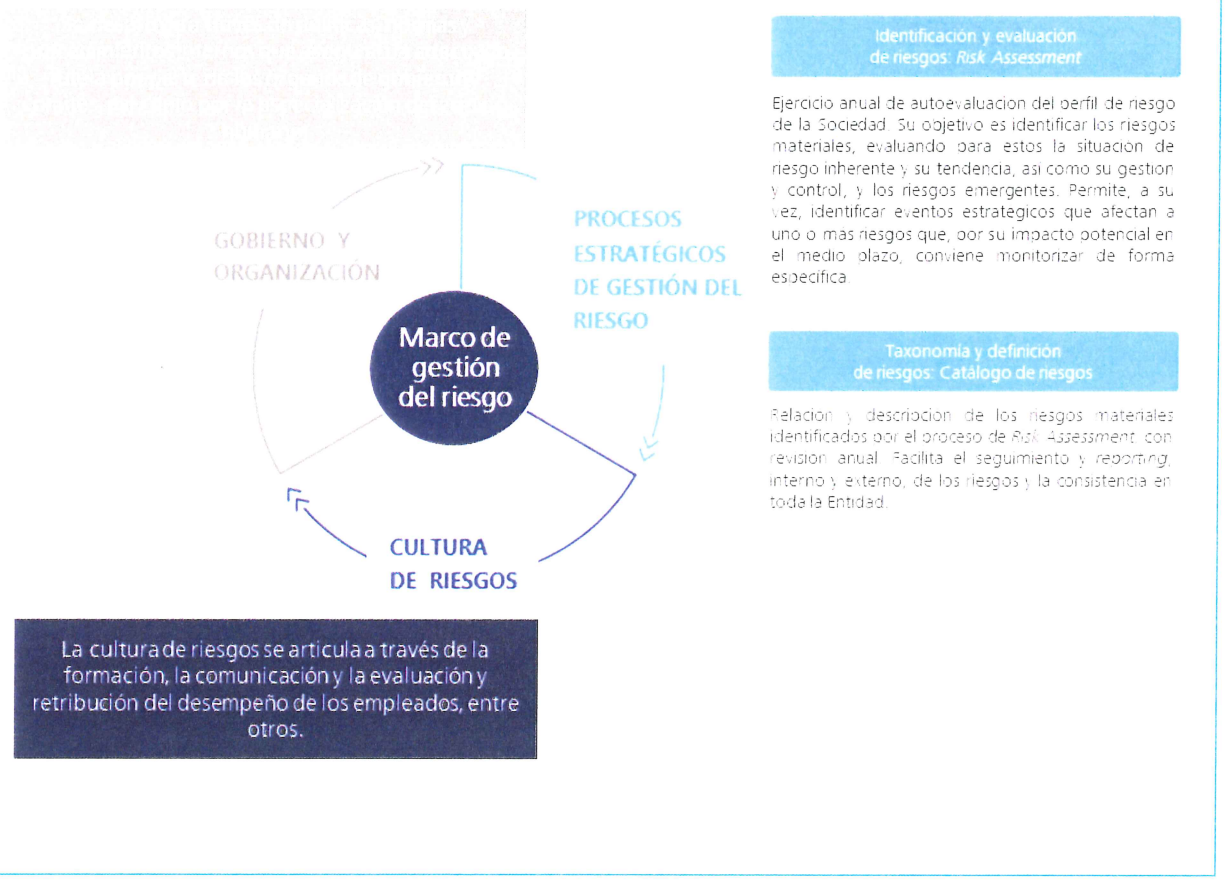

3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en la Sociedad para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se realiza a través de:

- una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que la Sociedad está o puede estar expuesto,
- la existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna,
- la adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos y
- el cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno de la Sociedad, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras; ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo; iii) las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y iv) otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo CaixaBank están recogidas en la Política corporativa de control interno y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos de la Sociedad en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el

TIMBRE DEL ESTADO

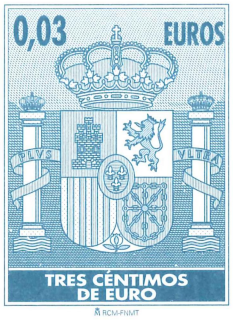

OP1824396

CLASE 8.ª

apetito al riesgo, los límites de riesgo autorizados y las políticas, procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad el gestionar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y mecanismos de control para asegurar que se identifican, gestionan, miden, controlan, mitigan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgo de la Sociedad.

Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio. No obstante, cuando el nivel de complejidad o intensidad así lo requieren, se establecen unidades de control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos.

Segunda línea de defensa

Formadas por las funciones de RMF (*Risk Management Function*, función adscrita al Departamento de Riesgos) y Compliance. Actúa de forma independiente a las unidades de negocio. Sus funciones son:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno de la Sociedad.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A., sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración de CaixaBank para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno del Grupo sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.

TIMBRE DEL ESTADO

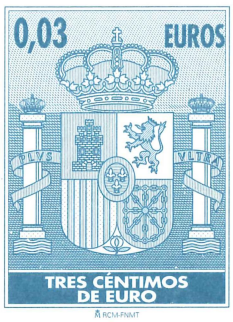

OP1824397

CLASE 8.ª

- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa. Asimismo, sus funciones incluyen:
  - La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría de la Sociedad.
  - El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda.
  - La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y Organización

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, en relación a la gobernanza en la gestión del riesgo, es el responsable de establecer y supervisar la adecuación y efectividad del marco de control interno, aprobando a tal fin las políticas correspondientes de la Sociedad, considerando en este contexto las políticas corporativas del Grupo CaixaBank, así como los principales mecanismos y procedimientos de control interno que deberán difundirse debidamente a todo el personal. Asimismo, es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo de la Sociedad. Incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y la fijación de responsabilidades bien definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos y la estrategia del modelo de negocio.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Sociedad y su estrategia, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo y efectuando un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos. Asimismo, asesora al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la Sociedad.

Comisión de Auditoría

Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Evalúa y propone al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y de los altos directivos de CaixaBank Payments & Consumer. Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo y la remuneración de los altos ejecutivos, e informa de la política general de remuneraciones. Supervisa y controla el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de CaixaBank Payments & Consumer, así como el cumplimiento de las políticas y reglas en materia medioambiental y social.

Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

Asiste al Consejo de Administración en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica y la transformación digital, y en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones cuando puedan afectar a la estrategia y al modelo de negocio.

3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo

El objetivo de los procesos estratégicos de gestión del riesgo es la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen dos elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación) y el Catálogo de Riesgos (taxonomía y definición).

TIMBRE DEL ESTADO

0P1824398

CLASE 8.ª

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, a la Comisión de Riesgos para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Identificación y evaluación de riesgos (Risk Assessment)

La Sociedad realiza con periodicidad anual un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por la Sociedad según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos materiales identificados en el Catálogo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo de la Sociedad.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes**: riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el Catálogo Riesgos.
- **Eventos estratégicos**: acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para la Sociedad a medio plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Sociedad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Catálogo de Riesgos

El Catálogo de Riesgos es la taxonomía de riesgos de la Sociedad. Facilita el seguimiento y reporting interno y externo de los riesgos y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment* y abarca la definición de los eventos estratégicos.

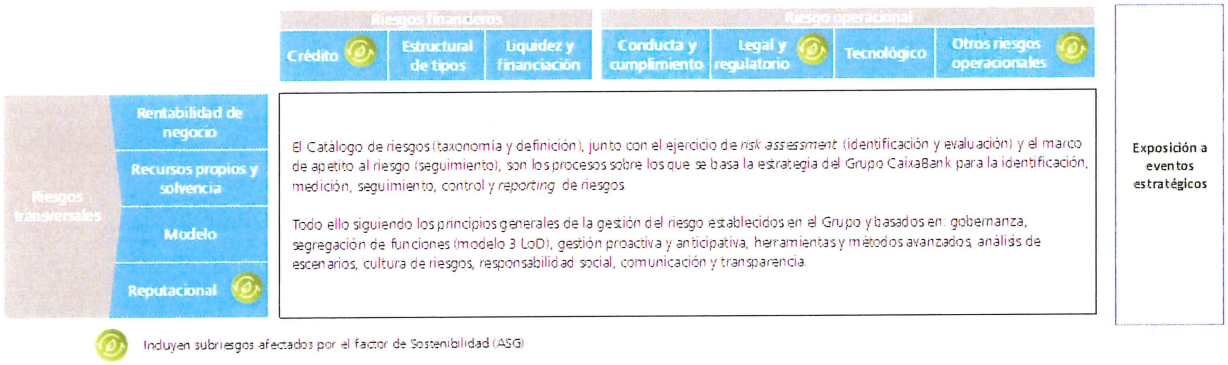

TIMBRE DEL ESTADO

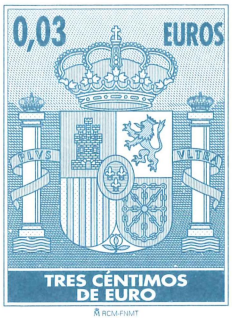

OP1824399

CLASE 8.ª

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos		Descripción
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo[1]	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.
	Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

Incluyen subriesgos afectados por el factor de Sostenibilidad (ASG)

(1) En la próxima actualización del Catálogo está previsto clasificar el riesgo de modelo como un riesgo transversal (hasta ahora considerado puramente operacional), dado que su gestión y materialización está directamente relacionada con el resto de los riesgos del catálogo. Esta modificación en la presentación del riesgo de modelo no tiene ninguna afectación en la gestión o medición del riesgo.

Las modificaciones más relevantes de la revisión realizada en junio de 2023 son:

- Se da de baja el riesgo de fiabilidad de la información al considerarse, no tanto un riesgo, si no un conjunto de procesos, que son absolutamente críticos y necesarios, para asegurar la existencia de un entorno de control robusto que minimice la posibilidad de error en la generación de información para el seguimiento y gestión de los riesgos.
- Reordenación de riesgos. El riesgo reputacional ha pasado a clasificarse como un riesgo transversal (hasta ahora considerado puramente operacional) y el riesgo de liquidez y financiación ha pasado a clasificarse como un riesgo financiero (hasta ahora considerado como riesgo del modelo de negocio). Estas modificaciones en la presentación de los citados riesgos no tienen ninguna afectación en la gestión o medición del riesgo.

Respecto al riesgo de sostenibilidad (ASG), se continúa considerando como factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), y se incorporan también menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio. Para el riesgo de liquidez no se recoge mención explícita, dado el bajo nivel de materialidad que le aplica.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824400

CLASE 8.ª

3.2.4. Cultura de riesgos

La cultura del riesgo en el Grupo CaixaBank está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo CaixaBank y se integra en la gestión a través de sus políticas, comunicación y formación del personal.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo CaixaBank.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo CaixaBank.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

3.3. RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos de la Sociedad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible por encima del coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo CaixaBank y la Sociedad, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto y en los retos de la Sociedad.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de Rentabilidad de Negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión Negocios / Territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
  - Visión Financiero-Contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
  - Visión Comercial-Gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial de CaixaBank.
- Visión *Pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión Proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de Rentabilidad de Negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez de la Sociedad y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (Catálogo de Riesgos y *Risk Assessment*).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad de la Sociedad para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO

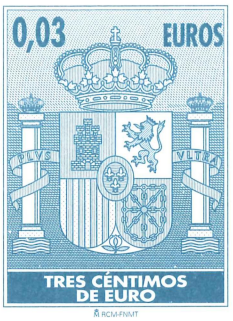

OP1824401

CLASE 8.ª

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la Nota 4 - Gestión de la Solvencia.

3.3.3. Riesgo de modelo

En el Catálogo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo de calidad: potencial impacto negativo para el Grupo debido a modelos poco predictivos, bien por defectos en construcción o bien por no haberse actualizado con el paso del tiempo.
- Riesgo de gobierno: potencial impacto negativo para el Grupo por un gobierno inadecuado del riesgo de modelo (p. ej. modelos sin formalizar en comités, modelos sin opinión de la segunda línea de defensa, modelos no inventariados correctamente...).
- Riesgo de entorno de control: potencial impacto negativo para el Grupo por debilidades en el entorno de control de los modelos (p. ej. modelos con recomendaciones vencidas, planes de mitigación incumplidos, etc.).

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
  - La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
  - El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y reporting de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
  - La gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, y de manera proporcional según el tipo de modelo, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos el gobierno más adecuado en cada caso.
  - La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.
- La monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Como hitos principales, en 2023 se ha desarrollado un proyecto para la implantación de una nueva herramienta para la gestión del riesgo.

Para 2024, la actividad de la función de riesgo de modelo irá encaminada al despliegue de la nueva herramienta de riesgo de modelo en las áreas de la Sociedad, cumpliendo con el plan de ampliación del Inventario corporativo de modelos, que a su vez está alineado con los marcos normativos de gestión del riesgo de modelo y con las expectativas supervisoras y del Grupo CaixaBank.

3.3.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la posible pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

TIMBRE DEL ESTADO

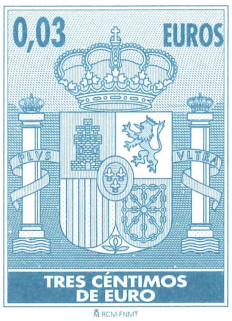

OP1824402

CLASE 8.ª

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo CaixaBank en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los *stakeholders*. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados.

El Grupo CaixaBank cuenta con una política específica para la gestión del riesgo reputacional basada en el modelo de tres líneas de defensa de la entidad, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo CaixaBank. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios generales y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de reporting e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo CaixaBank contempla:

- La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis de tales riesgos (*Risk Assessment*, análisis periódico de las percepciones, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- Políticas y procedimientos de gestión y prevención entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo CaixaBank y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.
- La prevención del riesgo y el impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, como las métricas de reputación, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y medición de la reputación.
- Por último, el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, a la Alta Dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito se corresponde a las pérdidas de valor de los activos de la Sociedad frente a un cliente o contrapartida, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente o contrapartida para hacer frente a sus compromisos con la Sociedad. Es el más significativo de la actividad financiera de la Sociedad cuya actividad principal se basa en la concesión de préstamos y créditos, incluyendo créditos al consumo, y en el negocio de emisión y gestión de tarjetas de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824403

CLASE 8.ª

EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO

(Miles de euros)

	31-12-2023		31-12-2022	
	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	39.607	0	32.820	0
Instrumentos de patrimonio	39.607		32.820	
Activos Financieros a coste amortizado (Nota 10)	10.070.229	(443.673)	9.611.831	(449.883)
Préstamos y anticipos	10.070.229	(443.673)	9.611.831	(449.883)
Entidades de crédito	86.967	(4)	74.751	
Clientela	9.983.262	(443.669)	9.537.080	(449.883)
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	10.109.836	(443.673)	9.644.651	(449.883)
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	27.822.982	0	26.456.988	0
Disponibles por terceros	27.822.982		26.456.988	
TOTAL	37.932.818	(443.673)	36.101.639	(449.883)

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto.

La Sociedad y el Grupo CaixaBank orientan su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido todo ello dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el marco de apetito al riesgo del Grupo CaixaBank.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank a la que la Sociedad se encuentra adherida, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo CaixaBank son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integra y es coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz de este riesgo.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos será responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el

TIMBRE DEL ESTADO

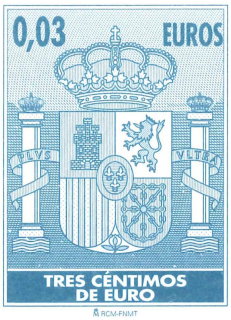

OP1824404

CLASE 8.ª

establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.

- Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La Política corporativa de riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo CaixaBank y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que, la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación.

El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo.

El sistema de Admisión de Riesgos de la Sociedad, recogido en la política de admisión de riesgos, se fundamenta en el estudio de la de solvencia del acreditado y de cinco ejes clave en el ámbito de riesgos. La concesión de cualquier riesgo debe sustentarse en el análisis de las personas intervinientes, es decir, de los acreditados y fiadores en su caso. El análisis de los acreditados debe descansar, cuando sea posible, en el conocimiento interno del cliente, en la experiencia en operaciones anteriores, en la información solicitada al cliente y en la consulta de bases de datos. Cuando no lo sea, es decir, en el caso de no ser cliente anterior, en la información sociodemográfica, laboral y de ingresos, así como de la solicitud en sí misma, complementada con fuentes externas de datos.

Del análisis de algunos de los pilares, como por ejemplo el importe, se obtiene distintos niveles de riesgo, siendo el mayor de ellos el que determinará el nivel jerárquico necesario para aprobar la operación. A continuación, se detallan los cinco ejes analizados para cada solicitud y una breve descripción:

- **Importe:** se entiende por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo de aprobación.
- **Intermediario**: una parte de las solicitudes de crédito que llegan a la Sociedad se realizan a través de intermediarios externos al Grupo CaixaBank: comercios, concesionarios de coches, etc. Una buena elección y control de los intermediarios es clave para la calidad crediticia de las operaciones, así como para la fijación de precios y rentabilidad por intermediario.
- **Política de Riesgo General**: conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824405

CLASE 8.ª

- **Bien financiado**: se entiende por bien financiado, en las líneas de negocio que aplique, el objeto u objetos que el cliente quiere adquirir y para la adquisición del cual necesita el importe que el crédito le concede. Este eje forma parte también del análisis para la admisión de operaciones, excepto en los casos de Tarjetas de Crédito del Canal CaixaBank o crédito directo a los propios clientes de la Sociedad, en los que el crédito no está asociado a ningún bien en concreto.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: (i) el tiempo necesario para su ejecución; (ii) la capacidad de realización y (iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- **Garantías personales:** destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- **Reserva de dominio sobre un vehículo:** es un derecho sobre el vehículo financiado, que se inscribe en el Registro de Bienes Muebles y la Dirección General de Tráfico, que, por un lado, impide la transferencia del vehículo y, por otro, otorga a la entidad financiera un derecho preferente sobre el vehículo en caso de embargos o concurso de acreedores.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

La Sociedad dispone de un sistema de seguimiento y medición, alineado con el del Grupo CaixaBank que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo.

① *Procesos de seguimiento de acreditados*

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento del riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La Sociedad realiza el siguiente seguimiento y la calificación de los acreditados:

- **Colectivo**: las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de la probabilidad de incumplimiento (PD para *Probability of Default*) calibrada con visión forward looking (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. La PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual.

② *Cuantificación y calificación del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos.

③ *Determinación de la clasificación contable*

La clasificación contable entre los distintos *stages* de la Circular 4/2019 de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

TIMBRE DEL ESTADO

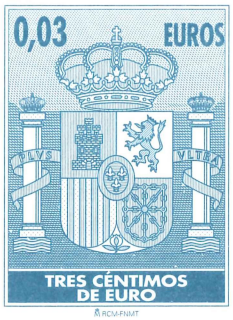

OP1824406

CLASE 8.ª

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage* 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, la Sociedad cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en (2). Concretamente, cuando las operaciones cumplen cualquiera de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos, salvo que deban clasificarse como *stage* 3:

i) Operaciones con importes vencidos de más de 30 días, pero menos de 90, en cuyo caso se clasifican en *stage* 3.

ii) Operaciones de acreditados en concurso de acreedores clasificadas en *stage* 2. Los riesgos de acreditados declarados en concurso de acreedores sin petición liquidación serán reclasificados como *stage* 2 cuando hayan cumplido una de las siguientes condiciones:

   a. El acreditado haya pagado, al menos, el 25 % de los créditos de la entidad afectados por el concurso una vez descontada, en su caso, la quita acordada.

   b. Hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.

iii) Operaciones que mediante indicadores/*triggers* de mercado se pueda determinar que existe un SICR.

iv) Operaciones para las que se haya producido un SICR desde la fecha de reconocimiento inicial sobre la base de cualquiera de los dos criterios siguientes[1]: empeoramiento de la calificación de seguimiento o incremento relativo de la PD.

Se clasifican como *stage* 1 las operaciones que dejen de satisfacer las condiciones para estar clasificadas en *stage* 2.

Se considerará presunción refutable de la existencia de un SICR la refinanciación o reestructuración de una operación. En consecuencia, salvo determinarse lo contrario, se clasifican como *stage* 2 las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas en periodo de prueba para las que no proceda clasificar en *stage* 3.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se clasifiquen dentro de la categoría de *stage* 2 por no proceder su clasificación como *stage* 3 en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de *stage* 3, permanecerán identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciada o reestructurada durante un período de prueba hasta que se cumplan, con carácter general, todos los siguientes requisitos:

- Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo ha de sustentarse en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompasados a la corriente de fondos recurrentes del titular o adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde *stage* 3.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- Que no existan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal.
- Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

[1] Salvo que, para exposiciones con acreditados individualmente significativos, el análisis individualizado determine que no se ha producido efectivamente este SICR.

TIMBRE
DEL ESTADO

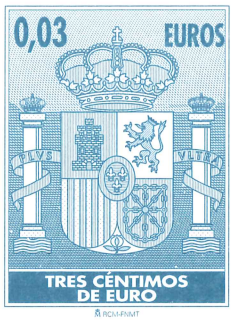

OP1824407

CLASE 8.ª

Se entenderá que ha habido un **evento de incumplimiento** (*default*) y, por tanto, se clasificarán a *stage* 3 las operaciones que, con independencia del titular y la garantía, tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, así como el resto de las operaciones de titulares cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones clasificadas en *stage* 3 por razón de la morosidad del cliente se reclasificarán a *stage* 1 o 2 cuando como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparezcan las causas que motivaron su clasificación como *stage* 3 y no subsistan dudas razonables sobre su reembolso total por el titular.

Además, se clasificarán en *stage* 3 las siguientes operaciones:

i) Operaciones con saldos reclamados judicialmente.

ii) Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.

iii) Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas se clasificarán a *stage* 3 en la fecha de refinanciación cuando cumplan los criterios generales que determinan esta clasificación o cuando, salvo prueba en contrario, presenten los siguientes criterios específicos:

- Un plan de pagos inadecuado.
- Cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares (periodos de carencia superiores a dos años).
- Importes dados de baja del balance por considerarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en las soluciones alternativas del apartado III del Anejo IX de la Circular 4/2017 a las operaciones en *stage* 2.
- Una modificación de sus condiciones que implique cambios en la estructura de la operación que conlleven una reducción del valor presente de los flujos futuros superior al 1%.
- Operaciones que estuvieran clasificadas previamente como *stage* 3.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que habiendo estado en *stage* 3 antes del inicio del período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad mayor de 30 días.

iv) Las operaciones en las que todos sus titulares tienen operaciones refinanciadas bajo un Código de Buenas Prácticas.

v) Operaciones de titulares que tras una revisión individualizada presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Salvo que estén identificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, las operaciones clasificadas en *stage* 3 por razones distintas a la morosidad del cliente se podrán reclasificar a *stage* 1 o *stage* 2 si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de noventa días de antigüedad en la fecha de reclasificación a *stage* 1 o *stage* 2.

En el caso de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, para considerar que la calidad crediticia de la operación ha mejorado y que, por tanto, procede su reclasificación a *stage* 2 será necesario que, con carácter general, se verifiquen todos los criterios siguientes:

a. Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

b. Haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.

c. Haya transcurrido un año desde que dejaron de aplicarse cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal en caso de que la operación las incorporara.

d. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, que la operación no presente importes vencidos) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824408

CLASE 8.ª

operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de *stage* 3.

e. Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.

f. Que alguno de los titulares no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días.

④ *Determinación de la cobertura contable*

El objetivo de los requerimientos normativos sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo y iii) crecimiento de la inflación (IPC), este último utilizado para el cálculo de modelos del negocio prescriptor en España. En este sentido, la Sociedad genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- Determinación de la base provisionable:

  Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.

- Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

  Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

  Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y benchmarking. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

TIMBRE DEL ESTADO

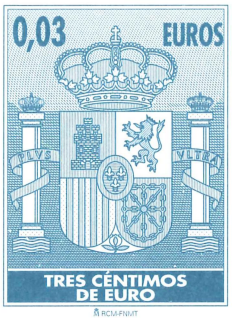

OP1824409

CLASE 8.ª

La Entidad dispone de un total de 12 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- 4 modelos de parámetros de *Scoring* PD
- 1 modelos de parámetro de PD
- 1 modelo de parámetros de CCF
- 2 modelos de parámetros de LGL
- 1 modelo de parámetros de PNR
- 3 modelo de parámetros de transformación LT/FL (l*ifetime/forward-looking*)

Operaciones de titulares que no se hayan clasificado como stage 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días

Las operaciones de titulares que no se hayan clasificado como *stage* 3 a pesar de que existan con el mismo deudor importes vencidos superiores a 90 días no son de importe significativo.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

La Sociedad ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (*) - EJERCICIO 2023

(% Porcentajes)

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB						
Escenario base	1,40	2,00	2,00	1,80	2,50	2,40
Rango upside	3,10	3,60	2,70	4,00	3,20	3,00
Rango downside	(1,30)	0,20	1,80	(0,80)	1,20	1,80
Tasa de desempleo						
Escenario base	11,80	11,40	11,00	6,50	6,30	6,10
Rango upside	10,60	9,50	9,40	6,20	5,90	5,60
Rango downside	14,10	15,60	14,60	9,10	8,80	8,40
Crecimiento Inflación (IPC) (**)						
Escenario base	1,70	2,00	2,00			
Rango upside	4,50	3,30	2,50			
Rango downside	(1,18)	1,40	2,00			

(*) Fuente: CaixaBank Research A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas.
(**) La variable IPC no aplica en Portugal en el ejercicio 2023 como consecuencia de la venta durante el ejercicio del negocio prescriptor de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824410

CLASE 8.ª

INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (*) - EJERCICIO 2022

(% Porcentajes)

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	2023	2024	2025	2023	2023	2024
Crecimiento del PIB						
Escenario base	2,40	2,60	2,10	2,00	2,30	2,10
Rango upside	5,10	4,10	2,00	3,20	4,60	2,60
Rango downside	(1,60)	1,80	2,90	(1,20)	1,40	1,70
Tasa de desempleo						
Escenario base	12,60	12,20	11,80	5,70	5,60	5,60
Rango upside	11,40	10,30	10,00	5,40	5,20	5,20
Rango downside	15,80	16,00	14,90	8,50	8,90	8,40
Inflación (promedio anual)						
Escenario base	2,60	2,00	2,10	3,10	1,90	1,80
Rango upside	2,50	2,20	1,80	2,60	1,90	1,80
Rango downside	6,10	3,20	2,20	6,40	3,00	1,70
Inflación (fin de año)						
Escenario base	1,80	2,30	1,90	2,00	1,90	1,70
Rango upside	1,80	2,50	1,30	1,20	1,90	1,70
Rango downside	5,90	3,10	1,80	5,30	3,10	0,80

(*) Fuente: CaixaBank Research

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado del Grupo CaixaBank detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo CaixaBank que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

(% porcentajes)

	31-12-2023			31-12-2022		
	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE
ESPAÑA	60	20	20	60	20	20
PORTUGAL	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2023 de los modelos. Adicionalmente, la Sociedad mantiene un fondo colectivo de provisiones por importe de 62.590 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, principalmente por Post Model Adjustment (PMA), frente a los 89.350 miles de euros de fondo colectivo PMA a 31 de diciembre de 2022. La variación del año incluye, entre otros, una asignación a nivel específico de provisiones colectivas por los procesos recurrentes de recalibración de parámetros, sin modificar, por tanto, la cobertura total de la cartera. El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *life-time*, en función de la clasificación contable de las exposiciones.

Análisis de sensibilidad

De acuerdo al análisis realizado, no es significativo los impactos del análisis de sensibilidad de España y Portugal.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824411

CLASE 8.ª

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia en el actual contexto económico de incertidumbre, con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage* 2 y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage* 3 por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada según el momento de impago de la deuda.

Política de fallidos (ver nota 2.6)

El proceso de gestión de la morosidad y las recuperaciones es responsabilidad equipo de riesgos (recobro) y se inicia como una actividad preventiva antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo.

Los principios generales para el reconocimiento y gestión de las exposiciones dudosas como riesgo fallido son los siguientes:

- Orientar acerca del momento en que debe realizarse la reclasificación de la exposición dudosa a riesgo fallido, con consideración a las circunstancias y factores externos, tales como procedimientos judiciales en curso, que pueden condicionar esta decisión.
- Encuadrar las estrategias y políticas que rigen el reconocimiento de estos deterioros mediante el establecimiento de un marco general de actuación basado en criterios vinculados a la experiencia interna de la Sociedad y ajustados a los requerimientos regulatorios.

El reconocimiento de fallido de una exposición se corresponde con la decisión de efectuar la baja contable de la misma ante la expectativa de la remota recuperabilidad de las cantidades debidas. La decisión sobre efectuar dicha baja contable puede comportar o no la cesación de facto de las actuaciones de recobro cuando éstas se consideren ineficientes en relación a la cantidad que se espera obtener.

Políticas de refinanciación

Los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones se recogen en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, y en la Política de refinanciaciones y recuperaciones.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de los riesgos permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga de la correspondiente clasificación contable y provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de la Sociedad, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa

TIMBRE
DEL ESTADO

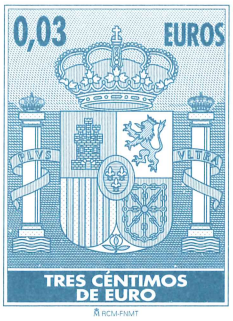

OP1824412

CLASE 8.ª

del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.

- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios (del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de los riesgos permiten realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación detectada que pueda requerir modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga de la correspondiente clasificación contable, provisión por deterioro y seguimiento específico. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de la Sociedad, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones sobre los préstamos refinanciados.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824413

CLASE 8.ª

REFINANCIACIONES

(Miles de euros)

	31-12-2023			31-12-2022		
	SIN GARANTÍA REAL		DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO	SIN GARANTÍA REAL		DETERIORO DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO
	NÚM. DE OPERACIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO		NÚM. DE OPERACIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7	34	(12)	4	6	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	454	2.027	(1.130)	495	1.844	(1.030)
Resto de hogares	24.400	69.847	(19.832)	25.536	72.618	(28.546)
TOTAL	**24.861**	**71.908**	**(20.975)**	**26.035**	**74.469**	**(29.578)**
Del que: en Stage 3						
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	30	(12)	2	1	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	382	1.861	(1.106)	388	1.567	(996)
Resto de hogares	12.921	43.523	(18.470)	11.362	37.750	(24.989)
TOTAL STAGE 3	**13.308**	**45.414**	**(19.588)**	**11.752**	**39.317**	**(25.985)**

Riesgo de concentración

En el Catálogo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada.

Concentración en clientes o en "grandes riesgos"

La Sociedad no tiene una elevada exposición o concentración en clientes concretos.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank, S.A., accionista único de la Sociedad monitoriza y reporta a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contables, segregadas por producto y emisor/contrapartida, clasificadas en Inversiones Crediticias.

Concentración por ubicación geográfica

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824414

CLASE 8.ª

CONCENTRACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA 31-12-2023

(Miles de euros)

	TOTAL	ESPAÑA	RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA	AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
Bancos centrales y entidades de crédito	86.963	86.582	381	0	0
Administraciones públicas	1.077	1.077	0	0	0
Administración central	98	98	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	978	978	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	469.232	384.638	14.804	39.360	30.430
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.030.404	993.670	36.472	72	190
Resto de finalidades	1.030.404	993.670	36.472	72	190
Grandes empresas	252.025	251.941	65	0	19
Pymes y empresarios individuales	778.378	741.729	36.406	72	171
Resto de hogares	8.738.381	8.573.405	152.025	3.223	9.728
Consumo	8.738.381	8.573.405	152.025	3.223	9.728
TOTAL 31-12-2023	10.326.057	10.039.372	203.682	42.655	40.348
TOTAL 31-12-2022	9.831.337	9.540.943	213.898	35.929	40.567

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

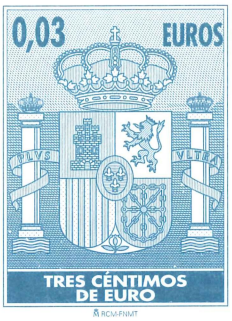

OP1824415

CLASE 8.ª

CONCENTRACIÓN POR CCAA

(Miles de euros)

	TOTAL	ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	MADRID	NAVARRA	COMUNIDAD VALENCIANA	PAÍS VASCO	RESTO (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	86.582	0	0	0	0	0	0	234	0	86.348	0	0
Administraciones públicas	1.077	30	10	15	5	17	777	28	39	12	9	37
Administración central	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	978	30	10	15	5	17	776	28	39	12	9	37
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	384.638	799	134	194	102	180	3.128	378.670	32	624	149	626
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	993.670	123.691	27.429	37.080	19.887	20.239	405.296	163.372	10.863	81.614	22.416	81.783
Resto de finalidades	993.670	123.691	27.429	37.080	19.887	20.239	405.296	163.372	10.863	81.614	22.416	81.783
Grandes empresas	251.941	1.062	465	449	254	287	202.080	42.207	454	2.960	458	1.265
Pymes y empresarios individuales	741.729	122.630	26.964	36.630	19.633	19.952	203.215	121.166	10.409	78.654	21.958	80.518
Resto de hogares	8.573.405	1.427.194	301.867	538.982	247.308	253.565	2.242.710	1.413.630	127.234	917.714	205.158	898.043
Consumo	8.573.405	1.427.194	301.867	538.982	247.308	253.565	2.242.710	1.413.630	127.234	917.714	205.158	898.043
TOTAL 31-12-2023	10.039.372	1.551.714	329.440	576.271	267.302	274.001	2.651.911	1.955.934	138.168	1.086.312	227.732	980.489
TOTAL 31-12-2022	9.540.943	1.527.371	319.080	588.642	246.319	243.545	2.462.338	1.752.426	143.202	1.087.188	218.558	952.131

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10% del total

TIMBRE DEL ESTADO

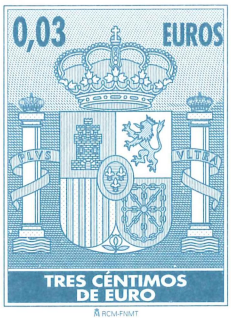

OP1824416

CLASE 8.ª

Concentración por sectores económicos

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2023

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	1.077	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.927	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	791.893	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	791.893	0	0	0	0	0	0	0
Grandes empresas	17.917	0	0	0	0	0	0	0
Pymes y empresarios individuales	773.976	0	0	0	0	0	0	0
Resto de hogares	8.736.366	0	0	0	0	0	0	0
Consumo	8.740.353	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9.534.263	0	0	0	0	0	0	0

CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2022

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	1.126	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.618	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	772.344	0	0	0	0	0	0	0
Resto de hogares	8.304.489	0					0	0
TOTAL	9.082.577	0	0	0	0	0	0	0

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza:

TIMBRE DEL ESTADO

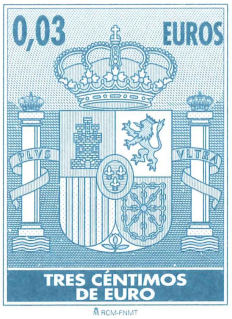

OP1824417

CLASE 8.ª

DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA BRUTO POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2023			31-12-2022		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Por naturaleza y situación de las operaciones						
Administraciones Públicas	1.071	5	1	1.117	8	1
Otras Sociedades Financieras	4.485	468	104	4.379	249	84
Crédito a empresas y empresarios individuales	704.830	94.394	32.563	699.616	75.860	30.223
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	0	0	0	0
Resto de empresas y empresarios individuales	704.830	94.394	32.563	699.616	75.860	30.223
Resto de hogares	7.882.589	1.046.784	215.968	7.732.653	788.252	204.638
Viviendas	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	7.882.589	1.046.784	215.968	7.732.653	788.252	204.638
TOTAL	8.592.975	1.141.651	248.636	8.437.765	864.369	234.946
De los que: determinada colectivamente	*8.592.975*	*1.141.651*	*248.636*	*8.437.765*	*864.369*	*234.946*

DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2023			31-12-2022		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Otras Sociedades Financieras	(66)	(20)	(44)	(26)	(18)	(49)
Crédito a empresas y empresarios individuales	(5.263)	(8.825)	(22.491)	(5.555)	(5.221)	(19.359)
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	0	0	0	0
Resto de empresas y empresarios individuales	(5.263)	(8.825)	(22.491)	(5.555)	(5.221)	(19.359)
Resto de hogares	(87.606)	(108.501)	(210.853)	(153.584)	(110.996)	(155.075)
Viviendas		0			0	
Consumo	(87.606)	(108.501)	(210.853)	(153.584)	(110.996)	(155.075)
Resto de finalidades	0	0	0	0	0	0
TOTAL	(92.935)	(117.346)	(233.388)	(159.165)	(116.235)	(174.483)
De los que: determinada colectivamente	*(92.935)*	*(117.346)*	*(233.388)*	*(159.165)*	*(116.235)*	*(174.483)*

DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACION DE IMPAGOS Y TIPOS

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Por situación de impago		
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	9.743.613	9.282.056
De los que: con impago de 30 a 60 días	45.473	40.446
De los que: con impago de 60 a 90 días	36.956	32.082
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	73.657	64.650
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	65.004	93.191
De los que: con impago durante más de 1 año	18.559	24.655
Por modalidad de tipos de interés		
A tipo de interés fijo	9.983.262	9.537.080

Concentración por calidad crediticia

Las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a la concentración de riesgo por calidad crediticia no son significativas para la Sociedad.

Concentración por riesgo soberano

La Sociedad no tiene exposición al riesgo soberano dado que no cuenta con posiciones en deuda pública.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824418

CLASE 8.ª

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de la Sociedad.

En términos de gestión, se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas, así como el seguimiento continuo de las diferentes métricas, límites de riesgos y la eficaz ejecución de los controles establecidos. Asimismo, se realiza un análisis y revisión de los test de *impairment* y de recuperabilidad basados en metodologías generalmente aceptadas.

Medidas de apoyo COVID-19

En la pandemia la Sociedad ofreció a sus clientes moratorias tanto legislativas (basadas en leyes nacionales) como no legislativas (basadas en esquemas sectoriales o individuales), orientadas a mitigar los efectos de la COVID-19. Estas moratorias vencieron en su totalidad en marzo de 2022.

3.4.2. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance de la Sociedad no registrados en la cartera de negociación.

Las exposiciones de riesgo de tipo de interés no son significativas para la Sociedad.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde al riesgo potencial en el valor de las masas afectas ante movimientos de los tipos de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de la Sociedad es el siguiente:

POSICIONES MONEDA EXTRANJERA

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Activos financieros con cambios en otro resultado global	39.359	32.572
Participaciones	30.430	30.430
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	69.789	63.002
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	0	0

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2023

(Miles de euros)

	AF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	AF CON CAMBIOS EN OCI	AF A COSTE AMORTIZADO	PF A COSTE AMORTIZADO	PARTICIPACIONES
USD		39.359			
CNY					30.430
TOTAL	0	39.359	0	0	30.430

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

La posición en USD se corresponde a la participación en Visa y la posición en CNY se corresponde con la participación en Brilliance.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824419

CLASE 8.ª

3.4.3. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión de la Sociedad.

La financiación de la Sociedad proviene de fondos que prácticamente en su totalidad provienen de sociedades del Grupo CaixaBank. El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo. Los principios estratégicos del Grupo CaixaBank que se siguen para cumplir el objetivo de gestión de liquidez son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, subgrupo BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación del Grupo CaixaBank se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo CaixaBank y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo CaixaBank debe seguir en la gestión de cada uno de dichos riesgos;
- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, límite y, en su caso, *recovery* en el Marco de apetito al riesgo del Grupo CaixaBank;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de mayor estrés.

Con carácter particular, el Grupo CaixaBank mantiene estrategias específicas en materia de: i) gestión de la liquidez intradía; ii) gestión de la liquidez a corto plazo; iii) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; iv) gestión de los activos líquidos y v) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo CaixaBank cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante i) la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; ii) minimización de los impactos negativos y iii) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia del Grupo CaixaBank en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824420

CLASE 8.ª

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de varias líneas abiertas con i) el ICO, bajo líneas de crédito – mediación, ii) el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y iii) el *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de Instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos):

PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES 2023

(Miles de euros)

	A LA VISTA	<3 MESES	3-12 MESES	1-5 AÑOS	>5 AÑOS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	**43.829**	**318.149**	**3.836.272**	**4.008.131**	**236.824**	**8.443.205**
Depósitos	0	317.833	3.835.319	4.002.918	226.365	8.382.435
Depósitos de entidades de crédito		317.833	3.835.319	4.002.918	226.365	8.382.435
Otros pasivos financieros	43.829	316	953	5.213	10.459	60.770
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	43.829	318.149	3.836.272	4.008.131	236.824	8.443.205

3.5. RIESGOS OPERACIONALES

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

El riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo de la Sociedad de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte de la Sociedad no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo de la Sociedad es: i) minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y ii) que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Sociedad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto los empleados de la Sociedad como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación.

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad de la Sociedad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos de la Sociedad, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos.

En ese sentido, la Sociedad y el Grupo CaixaBank realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la Nota 3.1 en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824421

CLASE 8.ª

se coordinan en el Comité de Regulación del Grupo CaixaBank, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo CaixaBank en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo CaixaBank y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo CaixaBank.

También, se hace una adecuada implementación de normas y el seguimiento, en cada iniciativa, de su adecuación con las normas de protección del consumidor y de su privacidad. En ese sentido, se coordina el Comité de Transparencia Grupo CaixaBank, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros. El Comité de Producto de CaixaBank y el Comité de Producto de la Sociedad se encargan de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente. Además, se hace seguimiento constante del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes a través del Comité de Privacidad de la Sociedad.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, la Sociedad dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor conocimiento de la actividades desarrolladas en la Sociedad, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir los hipotéticos perjuicios patrimoniales siempre cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3 Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): i) disponibilidad; ii) seguridad de la información; iii) operación y gestión del cambio; iv) integridad de datos; y v) gobierno y estrategia.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI, diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica, diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato, diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Por otra parte, se mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

TIMBRE DEL ESTADO

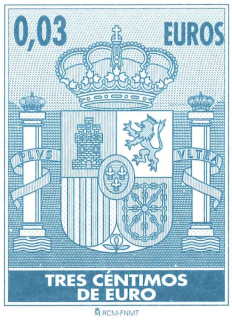

OP1824422

CLASE 8.ª

La Dirección de Control de Riesgos No Financieros de CaixaBank, segunda línea de defensa del riesgo tecnológico de la Sociedad, ha desarrollado un marco de control para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4 Otros riesgos operacionales

En el Catálogo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos a la Sociedad. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la *Risk Management Function* de riesgo operacional de la Sociedad en la implementación del modelo de gestión.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824423

CLASE 8.ª

4. GESTIÓN DE LA SOLVENCIA

Si bien los establecimientos financieros de crédito perdieron su consideración de entidades de crédito con la incorporación de la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, mantuvieron intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras. La Ley 5/2015 estableció el régimen jurídico de los establecimientos financieros y el RDL 309/2020 desarrolla dicho régimen. La Ley 5/2015 dispone que la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. La Ley 10/2014 especifica que la normativa de solvencia de las entidades de crédito (aplicable, por tanto, a los establecimientos financieros de crédito) es la prevista en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), en esa ley y en sus disposiciones de desarrollo. El RD 309/2020 refleja, con carácter general, la normativa prevista en la Ley 10/2014 para las entidades de crédito en lo que respecta a los requisitos en materia de solvencia exigibles a los EFC, incluyendo ciertas especificaciones.

CaixaBank Payments & Consumer forma parte del grupo consolidable de CaixaBank a efectos prudenciales

La normativa básica aplicable a las entidades de crédito se conoce como Basilea III, que ha sido incorporada al ordenamiento europeo través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y del Reglamento 575/2013 sobre los requerimientos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. Mientras que la CRR fue de aplicación directa en España la CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto Ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica el CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR II) ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V). La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de las Circulares 3/2022 y 3/2023 de Banco de España, por las que se modifica la Circular 2/2016, se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V. El 27 de octubre de 2021 la Comisión Europea publicó sendas propuestas legislativas (en proceso de configuración de la normativa definitiva) para modificar el paquete normativo sobre capital CRR y CRD, que traspondrán el acuerdo del Comité de Basilea para la finalización de los acuerdos de Basilea (conocido como Basilea IV). El 27 de junio de 2023 el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo alcanzaron un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de 2021. Está previsto que las nuevas normas que modifican el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR) apliquen a partir del 1 de enero de 2025.

La Sociedad, dentro del marco del Grupo CaixaBank, y de acuerdo a lo establecido por la referida normativa, mantiene la exención del cumplimiento individual de los requerimientos generales de recursos propios, haciendo constar que la Sociedad cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente a estos efectos, no existiendo en la actualidad ni es previsible que existan en el futuro impedimentos prácticos o jurídicos en orden a la inmediata transferencia de fondos propios o reembolso de pasivos.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824424

CLASE 8.ª

Ratio de capital

El Grupo CaixaBank, presenta las siguientes ratios de solvencia:

RATIOS DE CAPITAL DEL GRUPO CAIXABANK

(Porcentaje)

	31-12-2023	31-12-2022
CET1	12,4 %	12,8 %
Mínimo exigido:	*8,53 %*	*8,34 %*
Tier1	14,4 %	14,8 %
Mínimo exigido:	*10,34 %*	*10,15 %*
Capital Total	17,1 %	17,3 %
Mínimo exigido:	*12,75 %*	*12,56 %*

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824425

CLASE 8.ª

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio 2023, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

(euros)

	2023
Base de reparto	**234.081.538**
Pérdidas y ganancias	234.081.538
Distribución:	
A Dividendos	234.081.538
A reservas (1)	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	234.081.538

(1) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2023 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

TIMBRE DEL ESTADO

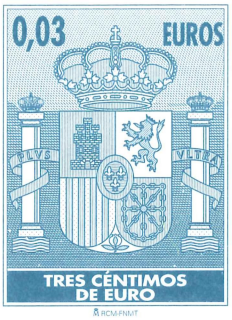

OP1824426

CLASE 8.ª

6. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y BENEFICIOS POR ACCIÓN

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Los dividendos pagados en el ejercicio han sido los siguientes:

DIVIDENDOS PAGADOS EN 2023

(Miles de euros)

	EUROS POR ACCIÓN	IMPORTE PAGADO EN EFECTIVO	FECHA DE ANUNCIO	FECHA DE PAGO
Dividendo del ejercicio 2022	1.273,31	189.324	13-04-23	18-04-23
TOTAL	1.273,31	189.324		

6.2. BENEFICIO POR ACCIÓN

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico diluido por acción de la Sociedad, correspondiente:

CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

(Miles de euros)

	2023	2022
Numerador		
Resultado del ejercicio	234.082	378.647
Denominador (acciones)		
Número de acciones en circulación (1)	148.686	148.686
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	148.686	148.686
Beneficio básico por acción (en euros)	1.574,34	2.546,62
Beneficio diluido por acción (en euros) (2)	1.574,34	2.546,62

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio

(2) La Sociedad no posee instrumentos que produzcan efectos dilutivos en el número de acciones por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción.

TIMBRE DEL ESTADO

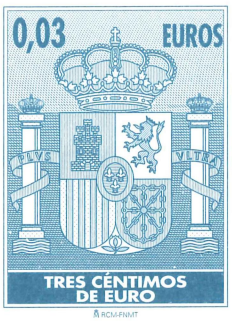

OP1824427

CLASE 8.ª

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y FUSIONES

Combinaciones de negocios y fusiones

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido combinaciones de negocios ni fusiones.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824428

CLASE 8.ª

8. RETRIBUCIONES DEL «PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN»

8.1. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones al Consejo de Administración se presentan a continuación:

REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

	2023	2022
Remuneración por pertenencia al Consejo	611	619
Remuneración fija		
Remuneración variable		
Otras prestaciones a largo plazo		
Otros conceptos (1)		
de los que primas de seguro de vida		
TOTAL	611	619
Composición del Consejo de Administración (*)		
Mujeres	*6*	*6*
Hombres	*9*	*9*

(1) No se han registrado importes por contratación de primas de seguro de responsabilidad civil de los Administradores ya que dicho seguro es contratado por la matriz del Grupo, CaixaBank, SA.

(*) Durante el ejercicio 2023 fueron nombrados Consejeros: Gonzalo Gortázar Rotaeche, Jordi Nicolau Aymar, Jaume Masana Ribalta y Maria Vicens Cuyás. Juan Antonio Alcaráz García, Juan Miguel Gandarias Zúñiga, Ignacio Redondo Andreu y Maria Victoria Hernández Valcárcel causaron baja en 2023. Con fecha 31 de enero de 2024 David Griera Perramon y Joan Morlá Tomás han causado baja y Pedro Zarraluqui Arvizu ha sido nombrado Secretario no Consejero.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros.

8.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a los miembros de la Alta Dirección que no son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se presentan a continuación:

REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	2023	2022
Retribuciones salariales (1)	1.129	985
Prestaciones post-empleo (2)		
Otros cargos en sociedades del Grupo		
TOTAL REMUNERACIONES	1.129	985
Composición de la Alta Dirección	4	4
Mujeres	*2*	*2*
Hombres	*2*	*2*

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

Los contratos laborales con los miembros de la Alta Dirección no contienen cláusulas sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los mismos.

8.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al cierre del ejercicio 2023, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas pudieran tener con el interés de la Sociedad.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824429

CLASE 8.ª

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Instrumentos de patrimonio	**39.607**	**32.820**
Acciones de sociedades no cotizadas	39.607	32.820
TOTAL	39.607	32.820
Instrumentos de patrimonio		
Del que: plusvalías latentes brutas	14.352	7.564

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

9.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - 2023

(Miles de euros)

	31-12-2022	COMPRAS Y AMPLIA-CIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	GANANCIAS (-) / PÉRDIDAS (+) TRANSFERIDAS A RESERVAS	AJUSTES A VALOR DE MERCADO Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2023
Visa, Inc.	32.572		0	0	6.788	(1)	39.359
Otros	248						248
TOTAL	32.820	0	0	0	6.788	(1)	39.607

MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - 2022

(Miles de euros)

	31-12-2021	COMPRAS Y AMPLIA-CIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	GANANCIAS (-) / PÉRDIDAS (+) TRANSFERIDAS A RESERVAS	AJUSTES A VALOR DE MERCADO Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2022
Visa, Inc.	41.597		(21.811)	(15.171)	12.116	15.841	32.572
Otros	84					164	248
TOTAL	41.681	0	(21.811)	(15.171)	12.116	16.005	32.820

Para la estimación del valor razonable de la inversión retenida en acciones clase C de Visa Inc, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones clase A de Visa Inc, aplicando al mismo, ajustes de descuento por iliquidez (las acciones clase C cuentan con una cláusula que impide su transmisibilidad en el mercado) y litigiosidad (mecanismo de ajuste en función de la posible aparición de futuros pleitos asociados con el negocio de Visa Europe).

TIMBRE
DEL ESTADO

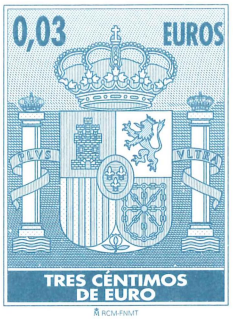

OP1824430

CLASE 8.ª

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2023

(Miles de euros)

		AJUSTES POR VALORACIÓN				
	SALDO BRUTO	FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	SALDO EN BALANCE
Préstamos y anticipos	**9.944.639**	**(443.673)**	**44.527**	**(116.445)**	**197.508**	**9.626.556**
Entidades de crédito	86.967	(4)	0	0		86.963
Clientela	9.857.672	(443.669)	44.527	(116.445)	197.508	9.539.593
TOTAL	9.944.639	(443.673)	44.527	(116.445)	197.508	9.626.556

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2022

(Miles de euros)

		AJUSTES POR VALORACIÓN				
	SALDO BRUTO	FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	SALDO EN BALANCE
Préstamos y anticipos	**9.474.208**	**(449.883)**	**41.403**	**(95.252)**	**191.472**	**9.161.948**
Entidades de crédito	74.751	0	0	0		74.751
Clientela	9.399.457	(449.883)	41.403	(95.252)	191.472	9.087.197
TOTAL	9.474.208	(449.883)	41.403	(95.252)	191.472	9.161.948

10.1. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
A la vista	**86.963**	**74.751**
Otras cuentas	86.963	74.751
TOTAL	86.963	74.751

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle del movimiento del valor en libros bruto (importe en balance sin considerar correcciones de valor por deterioro de activos) de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2023				2022			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	**8.437.765**	**864.369**	**234.946**	**9.537.080**	**7.594.530**	**820.726**	**211.467**	**8.626.723**
Traspasos	**(461.002)**	**202.042**	**258.960**	**0**	**(159.436)**	**(11.278)**	**170.714**	**0**
De stage 1:	(715.969)	589.195	126.774	0	(443.906)	356.102	87.804	0
De stage 2:	253.700	(399.868)	146.168	0	279.995	(392.799)	112.804	0
De stage 3:	1.267	12.715	-13.982	0	4.475	25.419	(29.894)	0
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	**616.212**	**75.240**	**(9.033)**	682.419	**1.002.671**	**54.921**	**35.040**	1.092.632
Fallidos	0	0	**(236.237)**	(236.237)	0	0	**(182.275)**	(182.275)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.592.975	1.141.651	248.636	9.983.262	8.437.765	864.369	234.946	9.537.080

El detalle movimiento de la cobertura de los «Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos» es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824431

CLASE 8.ª

MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2023				2022			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	**(159.165)**	**(116.235)**	**(174.483)**	**(449.883)**	**(149.609)**	**(110.728)**	**(170.328)**	**(430.665)**
Dotaciones netas (Nota 28)	66.230	(1.111)	(246.843)	(181.724)	(9.556)	(5.507)	(121.799)	(136.862)
De stage 1:	23.766	(50.478)	(141.388)	(168.100)	30.859	(40.682)	(65.443)	(75.266)
De stage 2:	(3.834)	42.681	(103.269)	(64.422)	(4.410)	58.258	(68.790)	(14.942)
De stage 3:	38.857	12.828	44.003	95.688	(247)	(1.771)	54.679	52.661
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	7.441	(6.142)	(46.189)	(44.890)	(35.758)	(21.312)	(42.245)	(99.315)
Utilizaciones	0	0	201.515	201.515	0	0	116.451	116.451
Traspasos y otros	0	0	(13.577)	(13.577)	0	0	1.193	1.193
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(92.935)	(117.346)	(233.388)	(443.669)	(159.165)	(116.235)	(174.483)	(449.883)

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824432

CLASE 8.ª

11. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS EN SOCIEDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS - 2023

(Miles de euros)

	31-12-2022		COMPRAS Y AMPLIACIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	PERDIDAS POR DETERIORO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2023	
	VALOR CONTABLE	%PART					VALOR CONTABLE	%PART
COSTE	250.720		2.400	0	0	0	253.120	
Wivai SelectPlace	197.521	*100 %*					197.521	*100 %*
CaixaBank Equipment Finance	35.587	*100 %*					35.587	*100 %*
Telefónica Consumer Finance	15.000	*50 %*					15.000	*50 %*
Telefónica Renting	1.000	*50 %*					1.000	*50 %*
Premiat Comunidad Online	1.612	*100 %*	2.400				4.012	*100 %*
FONDO DE DETERIORO	0		0	0	(3.200)	0	(3.200)	
Premiat Comunidad Online					(3.200)		(3.200)	
TOTAL SOCIEDADES DEL GRUPO	250.720		2.400	0	(3.200)	0	249.920	
COSTE	401.834		24.320	0	0	0	426.154	
Brilliance BEA Auto Finance	45.632	*22,5 %*					45.632	*22,5 %*
Bizum	1.732	*24,0 %*					1.732	*24,0 %*
Zone 2 Boost	1.623	*40,0 %*	320				1.943	*40,0 %*
Redsys	33.950	*24,9 %*					33.950	*24,9 %*
ServiRed	12.235	*41,2 %*					12.235	*41,2 %*
Global Payments MoneyToPay	18.440	*49,0 %*					18.440	*49,0 %*
Comercia Global Payments	272.588	*20,0 %*	24.000				296.588	*20,0 %*
Global Payments Caixa Acquisition Corp	14.803	*45,2 %*					14.803	*45,2 %*
Sistema de tarjetas y medio de pagos	831	*20,6 %*					831	*20,6 %*
FONDO DE DETERIORO	(16.025)		0	0	(299)	0	(16.324)	
Brilliance BEA Auto Finance	(15.202)						(15.202)	
Servired	(823)				(299)		(1.122)	
TOTAL ASOCIADAS	385.809		24.320	0	(299)	0	409.830	
COSTE	30		0	0	0	0	30	
Resto	30						30	
FONDO DE DETERIORO	0		0	0	0	0	0	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	30		0	0	0	0	30	

Comercia Global Payments

Durante 2023, Global Payments Inc, accionista mayoritario de Comercia a través de Sabrir Invest (80%), ha adquirido una compañía multinacional que tiene una filial en España, denominada Universal Pay. En diciembre de 2023 se ha realizado la fusión por absorción de Comercia (entidad absorbente) con Universal Pay (entidad absorbida).

Tras la dilución de la participación de Caixabank Payments &Consumer como consecuencia de las participaciones emitidas por Comercia a consecuencia de la fusión, la Sociedad ha adquirido una participación a Global Payments Inc, por importe de 24.000 miles de euros, para restablecer su participación del 20%.

Deterioro de la cartera de participadas

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las sociedades asociadas y negocios conjuntos de la Sociedad que no

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824433

CLASE 8.ª

estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

A efectos de analizar el valor recuperable de las participaciones más significativas, la Sociedad realiza un seguimiento periódico de los indicadores de deterioro sobre estas participaciones. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios y ii) de los principales parámetros utilizados en los modelos de valoración.

A efectos de estimar el valor recuperable, se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como modelos de descuento de flujos de caja (DCF), múltiplos de comparables y transacciones recientes.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste, de las participaciones más significativas:

HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	WIVAI SELECTPLACE (4)		COMERCIA GLOBAL PAYMENTS (5)		BRILLIANCE (6)	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
Períodos de proyección	4 años	3 años	4 años	3 años	4 años	5 años
Tasa de descuento (1)	13,2 %	11,6 %	10,1 %	8,9 %	10,0 %	10,0 %
Tasa de crecimiento (2)	1,0 %	0,5 %	2,0 %	2,0 %	1,5 %	1,5 %
Otros (3)	-	-	10 %	10 %		-

(1) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo.

(2) Corresponde con la tasa de crecimiento, utilizado para calcular el valor residual.

(3) Descuento por iliquidez asociada a la naturaleza de la participación. Participación no controlada.

(4) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1,0%;+1,0%] y sobre la tasa de crecimiento de [-0,5%; +0,5%].

(5) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1%; +1%] y sobre la tasa de crecimiento de [-0,5%; +0,5%] . En 2022 [-0,5%; +0,5%] en ambas variables.

(6) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1%; +1%] y sobre la tasa de crecimiento de [-1%; +1%].

Como resultado de estos test de deterioro no se ha puesto de manifiesto deterioro en las participaciones.

Información financiera de sociedades asociadas

A continuación se presenta información seleccionada de las participaciones significativas clasificadas como asociadas, adicional a la que se presenta en el Anexo 3:

INFORMACIÓN SELECCIONADA DE ASOCIADAS

	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de pago consistente en la emisión y adquisición de instrumentos de pago
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España y Portugal.
Restricción al pago de dividendos	Restricciones a nivel de solvencia de la compañía para garantizar niveles regulatorios y contractuales existentes

	WIVAI
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social las actividades relativas al lanzamiento, información, asesoramiento y promoción, incluida la intermediación para la comercialización de bienes muebles y servicios.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
Restricción al pago de dividendos	No hay restricciones.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824434

CLASE 8.ª

	BRILLIANCE
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social la financiación de automóviles.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	China
Restricción al pago de dividendos	Restricciones a nivel de solvencia de la compañía para garantizar niveles regulatorios y contractuales existentes

TIMBRE DEL ESTADO

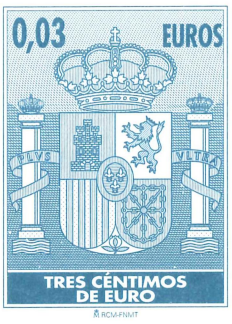

OP1824435

CLASE 8.ª

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES

(Miles de euros)

	2023			2022		
	TARJETAS	MOBILIARIO, VEHICULOS Y RESTO DE INSTALACIONES	DERECHOS DE USO*	TARJETAS	MOBILIARIO, VEHICULOS Y RESTO DE INSTALACIONES	DERECHOS DE USO*
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	60.047	8.576	16.521	97.909	8.952	16.189
Altas	24.913	1.266	4.300	25.037	808	906
Bajas	(1.198)	(25)		(62.899)	(1.184)	(574)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	83.762	9.817	20.821	60.047	8.576	16.521
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(28.121)	(4.244)	(2.710)	(72.607)	(4.001)	(1.821)
Altas	(20.766)	(779)	(1.330)	(18.240)	(802)	(977)
Bajas	1.151			62.726	559	88
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(47.736)	(5.023)	(4.040)	(28.121)	(4.244)	(2.710)
Fondo de deterioro						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	36.026	4.794	16.781	31.926	4.332	13.811

(*) Corresponde a los derechos de uso de las distintas sedes corporativas mantenidas en España y Portugal. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros – Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 15.2) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

A continuación se presenta información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Activos en uso completamente amortizados	19.395	3.304
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible	No significativos	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros (1)	Si	Si

(1) La Sociedad es beneficiaria de una póliza corporativa suscrita por CaixaBank con un tercero que cubre los daños materiales sobre su activo tangible.

TIMBRE DEL ESTADO

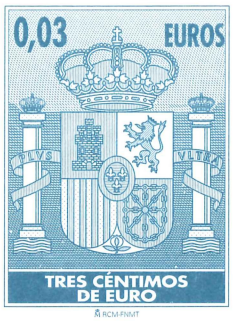

OP1824436

CLASE 8.ª

13. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	VIDA UTIL RESTANTE	31-12-2023	31-12-2022
Fondo de comercio		**19.210**	**21.662**
Adquisición negocio tarjetas Bankia	8	19.210	21.662
Otros activos intangibles		**336.508**	**373.792**
Relaciones con clientes negocio Bankia	5	96.184	116.085
Acuerdo de distribución Bankia	9	120.866	134.548
Relaciones con clientes negocio Banco BPI		0	6.841
Software	De 1 a 15 años	110.664	105.363
En curso		8.187	10.248
Otros		607	707
TOTAL		355.718	395.454

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	2023				2022			
	FONDO DE COMERCIO	EN CURSO	SOFTWARE	OTROS ACTIVOS	FONDO DE COMERCIO	EN CURSO	SOFTWARE	OTROS ACTIVOS
Coste bruto								
Saldo al inicio del ejercicio	24.450	10.248	188.081	330.852	24.450	6.099	153.535	330.852
Altas		11.161	32.414			7.500	36.168	
Traspasos y otros		(13.222)	(12.810)			(3.351)	(1.622)	
SUBTOTAL	24.450	8.187	207.685	330.852	24.450	10.248	188.081	330.852
Amortización acumulada								
Saldo al inicio del ejercicio	(2.788)		(75.962)	(72.671)	(335)		(59.351)	(30.779)
Altas	(2.452)		(19.377)	(40.141)	(2.453)		(16.611)	(41.838)
Traspasos y otros			7.526	(383)				(54)
SUBTOTAL	(5.240)	0	(87.813)	(113.195)	(2.788)	0	(75.962)	(72.671)
Fondo de deterioro								
Saldo al inicio del ejercicio			(6.756)				(7.779)	
Dotaciones			(7.119)					
Recuperaciones			288				1.023	
Utilizaciones			4.379					
SUBTOTAL	0	0	(9.208)	0		0	(6.756)	0
TOTAL	19.210	8.187	110.664	217.657	21.662	10.248	105.363	258.181

A continuación, se presenta información seleccionada en relación a los activos intangibles:

OTRA INFORMACION DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Activos en uso completamente amortizados	55.071	14.149
Desembolsos en concepto de investigación y desarrollo	-	-
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos	No significativos

Test de deterioro

A efectos de analizar el valor recuperable del activo intangible, la Sociedad realiza un seguimiento periódico del valor recuperable del mismo. El valor recuperable se determina en base al valor en uso.

TIMBRE
DEL ESTADO

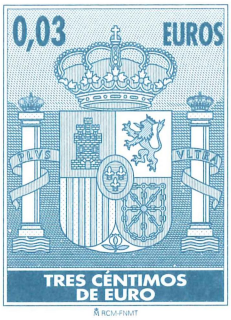

OP1824437

CLASE 8.ª

Se ha determinado el valor recuperable de los intangibles derivados de la combinación de negocios de las tarjetas de Bankia que tuvo lugar en el ejercicio 2021, mediante un modelo de descuento de dividendos (DDM) obtenido a partir de las proyecciones de balance y cuenta de resultados en un horizonte temporal de 5 años

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad de la Sociedad, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de la propia Sociedad. A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	31-12-2023	31-12-2022	SENSIBILIDAD
Tasa de descuento (1)	13,2 %	11,6 %	[-1%; + 1%]
Tasa de crecimiento (2)	1,0 %	2,0 %	[-0,5%; + 0,5%]

(1) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo.

(2) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis. Asimismo, de los ejercicios de sensibilidad no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones al cierre del ejercicio, incluso en escenarios adversos.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824438

CLASE 8.ª

14. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

DETALLE DE OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

(Miles de euros)

	2023	2022
Existencias (1)	**22.008**	**14.464**
Resto de otros activos	**125.631**	**115.122**
Periodificaciones (2)	77.259	78.250
Operaciones en camino	39.704	27.457
Otros	8.668	9.415
TOTAL OTROS ACTIVOS	147.639	129.586
Periodificaciones	**213.882**	**209.670**
Del que:		
Gastos devengados por comisiones de comercialización pendientes de pago a CaixaBank	*147.076*	*139.654*
Comisiones cobradas no devengadas	*11.116*	*2.904*
Gastos devengados pendientes de formalizar	*49.450*	*45.217*
Operaciones en camino	**32.997**	**22.967**
Otros	**5**	623
TOTAL OTROS PASIVOS	246.884	233.260

(1) El saldo registrado corresponde principalmente a las tarjetas adquiridas durante el período, que con su puesta en funcionamiento se traspasan al epígrafe "Activo material" (véase Nota 12).
(2) Incluye los ingresos pendientes de cobro a CaixaBank y a BPI, en base a los contratos de compensación de cuotas de tarjetas suscritos por la Sociedad con dichas entidades en 2022 (véase nota 24).

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824439

CLASE 8.ª

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2023

(Miles de euros)

		AJUSTES POR VALORACIÓN				
	SALDO BRUTO	INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN	PRIMAS Y DESCUENTOS	SALDO EN BALANCE
Depósitos	**8.374.756**	**7.679**				**8.382.435**
Entidades de crédito	8.374.756	7.679				8.382.435
Otros pasivos financieros	**60.770**					**60.770**
TOTAL	8.435.526	7.679	0	0	0	8.443.205

DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2022

(Miles de euros)

		AJUSTES POR VALORACIÓN				
	SALDO BRUTO	INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN	PRIMAS Y DESCUENTOS	SALDO EN BALANCE
Depósitos	**7.956.756**	**6.425**				**7.963.181**
Entidades de crédito	7.956.756	6.425				7.963.181
Otros pasivos financieros	**55.576**					**55.576**
TOTAL	8.012.332	6.425	0	0	0	8.018.757

15.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los préstamos registrados en este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2023

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES	TIPO DE INTERÉS MEDIO	VENCIMIENTO MEDIO
Préstamos con entidades de crédito del Grupo	**5.828.820**		
CaixaBank	5.828.820	2,83 %	2,64 años
Pólizas con entidades de crédito del Grupo (1)	**2.553.615**		
CaixaBank	2.363.014	3,92 %	1,00 años
Banco BPI	190.601	3,70 %	1,00 años
TOTAL	8.382.435		

(1) Al 31 de diciembre de 2023 los importes no dispuestos de las pólizas de crédito mantenidas con CaixaBank y Banco BPI asciende a 716.985 y 34.398 miles de euros respectivamente. Ambas pólizas son renovables.La póliza de BPI se renueva de forma automática.

DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2022

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES	TIPO DE INTERÉS MEDIO	VENCIMIENTO MEDIO
Préstamos con entidades de crédito del Grupo	**5.594.906**		
CaixaBank	5.531.668	1,41 %	1,65 años
Banco BPI	63.238	1,27 %	0,84 años
Pólizas con entidades de crédito del Grupo	**2.368.275**		
CaixaBank	2.208.902	0,80 %	1,00 años
Banco BPI	159.373	0,90 %	1,00 años
TOTAL	7.963.181		

(1) Al 31 de diciembre de 2022 los importes no dispuestos de las pólizas de crédito mantenidas con CaixaBank y Banco BPI asciende a 873.690 y 20.662 miles de euros respectivamente. Ambas pólizas son renovables.La póliza de BPI se renueva de forma automática.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824440

CLASE 8.ª

15.2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos de este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

	31-12-2023	31-12-2022
Obligaciones a pagar (1)	40.075	38.110
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 12)	16.941	13.897
Resto	3.754	3.569
TOTAL	60.770	55.576

(1) Incluye los saldos pendientes de pago a proveedores y prescriptores.

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 12) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente al ejercicio es el siguiente:

PAGOS FUTUROS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

(Miles de euros)

	31-12-2021	ALTA NETA	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	PAGOS	31-12-2022	ALTA NETA	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	PAGOS	31-12-2023
Vinculados a otros arrendamientos operativos	14.428	418	65	(1.014)	13.897	4.301	175	(1.432)	16.941
TOTAL	14.428	418	65	(1.014)	13.897	4.301	175	(1.432)	16.941
Tipo de descuento aplicado (según el plazo)									
España				[-0,042% - 0,47%]					[-0,042% - 3,44%]

TIMBRE
DEL ESTADO

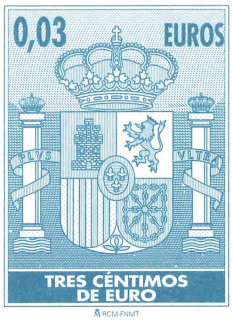

OP1824441

CLASE 8.ª

16. PROVISIONES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

MOVIMIENTO DE PROVISIONES

(Miles de euros)

	OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES		COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS	
		CONTINGENCIAS LEGALES	PROVISIONES PARA IMPUESTOS	COMPROMISOS CONTINGENTES	RESTANTES PROVISIONES
SALDO A 31-12-2021	697	55.509	0	48.017	2.736
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias		63.600		(8.932)	1.074
Dotación neta		63.600		(8.932)	1.074
Utilización de fondos	(329)	(37.302)			(3.078)
Traspasos y otros				(5.655)	
SALDO A 31-12-2022	368	81.807	0	33.430	732
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	103	45.657	4.900	14.880	258
Dotación neta	103	45.657	4.900	14.880	258
Utilización de fondos	(360)	(34.951)		(473)	(37)
SALDO A 31-12-2023	111	92.513	4.900	47.837	953

16.1. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas "revolving") por la aplicación de la Ley de Represión de la Usura de 1908, a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 04.03.2020.

El Tribunal Supremo (TS) ha dictado varias sentencias en materia de crédito revolving entre 2020 y 2023. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de un trienio ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el Tribunal Supremo viene determinado por los siguientes factores, a saber, i) las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, ii) el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", iii) el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), iv) para establecer si un tipo de interés es "manifiestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), v) un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, vi) respecto de los contratos de tarjeta revolving anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse al a información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y revolving) más próxima en el tiempo, vii) cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

TIMBRE
DEL ESTADO

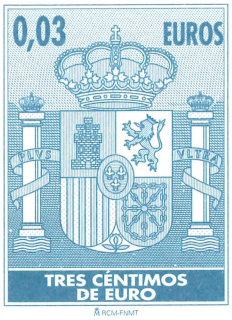

OP1824442

CLASE 8.ª

Por lo tanto, las novedades producidas en esta materia litigiosa han dado lugar a un escenario de menor riesgo y que se caracterizan por los siguientes factores que se desarrollan a continuación:

1. La Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo nº 258/2023, de 25 de febrero ofrece seguridad jurídica y valida la legalidad una buena porción de la cartera vigente de créditos revolving y/o con pago aplazado sobre la que, hasta la fecha, existía cierta incertidumbre. A efectos prácticos, los contratos con TAEs entre el 24 % y el 27 %, según la fecha de contratación, no podrán ser anulados por usura.
2. Hay en curso una acción colectiva de la Asociación de Consumidores y Usuarios (ASUFIN) contra CaixaBank y CaixaBank Payments & Consumer, por falta de transparencia. La acción ha sido desestimada por la Audiencia Provincial de Valencia. Está pendiente de resolverse la casación.
3. El Tribunal Supremo no ha fijado, a fecha de hoy, unos parámetros para analizar un análisis de transparencia específico a estos productos. Las sentencias de instancias inferiores analizando la transparencia están ofreciendo resultados adecuados sin que se identifique, hasta la fecha, una salida de recursos material basada en este motivo.

Disminución del riesgo desde la Sentencia 258/2023 del Tribunal Supremo

El pasado 25 de febrero, el Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó una sentencia (258/2023) que ofrece certidumbre y seguridad jurídica en la aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito revolving, al establecer que el interés de tarjeta revolving es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Cabe prever un descenso en la entrada de demandas por los motivos indicados -que progresivamente ya se ha percibido en los últimos meses-.

Queda pendiente que el Tribunal Supremo aborde el juicio de transparencia en relación con esta concreta contratación.

Desestimación de la acción colectiva de ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la Asociación de Consumidores y Usuarios (ASUFIN) contra CaixaBank y CaixaBank Payments & Consumer, no se han producido novedades. Sigue pendiente de resolución el recurso de casación interpuesto por ASUFIN ante el Tribunal Supremo.

El citado proceso quedó reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades. Más adelante, la sentencia reafirma esta situación, desestima íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicita a CaixaBank la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando todo el resto de peticiones, sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, La Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestima el recurso de apelación de ASUFIN y estima el recurso de apelación de CaixaBank Payments and Consumer, y en consecuencia, desestiman íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Estimación del perímetro implicado

Las cantidades máximas que pueden ser reclamadas a la Entidad -lo cual no debe confundirse en ningún caso con las cantidades que estén sujetas a riesgo legal efectivo-, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia, tienen una complejidad de estimación excepcional. En este sentido, el importe potencialmente a devolver por cada contrato depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos >20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de tipo de interés, que hubieren

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824443

CLASE 8.ª

sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el Tribunal Supremo. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (e.g. casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, la Entidad no revela las cantidades máximas que podrían ser reclamadas la Entidad.

Hasta la fecha el Grupo CaixaBank venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas revolving y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las tenga que hacer frente la Entidad, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio 2023 CaixaBank Payments and Consumer cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 85.159 miles de euros. De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas son suficientes.

Provisión vinculada al Imposto do Selo portugués.

Durante el ejercicio 2023 se han publicado algunas decisiones del CAAD (Centro de Arbitragem Administrativa en Portugal) en relación con la sujeción de determinadas comisiones al Imposto do Selo portugués, contraria al criterio adoptado durante los últimos años por la mayoría de las entidades financieras del país. En consecuencia, la Sociedad ha decidido modificar el criterio para el cálculo del impuesto e iniciar el proceso de regularización de las liquidaciones ya presentadas.

TIMBRE
DEL ESTADO

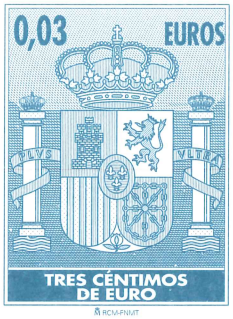

OP1824444

CLASE 8.ª

17. PATRIMONIO NETO

Capital social

A continuación se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	31-12-2023	31-12-2022
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	148.686	148.686
Valor nominal por acción (euros)	909	909

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE RESERVAS

	31-12-2023	31-12-2022
Ganancias acumuladas	560.421	371.098
Reserva legal (1)	27.031	27.031
Reserva de libre disposición (2)	228.759	39.540
Reserva indisponible (3)	114	10
Reserva de fusión (4)	304.517	304.517
Otras reservas (5)	1.071.159	1.071.159
TOTAL	1.631.580	1.442.257

(1) Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) A 31-12-2023 incluye el traspaso a reservas del 50% del resultado de 2022 (189.323 miles de euros)

(3) Recoge la reserva Indisponible equivalente a las acciones de la sociedad dominante CaixaBank S.A a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(4) Incluye las reservas de fusión que tienen su origen en la agregación de las diferencias positivas y negativas de la fusión por absorción de las sociedades Adquiera Servicios Financieros (2013) y CaixaBank Payments (2019).

(5) Incluye entre otros, las aportaciones realizadas por el Accionista Único (931.000 miles de euros), el impacto de la primera aplicación de la circular 4/2019 (24.610 miles de euros), la aportación de socios correspondiente al traspaso de participaciones de CaixaBank (30.703 miles euros).

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824445

CLASE 8.ª

18. SITUACIÓN FISCAL

18.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas sociedades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, dónde se incluye la Sociedad.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus sociedades dependientes, entre las que se incluye la Sociedad, forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la sociedad dominante.

18.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

Con fecha 3 de mayo de 2023, la Administración Tributaria española comunicó a CaixaBank, S.A. (cabecera del grupo consolidado del Impuesto de Sociedades, al que pertenece la Sociedad), el inicio de un procedimiento inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2016 a 2020, ambos inclusive. Asimismo, con fecha 14 de junio de 2023, se comunicó a la Sociedad inicio de actuaciones de comprobación en relación con los principales impuestos que le son de aplicación. A 31 de diciembre del 2023 el mencionado procedimiento sigue en curso.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad tiene abiertos a comprobación tributaria, a 31 de diciembre de 2023, los ejercicios 2016 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Adicionalmente, CaixaBank, en su condición de entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación del Gravamen temporal de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2023

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen litigios en curso que en opinión de los Administradores de la Sociedad puedan suponer un impacto significativo en la situación patrimonial de la Sociedad.

18.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el resultado antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo vigente aplicable en España:

CONCILIACION DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Miles de euros)

	2023	2022
Resultado antes de impuestos (A)	**324.663**	**515.831**
Aumentos/disminuciones por diferencias permanentes (1)	(16.333)	(50.799)
Resultado con tributación	308.330	465.032
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%) (2)	(92.499)	(139.510)
Deducciones	69	34
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(92.430)	(139.476)
Otros impuestos (3)	1.858	1.400
Ajustes de impuestos	(9)	892
Impuesto sobre beneficios (B)	**(90.581)**	**(137.184)**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (A) + (B)	234.082	378.647

(1) Se corresponde principalmente con los ajustes por (i) la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios, (ii) por las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente en el extranjero, (iii) por deterioro de cartera y (iv) por el gravamen temporal a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

(2) Los ingresos y gastos dentro del Grupo fiscal cuya matriz es CaixaBank, S.A. tributan al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades.

(3) En Otros Impuestos se incluye, principalmente, el importe del impuesto sobre beneficios generado por la sucursal que la Sociedad tienen en Portugal (pérdidas en 2023 y 2022), que tributa a un tipo diferente al del Grupo fiscal de CaixaBank, y retenciones en origen soportadas sobre rentas extranjeras.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824446

CLASE 8.ª

18.4. ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Miles de euros)

	31-12-2021	REGULARI-ZACIONES	ALTAS	BAJAS	31-12-2022	REGULARI-ZACIONES	ALTAS	BAJAS	31-12-2023
Provisión para insolvencias	80.110	2.627	6.842	(6.362)	83.217	(6.656)	9.920	(6.179)	80.302
Otras provisiones	15.427	6	1.887	(1.223)	16.097		2.760	(3.026)	15.831
BINS	6.685		112		6.797		2.755		9.552
Deducciones	33		34		67	(35)	69		101
TOTAL	102.255	2.633	8.875	(7.585)	106.178	(6.691)	15.504	(9.205)	105.786
De los que: monetizables	48.410				48.403				54.756

Las altas de Bases Imponibles Negativas corresponden principalmente a la actividad en Portugal.

La Sociedad no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

CaixaBank, S.A., matriz del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la Sociedad, realiza un análisis del valor recuperable de los activos por impuestos diferidos registrados. Para ello, con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,30 % y 0,44 %, respectivamente.

Atendiendo a las proyecciones y el ejercicio de evaluación, el plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales en su conjunto se mantiene por debajo de los 15 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo estimado en el escenario base.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014, vienen reforzados por los ejercicios de backtesting, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase Nota 3) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias no monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

18.5. OTROS

Gravamen sector bancario

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, la Sociedad a 1 de enero de 2023 y 2024 ha registrado un total de 40.789 y 38.888 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 25).

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824447

CLASE 8.ª

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Riesgos y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE COMPROMISOS CONTINGENTES 31-12-2023

(Miles de euros)

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE				COBERTURA			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Disponible por terceros	**27.128.276**	**660.629**	**34.077**	**27.822.982**	**40.745**	**5.042**	**2.050**	**47.837**
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	27.128.276	660.629	34.077	27.822.982	40.745	5.042	2.050	47.837

DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE COMPROMISOS CONTINGENTES 31-12-2022

(Miles de euros)

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE				COBERTURA			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Disponible por terceros	**26.213.152**	**226.233**	**17.603**	**26.456.988**	**30.790**	**2.498**	**142**	**33.430**
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	26.213.152	226.233	17.603	26.456.988	30.790	2.498	142	33.430

COMPROMISOS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS

(Miles de euros)

	31-12-2023		31-12-2022	
	DISPONIBLE	LÍMITES	DISPONIBLE	LÍMITES
Disponible por terceros (1)				
Entidades de crédito	2.421	3.053	2.475	3.004
Administraciones públicas	15.486	16.607	15.298	16.475
Otros sectores	27.805.075	34.956.201	26.439.215	33.228.952
TOTAL	27.822.982	34.975.861	26.456.988	33.248.431

De los que: de disponibilidad condicionada

(1) Limites de las tarjetas de crédito e importes disponibles para las tarjetas de crédito para las cuales la Sociedad ha asumido compromisos de crédito superiores al importe registrado en el activo del balance.

TIMBRE
DEL ESTADO

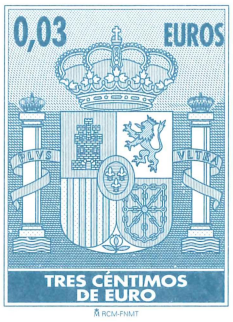

OP1824448

CLASE 8.ª

20. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

20.1. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE DETERIORO

A continuación se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos financieros dados de baja del balance por su deterioro» en cuentas de orden complementarias a los balances:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS

(Miles de euros)

	NOTA	2023	2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		254.261	343.736
Altas:		**236.238**	**182.275**
Bajas:		**187.656**	**271.750**
Por recuperación en efectivo del principal	28	40.904	45.223
Por enajenación de fallidos (1)		137.475	209.877
Por condonación, prescripción y otras causas		9.277	16.650
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		302.843	254.261

(1) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824449

CLASE 8.ª

21. INGRESOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES

(Miles de euros)

	2023	2022
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	**713.842**	**642.584**
Préstamos y anticipos	701.720	630.744
Activos dudosos	12.122	11.840
TOTAL	713.842	642.584

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO

(Porcentaje)

	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado		
Crédito a la clientela	7,66 %	7,44 %

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824450

CLASE 8.ª

22. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)

	2023	2022
Entidades de crédito (*)	202.605	62.865
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 2.15 y 15.2)	175	65
TOTAL	202.780	62.930

(*) Corresponden a los intereses devengados por la disposición de las distintas pólizas de crédito y préstamos con entidades de crédito.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos:

RENDIMIENTO MEDIO DEL PASIVO

(Porcentaje)

	2023	2022
Depósitos de entidades de crédito	3,16 %	1,23 %

TIMBRE DEL ESTADO

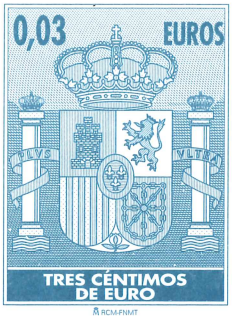

OP1824451

CLASE 8.ª

23. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

INGRESOS POR DIVIDENDOS

(Miles de euros)

	2023	2022
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**7**	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**563**	**582**
Visa	355	460
Resto	208	122
Participaciones en empresas del grupo	**52.759**	**42.419**
CaixaBank Equipment Finance	14.443	9.778
Telefónica Consumer Finance	2.182	1.985
Wivai SelectPlace	36.134	30.656
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	**24.426**	**21.766**
Comercia Global Payments	20.976	20.240
Global Payments MoneyToPay	3.450	1.526
TOTAL	77.755	64.767

TIMBRE DEL ESTADO

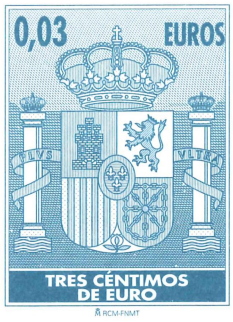

OP1824452

CLASE 8.ª

24. COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES

(Miles de euros)

	2023	2022
Comisiones por servicios de cobros y pagos	**659.874**	**641.582**
De las que:		
Tarjetas de débito y crédito	*120.455*	*118.638*
Tasas de intercambio por la utilización de tarjetas en el TPV de otra Sociedad	*245.101*	*237.701*
Comisiones por disposiciones de efectivo	*133.595*	*113.780*
Comisiones por operativa en divisa	*54.037*	*50.694*
Compensación de cuotas (*)	*42.101*	*46.181*
Por comercialización de productos financieros no bancarios	**45.485**	**43.746**
Otras comisiones	**10.323**	**9.980**
TOTAL	715.682	695.308

(*) Incluye los ingresos devengados procedentes de Caixabank (30.000 mil euros) y BPI (12.101 mil euros), en base a los contratos de compensación de cuotas de tarjetas suscritos por la Sociedad con dichas entidades en 2022 derivados de la política comercial consistente en no repercutir las cuotas de mantenimiento de tarjetas a clientes.

DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES

(Miles de euros)

	2023	2022
Comisiones bancarias (1)	(13.636)	(18.545)
Cedidas a otras Sociedades (2)	(113.509)	(111.842)
Por prestación de servicios de agencia (3)	(228.969)	(217.829)
Otras comisiones	(6.914)	(6.244)
TOTAL	(363.028)	(354.460)

(1) Corresponde a comisiones pagadas a Sociedades bancarias por emisión de recibos, por realización de transferencias o por no disponibilidad de las líneas de crédito.

(2) Corresponde a comisiones cedidas a Sociedades con las que se mantienen pactos de comisión de tarjetas, así como comisiones pagadas a Redsys y Visa.

(3) Corresponde a comisiones devengadas en concepto de prestación de servicios de agencia a la matriz del Grupo (negociación, comercialización, intermediación y venta de tarjetas de crédito y débito).

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824453

CLASE 8.ª

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de euros)

	2023	2022
Ingresos por prestación de servicios (1)	16.162	16.532
Recuperación de gastos por operaciones fraudulentas (2)	27.950	23.747
Otros Ingresos	574	859
TOTAL	44.686	41.138

(1) Servicios realizados por la Sociedad a las sociedades vinculadas Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A., CaixaBank Equipment Finance, S.A.U., Telefónica Renting S.A y CaixaBank S.A.

(2) Recuperaciones de gastos por operaciones fraudulentas denunciadas por los clientes, amparados en el servicio gratuito CaixaBankProtect. Dichas operaciones son retrocedidas al cliente y el gasto es inicialmente asumido por la Sociedad y registradas en el epígrafe "Otras cargas de explotación". Las recuperaciones registradas en este epígrafe son las operaciones fraudulentas asumidas por un tercero (comercios de internet no seguros).

DETALLE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de euros)

	2023	2022
Gastos por acuerdos comerciales con prescriptores (1)	(11.532)	(27.886)
Gastos por operaciones fraudulentas (2)	(45.251)	(38.603)
Gravamen sector bancario (Nota 18.5)	(40.789)	0
Otros conceptos (3)	(2.658)	(2.151)
TOTAL	(100.230)	(68.640)

(1) Gasto correspondiente a la compartición del resultado aportado por los principales acuerdos de la Sociedad. Disminuye en línea con la reducción del resultado del acuerdo, debido al escenario de incremento del tipo de interés y empeoramiento entorno macroeconómico que ha tenido lugar este último año.

(2) Corresponde al saldo registrado por operaciones fraudulentas denunciadas por los clientes en el marco de CaixaBankProtect. Las condiciones en las que la Sociedad se hace cargo de la operativa por fraude son las establecidas por el servicio CaixaBankProtect.

(3) Corresponde a costes relacionados con la gestión de recobro de impagados.

TIMBRE DEL ESTADO

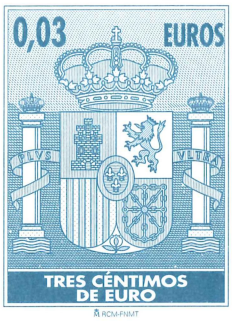

OP1824454

CLASE 8.ª

26. GASTOS DE PERSONAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Miles de euros)

	2023	2022
Sueldos y salarios	33.599	30.558
Seguridad Social	8.474	7.471
Dotaciones a planes de aportación definida	20	14
Otros gastos de personal	2.555	2.549
TOTAL	44.648	40.592

La Sociedad tiene asumido con los empleados en excedencia procedentes de CaixaBank, S.A. el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. El Plan se encuentra adscrito al Pensions Caixa 30, Fondo de Pensiones, cuyas entidades gestora y depositaria son VidaCaixa y Cecabank, respectivamente.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto en cada ejercicio se registran en el apartado «Dotaciones a planes de aportación definida». Desde el mes de julio de 2022 y durante un periodo estimado de 12 meses, las aportaciones al plan de pensiones se sufragan al 100% a cargo del superávit existente en el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. A partir del mes de Julio, ya no han sido sufragadas a cargo del superávit y se aplica la cotización a la seguridad social.

A continuación se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

PLANTILLA MEDIA

(Número de empleados)

	2023			2022		
	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%
Directivos	68	34	*0*	65	33	*0*
Mandos intermedios	69	76	*0*	55	68	*0*
Gestores	135	209	*5*	135	208	*5*
TOTAL	272	319	*5*	255	309	*5*

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

TIMBRE DEL ESTADO

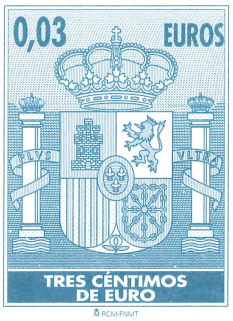

OP1824455

CLASE 8.ª

27. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

(Miles de euros)

	2023	2023
Tecnología y sistemas	(56.492)	(51.370)
Publicidad	(7.312)	(7.986)
Inmuebles e instalaciones	(462)	(1.298)
Alquileres	(585)	(813)
Comunicaciones	(3.844)	(4.525)
Servicios administrativos subcontratados*	(32.471)	(34.175)
Tributos	(172)	(54)
Primas de seguros	(2.677)	(2.416)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(124)	(153)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.614)	(2.465)
Impresos y material de oficina	(3.621)	(4.836)
Informes técnicos	(11.128)	(6.331)
Gastos judiciales y de letrados	(6.517)	(5.383)
Órganos de Gobierno y Control	(647)	(629)
Otros gastos	(16.962)	(13.748)
TOTAL	(145.628)	(136.182)

(*) Incluye principalmente la facturación por los servicios de gestión operativa que el personal de CaixaBank Payments & Consumer realiza a la Sociedad.

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO*

(Miles de euros)

	2023	2022
Auditor de la Sociedad (PriceWaterhouseCoopers Auditores, SL)		
Auditoría	235	225
Auditoría	235	225
Servicios relacionados con la auditoría	81	81
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora a un auditor	78	75
Revisión limitada	78	75
Otros servicios relacionados con la auditoría	3	6
Otros servicios de assurance	3	6
Otros servicios	0	0
TOTAL	316	306

(*) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

TIMBRE DEL ESTADO

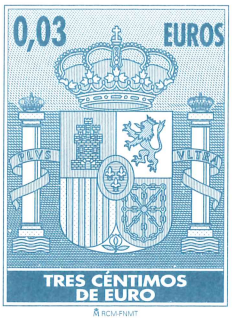

OP1824456

CLASE 8.ª

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE - 2023

(Miles de euros)

	IMPORTE	PORCENTAJE	NUMERO DE FACTURAS	PORCENTAJE
Total pagos realizados	278.710		39.946	
De las que: pagadas dentro del plazo legal (*)	*250.068*	89,7 %	37.631	94,2 %
Total pagos pendientes	3.765		330	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	282.475		40.276	

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES 2023

(Días)

	2023
Periodo medio de pago a proveedores	11,64
Ratio de operaciones pagadas	20,23
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,54

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

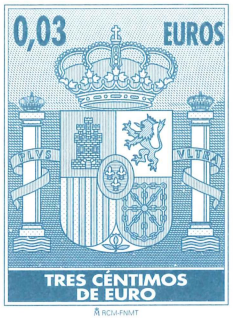

OP1824457

28. DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE POR PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

(Miles de euros)

	NOTA	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado		**(207.180)**	**(127.671)**
Préstamos y anticipos		(207.180)	(127.671)
Dotaciones netas (*)	10	(190.890)	(145.450)
Saneamientos		(57.194)	(27.444)
Activos fallidos recuperados	20	40.904	45.223
TOTAL		(207.180)	(127.671)

(*) Incluye gastos de agencia de recobro (-9.153 y -8.557 miles de euros) y el saldo de modificación de ganancias netas (-13 y -31 miles de euros) en 2023 y 2022 respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824458

CLASE 8.ª

29. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Miles de euros)

	2023			2022		
	GANANCIA	PÉRDIDA	RESULTADO NETO	GANANCIA	PÉRDIDA	RESULTADO NETO
Por venta de activo material	7	0	7	2	0	2
Por venta de otros activos	0	(65)	(65)			
TOTAL	7	(65)	(58)	2	0	2

TIMBRE DEL ESTADO

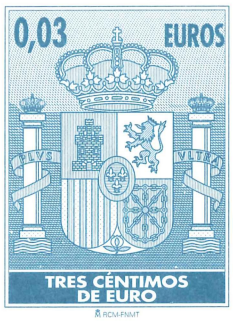

OP1824459

CLASE 8.ª

30. GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS CONTINGENTES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GANANCIAS/(PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

(Miles de euros)

	2023	2022
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	(290)	(40)
TOTAL	(290)	(40)

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824460

CLASE 8.ª

31. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.
- Nivel 2: se utilizan técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos.

  Respecto de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo.
- Nivel 3: se utilizan técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

En referencia a los activos financieros a coste amortizado, dada su naturaleza, composición y registro de los mismos, principalmente con vencimiento inferior a un año y con tipos de interés modificables por riesgo de crédito, sus desviaciones en relación a los tipos de interés de mercado no son relevantes, y, teniendo en consideración las correcciones valorativas registradas sobre dichos activos se estima que su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

En el caso de los activos registrados en el epígrafe «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», en concreto las acciones de Visa, el valor contable no difiere del valor razonable de la misma. Estas acciones se encuentran clasificadas en el nivel 3 y para estimar el valor razonable, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones clase A de Visa Inc, aplicando al mismo, ajustes de descuento por iliquidez (las acciones clase C cuentan con una cláusula que impide su transmisibilidad en el mercado) y litigiosidad (mecanismo de ajuste en función de la posible aparición de futuros pleitos asociados con el negocio de Visa Europe).

Respecto al valor razonable de los pasivos financieros, dado que son activos a tipo variable, su valor razonable no difiere significativamente del valor registrado en el balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824461

CLASE 8.ª

32. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El «personal clave de la dirección» de Caixabank Payments & Consumer, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración y los altos cargos autorizados por Banco de España. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada».

También se consideran partes vinculadas los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

A continuación se detallan los saldos más significativos entre la Sociedad y sus partes vinculadas que complementan el resto de saldos de las notas de esta memoria. Adicionalmente, también se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado:

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824462

CLASE 8.ª

SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Miles de euros)

	ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE CAIXABANK (1)		ACCIONISTA UNICO Y SOCIEDADES DE SUS GRUPO		PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
ACTIVO						
Otros activos financieros			114	10		
Préstamos y anticipos						
Entidades de crédito			86.963	74.751		
Inversiones crediticias					143	212
TOTAL	0	0	87.077	74.761	143	212
PASIVO						
Pasivos financieros a coste amortizado			8.382.435	7.963.181		
TOTAL	0	0	8.382.435	7.963.181	0	0
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos por intereses			(202.780)	(62.930)		
Ingresos por comisiones			87.710	90.134		
Gastos por comisiones			(254.012)	(245.281)		
TOTAL	0	0	(369.082)	(218.077)	0	0
OTROS						
Riesgos contingentes					499	1.111
TOTAL	0	0	0	0	499	1.111

(1)Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Descripción de las relaciones entre CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank y Fundación Bancaria "la Caixa"

CaixaBank Payments & Consumer mantiene con su Accionista Único (CaixaBank, S.A.), un contrato de agencia y prestación de servicios que se firmó en 2012 con una duración de 20 años con el fin de encargar la prestación de un servicio de gestión integral de los procesos internos y externos derivados de las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con los clientes de CaixaBank.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene con su Accionista Único y con BPI, contratos correspondientes a la financiación concedida (véase Nota 15) y contratos por cuentas a la vista y a plazo (véase Nota 10).

La Sociedad mantiene con la sociedad del Grupo BPI, S.A., un contrato de agencia y prestación de servicios que se firmó en 2018 con el fin de promover la negociación, comercialización e intermediación de instrumentos de pago entre los clientes de Banco BPI. Adicionalmente, la Sociedad mantiene un acuerdo de compensación de cuotas suscrito con el Accionista Único y con la sociedad del Grupo BPI, S.A y que entró en vigor en enero de 2022 (véase nota 24).

CaixaBank, S.A., Accionista Único de la Sociedad, mantiene un Protocolo Interno de Relaciones con la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa, que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa.

TIMBRE DEL ESTADO

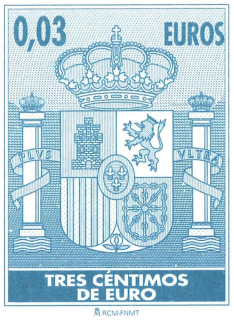

OP1824463

CLASE 8.ª

33. OTROS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

33.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank Payments & Consumer no ha identificado ningún riesgo medioambiental significativo derivado de su actividad y, en consecuencia, no es necesario incluir ningún desglose específico en las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, no existen importes significativos en el inmovilizado material en la Sociedad que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

En 2023, la Sociedad no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.

Los desgloses relacionados con el medioambiente se detallan en el informe de gestión consolidado del Grupo CaixaBank.

33.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Sociedad se encuentra adherida al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, S.A., el cual presta servicio a las sociedades del Grupo CaixaBank.

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) es el encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y conocimientos sobre la normativa de protección de la clientela.

El tiempo medio de resolución en 2023 se sitúa en 7 días naturales, siendo en 2022 de 11 días naturales.

A continuación, se presenta la información relativa al Servicio de Atención al cliente de CaixaBank Payments&Consumer del ejercicio 2023:

RECLAMACIONES RECIBIDAS

(Número de reclamaciones)

	2023	2022
ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y CONTACT CENTER CLIENTES (CCC)	63.480	60.465
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Contact Center Clientes (CCC)	63.480	60.465
PRESENTADAS ANTE LOS SERVICIOS DE RECLAMACIONES DE LOS SUPERVISORES	1.283	1.997
Banco de España	1.283	1.997

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

INFORMES EMITIDOS POR SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIOS DE RECLAMACIÓN DE SUPERVISORES

	SAC		BANCO DE ESPAÑA	
TIPO DE RESOLUCION	2023	2022	2023	2022
Favorables al reclamante	27.161	25.040	130	181
Favorables a la Sociedad	29.556	19.771	675	179
Allanamiento	0		566	1.079
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	10.005	14.249	147	62
TOTAL	66.722	59.060	1.518	1.501

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824464

CLASE 8.ª

33.3. RELACIÓN CON AGENTES

Por otra parte, según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio del Ministerio de Economía y Hacienda, la Sociedad si ha mantenido en vigor contratos de agencia con agentes a los que se les haya otorgado poderes para actuar habitualmente frente a la clientela, en nombre y por cuenta de la Sociedad, en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito. A continuación, adjuntamos el listado de dichos agentes:

- Flexibleos SLU
- Grandes almacenes FNAC, SA
- Ikea Ibérica, SA
- Ikea norte, SL
- Media Markt Saturn administracion españa SAU
- Momentum task force, SL

Adicionalmente, la Sociedad dispone de un establecimiento permanente en Portugal al que se asignó la cartera adquirida a Banco BPI en 2018.

Asimismo, la Sociedad mantiene contratos de agencia con CaixaBank, S.A. y Banco BPI, S.A. respectivamente y que se detallan en la nota 32 de las presentes cuentas anuales.

TIMBRE
DEL ESTADO

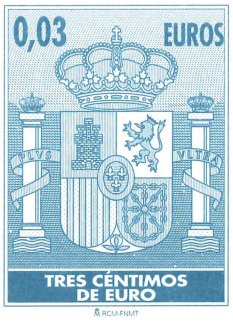

OP1824465

CLASE 8.ª

Anexo 1 – PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	COSTE DE LA PARTICIPA-CIÓN DIRECTA (NETO)
			DIRECTA	TOTAL				
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	40.124	16.915	35.587
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	2.396	(258)	812
Wivai Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	1.894	34.901	197.521
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	28.781	1.228	15.000
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	400	1.521	217	1.000

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

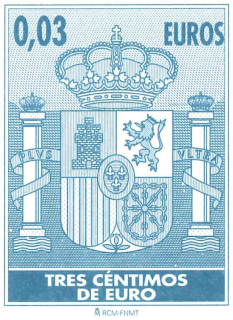

OP1824466

CLASE 8.ª

Anexo 2 – PARTICIPACIONES EN ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

(Miles de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN TOTAL	ACTIVO	PASIVO	INGRESOS ORDINA-RIOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)	DIVIDENDOS DEVEN-GADOS POR LA PARTI-CIPACIÓN TOTAL
Payment Innovation HUB, S.A.	Medios de pago	Barcelona-España	-	50,00	1.561	61	1.500	60	1.467	(28)	(28)	30	0

Nota: La información de las sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE
DEL ESTADO

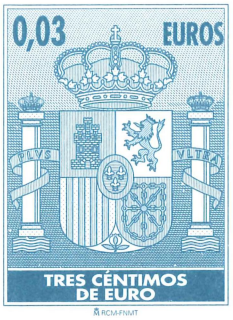

OP1824467

CLASE 8.ª

Anexo 3 – PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN TOTAL	ACTIVO	PASIVO	INGRESOS ORDINA-RIOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR LA PARTICIPACIÓN TOTAL
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (1)	Financiación de automóviles	China	-	22,5 %	3.844.406	2.115.681	182.083	1.600.000	128.254	472	472	30.430	0
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,0 %	1.284.042	787.077	629.434	4.857	383.773	108.336	108.336	296.588	20.976
Global Payments – Caixa Acquisition Corporation S.A.R.L.	Sistemas de pago	Luxemburgo	-	45,2 %	42.763	110	0	14	42.713	(74)	(74)	14.803	0
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,0 %	185.995	156.758	19.941	1.367	21.983	5.888	5.888	18.440	3.450
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,9 %	155.184	67.833	183.967	5.815	74.035	7.501	7.501	33.950	0
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	41,2 %	74.478	47.542	4.533	16.372	10.655	(91)	(91)	11.113	0
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,6 %	394.501	385.632	9.815	240	4.874	3.756	3.756	831	
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,0 %	21.426	12.840	52.777	2.346	3.322	2.918	2.918	1.732	0
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,0 %	2.971	37	130	3	3.564	(633)	(633)	1.943	0

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles)

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

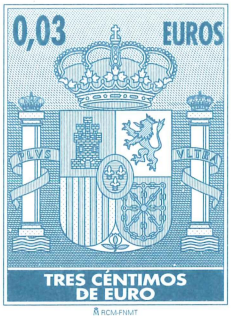

OP1824468

CLASE 8.ª

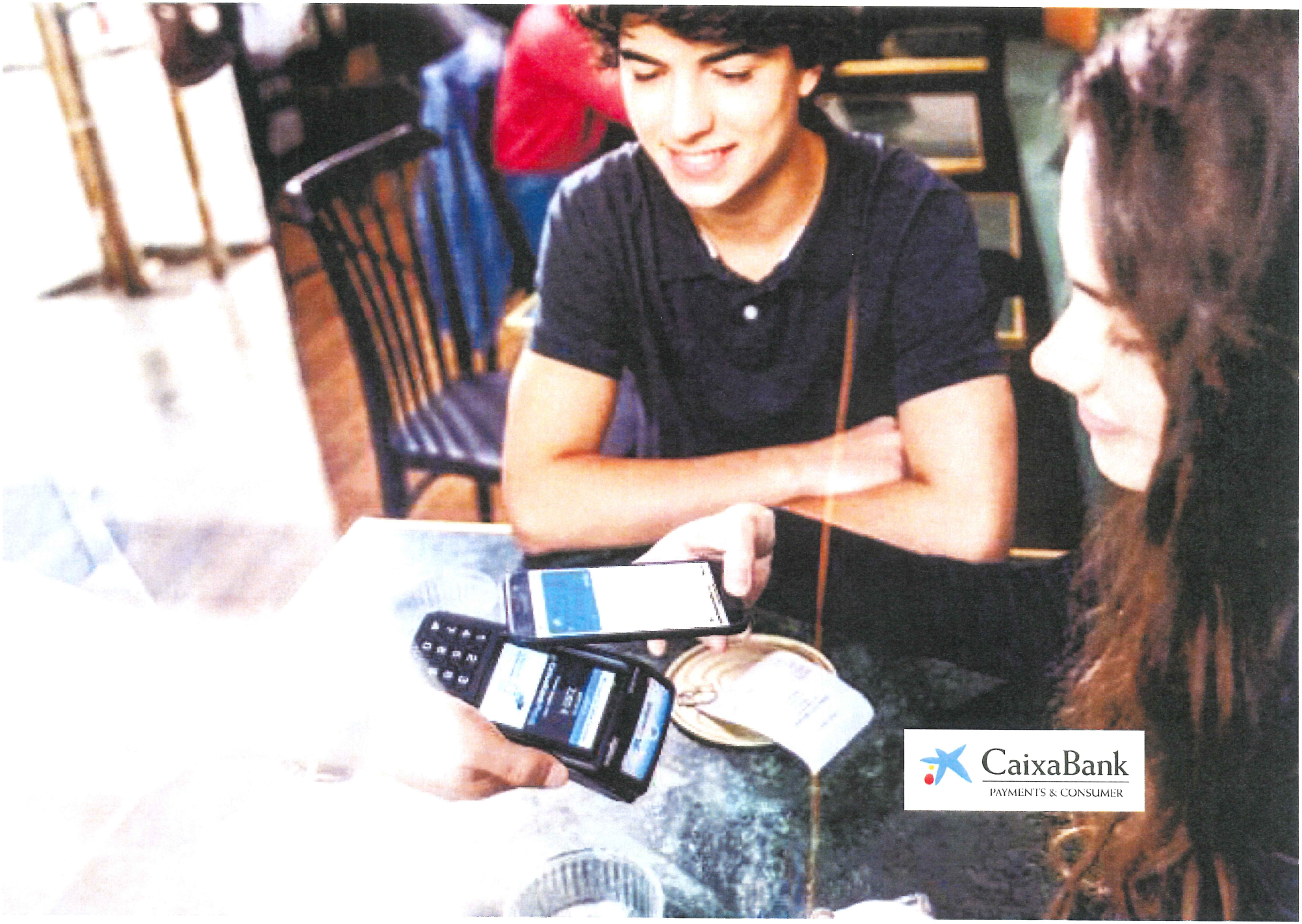
CaixaBank
PAYMENTS & CONSUMER

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

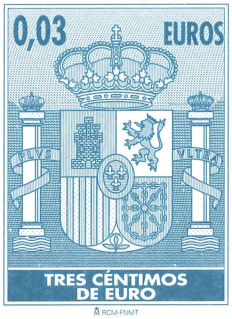

OP1824469

Aviso legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank Payments&Consumer, E.F.C., E.P. S.A. (Sociedad Unipersonal) (en lo sucesivo, CaixaBank Payments&Consumer o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida en la misma está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a CaixaBank Payments&Consumer, E.F.C., E.P. S.A. (Sociedad Unipersonal) cuando los datos o informaciones se refieran al Grupo CaixaBank (CaixaBank y sus sociedades dependientes), se especificará explícitamente (Grupo CaixaBank o Grupo). Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

Este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación con la información financiera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza "ASG"), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, etc. así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank Payments&Consumer y, en su caso, por el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, S.A. (matriz del Grupo).

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien, han sido elaborados de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones. Mientras que la información referida al Grupo CaixaBank ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank Payments&Consumer ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank Payments&Consumer podrá introducir las modificaciones que estime conveniente, podrán omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank Payments&Consumer y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank Payments&Consumer ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

De acuerdo con las Medidas Alternativas del Rendimiento "MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como "APMs", (*Alternative Performance Measures*) definidas en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) ("las Directrices ESMA"), este informe utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (*International Financial Reporting Standards*). Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de sus titulares respectivos. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM € indistintamente.

TIMBRE DEL ESTADO

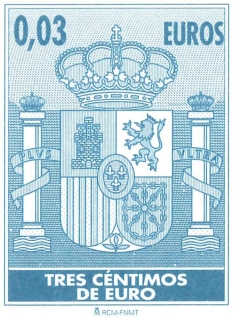

0P1824470

CLASE 8.ª

Índice

1. Nuestra identidad

1.1 Estructura accionarial
1.2 Gobierno corporativo
1.3 Modelo de negocio

2. Gestión del riesgo

3. Contexto y perspectivas

4. Estrategia

5. Resultados e información financiera

6. Información no financiera

Glosario – Información financiera

El presente Informe de Gestion ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. La información no financiera correspondiente a CaixaBank Payments&Consumer, E.F.C., E.P. S.A. (Sociedad Unipersonal), se incluye en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank que se encuentra disponible junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y que se depositarán en el Registro Mercantil de Valencia.

Para la elaboración del presente documento se ha tomado en consideración la *Guía de Elaboración del Informe de Gestión de la Entidades Cotizadas de la CNMV*.

Desde 1 de enero de 2024 hasta la fecha de formulación del presente informe no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Entidad, no mencionados en este documento o en las cuentas anuales adjuntas.

TIMBRE DEL ESTADO

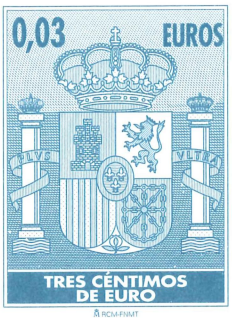

OP1824471

CLASE 8.ª

1. Nuestra **identidad**

CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de ***banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo****, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.*

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.

TIMBRE DEL ESTADO

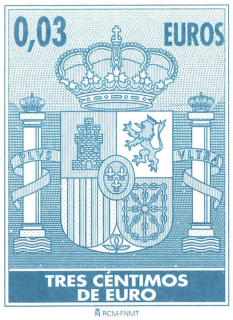

OP1824472

CLASE 8.ª

Impacto en la Sociedad

CaixaBank pone a disposición de sus clientes las mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de **bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, **nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad**. Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, **nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio.**

Lo hacemos estando:

- Cerca de las personas para todo lo que importa.

Lo hacemos con:

- Asesoramiento especializado.
- Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- Medios de pago cómodos y seguros.
- Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- Crédito concedido de manera responsable.
- Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad

- Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimentan en parte de los dividendos que CriteriaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824473

CLASE 8.ª

1.1 Estructura **accionarial**

A 31 de diciembre de 2023, el capital social de CaixaBank Payments&Consumer está representado por 148.686 acciones de 909 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas en anotaciones en cuenta. CaixaBank, S.A., es el Accionista Único de la Sociedad.

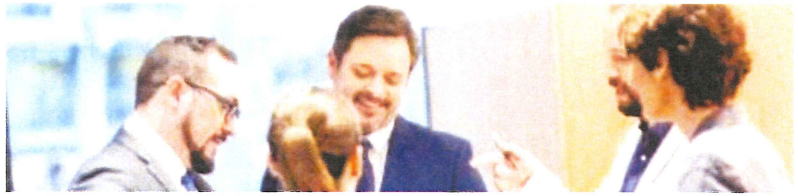

Las operaciones de compra y venta de acciones propias, por la Sociedad, se ajustarán a lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos del Accionista Único de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 CaixaBank Payments & Consumer no ha adquirido acciones propias. La totalidad de las acciones de CaixaBank Payments & Consumer se encuentran en posesión del Accionista Único, CaixaBank, S.A.

En el mismo sentido, CaixaBank Payments & Consumer posee a cierre del ejercicio 2023, 28.350 acciones de CaixaBank, S.A. (3.565 en 2022), cuyo importe asciende a 114,1 miles de euros, cuyo objeto es el de remunerar a los directivos de la Sociedad. Durante el ejercicio 2023 ha adquirido 55.423 acciones de CaixaBank, S.A. y ha entregado 30.638 acciones por valor de 123,4 miles de euros en concepto de remuneración a los administradores de la Sociedad.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias y de acciones de la sociedad dominante durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas consolidadas de Grupo Caixabank.

TIMBRE
DEL ESTADO

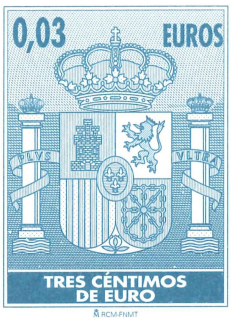

OP1824474

CLASE 8.ª

1.2 **Gobierno** Corporativo

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías **mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,** porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades, y a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece a la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés. Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders.*

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocido por ello.

Estructura de Gobierno Corporativo

- **Consejo de Administración**: administra y representa a la Sociedad y define su sistema de gobierno corporativo para garantizar una gestión sana y prudente, que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia.
- **Comisión de Auditoría**: supervisa la información financiera y el resultado de la auditoría, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera e informa al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la Sociedad deba hacer pública.
- **Comisión de Riesgos:** asesora al Consejo de Administración sobre la estrategia y propensión global al riesgo, informa sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo de Administración la política de riesgos de la Sociedad.
- **Comisión de nombramientos y retribuciones**: lidera el proceso de nombramiento de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración y de altos directivos, establece los principios generales y el marco de política retributiva del Consejo de Administración, así como la retribución de los altos ejecutivos, e informa de la política general de retribuciones.
- **Comisión de innovación, tecnología y transformación digital:** asiste y asesora al Consejo de Administración en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica.

Cambios en la composición del Consejo

Desde la fecha de formulación de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2022, se ha producido el alta y la baja de 4 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank Payments & Consumer. La composición del Consejo de Administración de la Entidad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Composición del Consejo de Administración

- D. Gonzalo Gortázar Rotaeche (Presidente)
- D.ª Rita Almela Conesa
- D. José Manuel Gabeiras Vázquez
- D.ª Laura González-Estéfani Ramiro
- D.ª Laura Juanes Micas
- D. Jesús Moreira Goicochea
- D. Susana Voces Gómez
- D.ª Mireia Agelet Cusiné (Vicesecretaria no consejera)
- D. Jordi Nicolau Aymar (Consejero Delegado)
- D. Matthias Bulach
- D. Alfredo García-Valdés Yrizar
- D.ª Sarah Marie Harmon
- D. Jaume Masana Ribalta
- D.ª Maria Vicens Cuyàs
- D. Pedro Zarraluqui Arvizu (Secretario no consejero)

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824475

CLASE 8.ª

1.3 **Modelo** de negocio

CaixaBank Payments & Consumer, es la sociedad líder en financiación al consumo y medios de pago en España. Se creó en 2019 fruto de la unión de CaixaBank Payments y CaixaBank Consumer Finance y engloba hasta 20 filiales especializadas en financiación al consumo y medios de pago.

Se trata de una sociedad con alto potencial de crecimiento con vocación internacional que, desde el mismo año de su nacimiento, también está presente en Portugal.

La misión de la compañía se centra en desarrollar soluciones para ofrecer la mejor experiencia de pago y facilitar la financiación de los proyectos de los clientes, de forma sencilla, ágil y responsable, a través de canales propios y acuerdos con grandes distribuidores comerciales.

Todo ello, empoderando a personas y negocios para que logren sus metas, co-creando soluciones de pago y financiación integrales, disruptivas y con vocación internacional y siempre, desde la responsabilidad social.

La Sociedad está presidida por Gonzalo Gortázar Rotaeche y su consejero delegado es Jordi Nicolau Aymar. La compañía, junto a las filiales del grupo, gestiona un crédito vivo de cerca de 11.893 millones de euros y es la entidad líder en pago con tarjeta, con un parque de 34,8 millones de unidades comercializadas y una cuota por facturación del 31,1% en compras y del 30,9% a través de los TPV en los comercios. Destaca el 26,4% de pagos por móvil. La actividad de CaixaBank Payments & Consumer aporta a CaixaBank aproximadamente el 5% del beneficio neto del grupo

Se promueve una cultura centrada en las personas: talento, agilidad y responsabilidad. Por un lado, se posiciona como un referente en estos campos e implementando las metodologías de trabajo necesarias. Y por el otro, también busca implementar medidas que fomenten la captación y retención del talento, a la vez que identifica posiciones clave para el futuro y lleva a cabo un plan de formación específico en capacidades IT/digitales.

TIMBRE DEL ESTADO

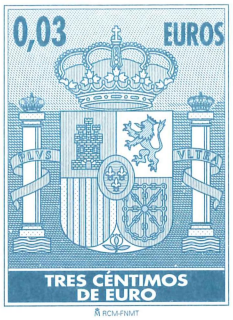

OP1824476

CLASE 8.ª

2. **Gestión** del riesgo

CaixaBank Payments&Consumer, dentro del entorno de Grupo CaixaBank, mantiene una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio.

Los sistemas de gestión de riesgos implementados son adecuados en relación con el perfil de riesgo de la Entidad.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

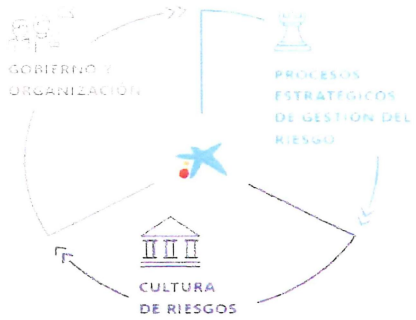

Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y comités, así como por la especialización del equipo humano.

Procesos estratégicos de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos

1. Identificación y evaluación de riesgos *(Risk Assessment).*
2. Taxonomía y definición de Riesgos. Catálogo de riesgos.

Cultura de riesgos

La Cultura de riesgos se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

Catálogo de Riesgos

El Catálogo de Riesgos es la taxonomía de los riesgos materiales del Grupo. Abarca tanto la identificación y definición de los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta como de los riesgos emergentes y eventos estratégicos. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo y la consistencia en todo el Grupo y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. En este proceso de actualización se evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment.*

En la Nota 3 de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2023 se detalla información adicional sobre la gestión del riesgo y el modelo de control interno de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

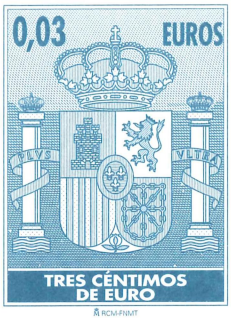

OP1824477

CLASE 8.ª

3. **Contexto** y perspectivas

Entorno económico

Evolución **global y eurozona**

Inflación y riesgos geopolíticos *protagonistas de 2023.*

Tres grandes dinámicas caracterizaron el desempeño de la economía internacional en 2023. En primer lugar, **la actividad económica se enfrió menos de lo que se temía a finales de 2022**, apoyada por unos mercados laborales robustos, la distensión de la crisis energética, una notable resiliencia de la confianza económica, y vientos de cola, como la normalización de los cuellos de botella que se generaron en la salida de la pandemia, la retirada de restricciones en China y la reactivación definitiva de los servicios tras la pandemia.

En segundo lugar, **la inflación se fue reduciendo sostenidamente en todas las grandes economías internacionales.** Sin embargo, el descenso fue mucho más intenso en el índice general de precios, por la corrección de la inflación energética, mientras que las presiones de precios subyacentes aflojaron de manera más moderada.

En este contexto, y como tercera gran dinámica del año, los principales bancos centrales siguieron con el proceso de endurecimiento de las condiciones financieras iniciado en 2022. En el primer tramo de 2023 mantuvieron unos incrementos continuados de los tipos de interés, hasta situarlos en niveles considerados suficientemente restrictivos. Y en una segunda fase, una vez alcanzado el pico en los tipos, pararon los incrementos, pero reforzaron la intención de sostener esas cotas restrictivas durante un tiempo prolongado hasta constatar una senda de la inflación encaminada hacia el objetivo de los bancos centrales. Así, los tipos de la Fed, con una subida acumulada en el año de 100 puntos básicos (p.b.), tocaron techo en el 5,25%-5,50%, y los del BCE, con un ascenso de 200 p.b., alcanzaron el 4,00% (depo) y 4,50% (refi), todo ello en un año en el que la inflación consiguió terminar cerca del 3% en ambas regiones, con un descenso sustancial desde sus máximos, pero claramente por encima del objetivo del 2%.

Se estima que la actividad económica global creció algo menos de un 3% en el conjunto de 2023, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos dispares entre zonas. Mientras la actividad económica de la eurozona se caracterizó por una acusada atonía y, en China, la reactivación inicial, tras el levantamiento de las restricciones fue dando paso a unos indicadores más débiles de lo esperado, que se sumaron a las persistentes dificultades de su sector inmobiliario, la economía de EE. UU. exhibió una resistencia notable, gracias especialmente al consumo respaldado por un robusto mercado laboral.

2023 ha sido el año de la lucha contra la inflación

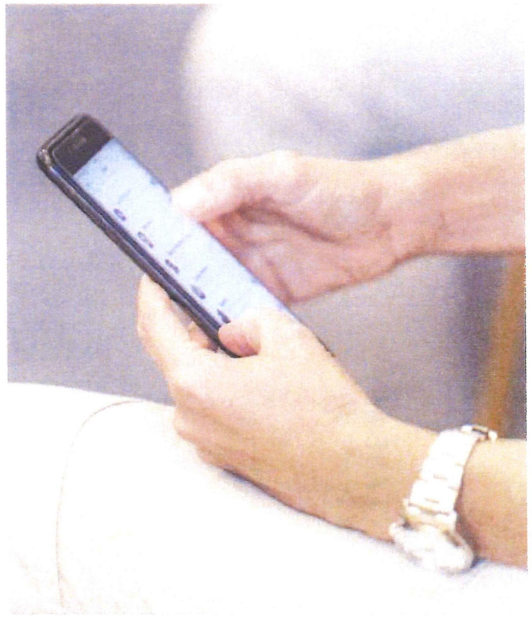

TIMBRE
DEL ESTADO

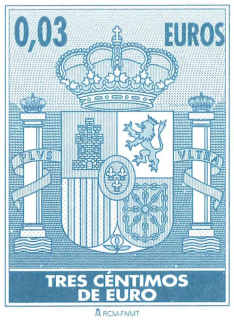

OP1824478

CLASE 8.ª

Giro en la **política monetaria del BCE.**

En este entorno de condiciones monetarias restrictivas y flaqueza de la demanda externa, cabe esperar que las principales economías mundiales exhiban un bajo dinamismo en los primeros compases de 2024. Así, tras unos trimestres de relativo estancamiento, **se espera una progresiva revigorización a lo largo de 2024**, aupada por una recuperación del poder adquisitivo de los hogares y menores vientos de cara, como la corrección de la sobreacumulación de existencias que ha pesado sobre la industria.

La economía de la eurozona registró una notable debilidad en 2023, acusando el impacto del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Tras una primera mitad de año con exiguos crecimientos del PIB, de apenas un 0,1% intertrimestral, el PIB retrocedió un 0,1% en el tercer trimestre y se estancó en el último trimestre. No se espera un rebote sostenido de la actividad hasta bien entrado 2024. La actividad se vio afectada negativamente por un sector industrial en recesión desde el estallido de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, al tiempo que el sector servicios fue perdiendo empuje y ya no pudo sostener en solitario el crecimiento de la economía en su conjunto. En cuanto a la crisis energética desatada en 2022 a raíz del estallido de la guerra en Ucrania no se produjeron los peores escenarios que apuntaban a riesgos de seguridad de suministro y los precios del gas anotaron una fuerte corrección, si bien situándose en niveles aún casi el doble que antes de la guerra en Ucrania.

Las perspectivas para 2024 se fueron debilitando significativamente y se anticipa un crecimiento del PIB en la eurozona similar al de 2023 (0,5%); resultado condicionado por las dificultades de Alemania para superar la recesión de 2023; y la falta de impulso tanto de Francia como Italia (ambos con crecimientos esperados inferiores al 1,0%). La buena noticia es que el mercado de trabajo siguió generando empleo, aunque a un ritmo desacelerado; lo que sumado al ahorro acumulado por las familias, permite confiar en que el consumo volverá a sostener la economía una vez que se recupere con más intensidad la capacidad adquisitiva de las familias.

En este contexto de enfriamiento económico y endurecimiento monetario, **la inflación disminuyó sostenidamente a lo largo del año**, bajando desde un 9,2% en diciembre de 2022 a un 2,9% a cierre de 2023. La distensión de los precios energéticos fue uno de los grandes vientos de cola para reducir la inflación, pero también destacó la moderación de las presiones subyacentes a medida que los efectos indirectos del shock energético se fueron desvaneciendo, con una inflación núcleo, que excluye la energía y todos los alimentos, que se desaceleró hasta el 3,4% en diciembre de 2023, tras un máximo del 5,7% en marzo.

TIMBRE DEL ESTADO

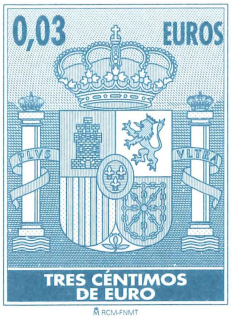

OP1824479

CLASE 8.ª

Evolución **España**

Resiliencia de la economía *española en un entorno muy adverso.*

En 2023 la economía española mostró una notable resiliencia a un entorno muy adverso, marcado por el impacto de la elevada inflación y la subida de los tipos de interés, así como por la debilidad de los principales socios comerciales. En este contexto, el PIB moderó su crecimiento hasta el 2,5%, un ritmo muy superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona, gracias al buen ritmo de la creación de empleo y al impulso del sector turístico, que recuperó los niveles prepandemia.

Uno de los aspectos más positivos y que explican la resiliencia de la economía **fue la fortaleza exhibida por el mercado laboral**, con un aumento de los afiliados al cierre de año de más de medio millón de trabajadores, lo que favoreció la recuperación de la renta de las familias y contribuyó a contener el clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares fuera tomando el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento.

La inflación anotó una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% registrado al cierre de 2022, debido a menor contribución de la energía y los alimentos y al ir completándose la traslación de los efectos indirectos al resto de la cesta de bienes y servicios, en un contexto en el que no se desataron significativos efectos de segunda ronda.

El mercado de la vivienda se fue enfriando a lo largo de 2023 acusando el endurecimiento de las condiciones de financiación. Las transacciones descendieron en torno al 9% (dato hasta noviembre, último disponible), si bien esta caída se debió a la comparación con el elevado volumen alcanzado en 2022 afectado por la demanda embalsada durante la pandemia, y la cifra anual de compraventas resultó elevada en comparación con los niveles de antes de la pandemia; situándose en torno a las seiscientas mil, muy por encima de las poco más de quinientas mil de 2019. Por su parte, la escasez de promoción nueva, el elevado crecimiento en el número de hogares y la demanda extranjera contribuyeron a sostener los precios más de lo que se esperaba.

De cara a 2024, se prevé una ralentización del crecimiento del PIB hasta un ritmo del 1,4%, si bien con un perfil de menos a más a lo largo del año, y a medida que vaya mejorando el entorno exterior, la renta real de las familias y el ritmo de ejecución de los fondos NGEU, cabe esperar que la actividad vaya ganando tracción.

Evolución **Portugal**

La economía portuguesa, ***más dinámica de lo que se esperaba.***

En 2023, **la economía portuguesa mantuvo un ritmo de crecimiento más vigoroso que la media de la eurozona,** con un crecimiento estimado del PIB del 2,3%, y anotando un renovado dinamismo en el último trimestre del año. La transmisión del aumento de los tipos de interés a la renta de hogares y empresas, la absorción del shock inflacionista y el clima de elevada incertidumbre afectaron negativamente al consumo privado y la inversión. Por el lado positivo destacó el buen comportamiento del mercado laboral, alcanzado niveles récord de empleo y el acusado descenso de la inflación, que finalizó el año en 1,4% frente al 9,6% de diciembre de 2022.

Para 2024, **se prevé que prosiga la desaceleración de la actividad económica en los primeros compases del año,** arrastrada por la debilidad de la eurozona, antes de dar paso a un tono más dinámico gracias al avance de las inversiones asociadas a los fondos comunitarios y la recuperación del poder adquisitivo de las familias. Se prevé que en el conjunto del año 2024 el PIB anote un crecimiento medio del 1,8%.

TIMBRE DEL ESTADO

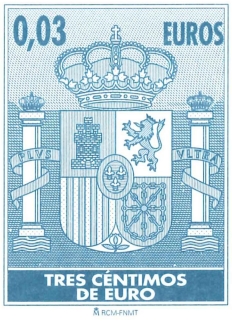

OP1824480

CLASE 8.ª

Entorno regulatorio

*CaixaBank comparte con las autoridades públicas **sus opiniones sobre los procesos regulatorios** a través de papeles de posición y documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.*

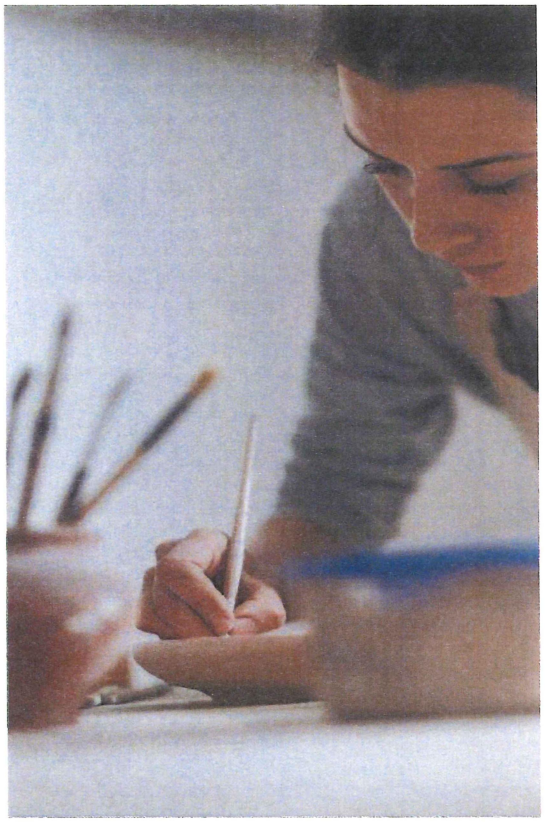

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado **a favorecer el desarrollo y el crecimiento económico** de los territorios en los que está presente. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyan el buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, CaixaBank participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, como entidad socialmente responsable, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank no contrata servicios directos de lobby o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a los reguladores y autoridades públicas.

El **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para la Entidad y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación al objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones o transmitidas directamente por la propia institución.

El Director de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

La relación con los partidos políticos y las autoridades públicas están sujetas al Código Ético y Principios de Actuación y la Política Anticorrupción de CaixaBank, siendo estos dos elementos esenciales en la configuración de la participación en los procesos regulatorios.

El Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank tratan de asegurar no sólo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con sus principios éticos como firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja su fuerte determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Asimismo, de acuerdo a la legalidad vigente estamos **inscritos en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39.

CaixaBank establece en la sección 6 de su política anticorrupción que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. Existen en CaixaBank los controles debidos para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824481

CLASE 8.ª

Entorno social, tecnológico y competitivo

Rentabilidad y solvencia del negocio

La rentabilidad del sector bancario español ha evolucionado de forma muy favorable en el año 2023 apoyada en el fuerte crecimiento del margen de intereses. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 12,3% en el tercer trimestre de 2023[1], 2 puntos porcentuales superior a la registrada un año antes. Sin embargo, según el BCE, persiste el gap entre la rentabilidad y el coste del capital, que también ha seguido aumentando con el incremento de los tipos de interés[2].

La **evolución del margen de intereses** durante el año 2023 refleja el cambio en la política monetaria que impulsó un aumento de los tipos de interés mayor al inicialmente previsto. Asimismo, se ha observado un mayor ritmo de traslado del incremento de los tipos de interés de referencia a la cartera de crédito en comparación con los depósitos.

La actividad del sector bancario se ha visto condicionada por el **endurecimiento de la política monetaria**, resultando en una notable **contracción de la financiación**. De hecho, la cartera de crédito al sector privado en España registró en diciembre de 2023 una caída del 3,4% desde el mes de diciembre de 2022, siendo especialmente relevante en la cartera de crédito hipotecario y en empresas. De cara a 2024, la reducción de los tipos de interés que anticipa el mercado debería contribuir a mejorar las condiciones de financiación y a demanda crediticia.

La calidad crediticia se mantiene estable. La tasa de morosidad se situó en el 3,57% en el mes de noviembre de 2023, lo que representa un incremento acumulado de tan solo 4 puntos básicos desde el mes de diciembre de 2022, mientras que respecto a los niveles prepandémicos de febrero de 2020, acumula una caída de 125 puntos básicos.

[1] Banco de España, Estadísticas Supervisoras del tercer trimestre de 2023. Datos del sector consolidado.
[2] BCE, Financial Stability Review. Noviembre 2023.

En el año 2024 el mercado espera una reducción de los tipos de referencia, lo que puede contribuir a mejorar las condiciones de financiación.

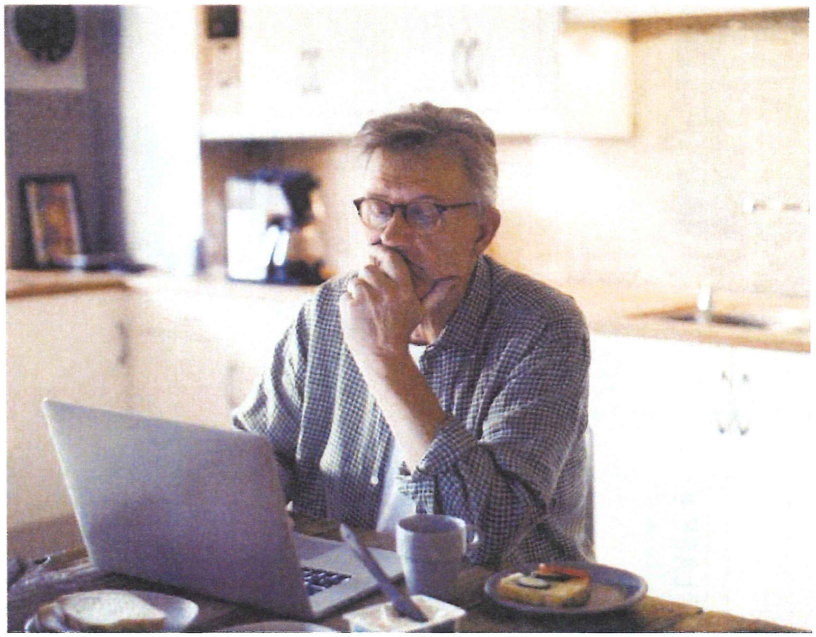

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824482

CLASE 8.ª

Sin embargo, se observan ciertas señales de deterioro temprano de la calidad crediticia, como el crecimiento del crédito en vigilancia especial, que subió ligeramente hasta el 7,4% [1] en septiembre (1,5 puntos porcentuales por encima del nivel observado antes de la pandemia). Destaca la cartera de préstamos a hogares, que ha mostrado un peor comportamiento relativo, con un incremento de los préstamos en vigilancia especial de 0,8 puntos porcentuales, alcanzando el 5,5%. El volumen de dudosos en esta cartera también ha repuntado en el tercer trimestre de 2023, aunque se mantienen un 6% por debajo del nivel de hace un año.

Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, según datos de la EBA, la ratio CET1 se situó en el tercer trimestre de 2023 en el 12,6% [2]. Estos niveles de capital están muy por encima de los registrados en la anterior crisis financiera y otorgan al sector bancario español una elevada capacidad para absorber potenciales pérdidas, incluso en los escenarios más adversos. Así lo demuestra el último stress test realizado por la EBA, en el que se estima que la ratio CET1 se mantendría por encima de los requerimientos si se diera un deterioro severo del cuadro macroeconómico.

No obstante, cabe destacar, que el **impuesto a la banca ha tenido un impacto relevante en la cuenta de resultados** del sector bancario español y, en consecuencia, en la capacidad de generación orgánica de capital.

Por último, **en cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen siendo elevados**, aunque se ha producido una reducción del colchón de liquidez, explicado principalmente por el reembolso de las líneas de financiación del Banco Central Europeo (TLTROs). La ratio LCR del sistema alcanzó un 172,5% en el tercer trimestre de 2023 [3] frente al 203,1% de diciembre del 2021.

Todo lo anterior permitió al sector financiero español, como al europeo, transitar con tranquilidad las turbulencias financieras globales que se produjeron durante 2023, y que causaron la resolución de 3 bancos regionales en Estados Unidos y la adquisición de una entidad de importancia sistémica en Suiza en el primer trimestre del año.

Además, el marco regulatorio y supervisor de la zona euro ha demostrado ser mucho más robusto que el de la banca regional de Estados Unidos, y esto ha permitido que la incertidumbre no se traslade al sistema financiero europeo durante este último año. Adicionalmente, es importante destacar que el sector bancario español goza de importantes factores mitigantes ante estos riesgos, en especial un modelo de negocio con un elevado peso del sector minorista y el mantenimiento de unos niveles muy holgados de liquidez.

[1] Banco de España.
[2] EBA Risk Dashboard.
[3] EBA Risk Dashboard.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

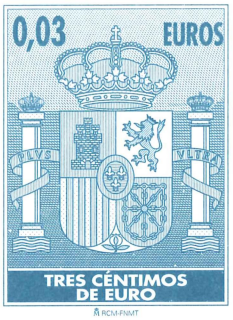

OP1824483

Fuente: CB Insights, State of Fintech Report.

Transformación digital

Los **hábitos y comportamientos más digitales surgidos a raíz de la pandemia de la Covid-19 aceleraron el proceso de digitalización** del entorno en el que las entidades financieras desarrollan su actividad. Desde entonces, las entidades han seguido avanzando en su transformación digital a través de la adopción de nuevas herramientas y tecnologías.

Para el sector bancario, la transformación digital está redundando en un foco creciente en el cliente y unas mayores exigencias para mantenerlo satisfecho (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste). Más concretamente, la satisfacción del cliente está convirtiéndose en un punto cada vez más relevante, puesto que el grado de fidelidad de los clientes es cada vez menor, al ser más fácil cambiar de entidad en un entorno digital. Asimismo, la digitalización del sector bancario ha facilitado la aparición de nuevos competidores no tradicionales, como las Fintech y las plataformas digitales Bigtech, con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías, que elevan los estándares de calidad de servicio y que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Hasta ahora, este **sector no tradicional tenía un tamaño muy reducido** en relación al conjunto del sector financiero. No obstante, estos nuevos entrantes han crecido rápidamente en un entorno de bajos tipos de interés y liquidez abundante, y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero (destacando especialmente los segmentos de pagos y crédito al consumo). A futuro, la capacidad de las *Fintech* para adaptar sus modelos de negocios al nuevo entorno de tipos de interés será clave para determinar la evolución del sector. En particular, el endurecimiento de las condiciones financieras ha disminuido el apetito inversor por este sector (en el tercer trimestre de 2023, la financiación en el sector *Fintech* a escala mundial se redujo en un 64 % interanual)[1]. En consecuencia, estas empresas están viéndose obligadas a trasladar parte del aumento de sus costes de financiación a su base de clientes lo que puede suponer un reto para aquellas que basan su crecimiento en la provisión de servicios financieros a precios bajos o sin coste.

Por otro lado, el **acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos** se han convertido en una importante fuente de ventaja competitiva. En particular, el uso, procesamiento y almacenamiento de datos permite obtener información que sirve para crear productos que generen un mayor valor para el cliente y que estén más adaptados a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los **casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías** (como *Cloud*, Inteligencia Artificial o *blockchain*) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste, al poder llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin que para ellos sea necesario ampliar la red de sucursales en el territorio.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824484

CLASE 8.ª

A su vez, la digitalización también permite crear nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades de cada cliente.

Por su parte, los patrones de pago están cambiando. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías) y en el que aparecen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

En este contexto, la rápida expansión del mercado de *criptoactivos* y *stablecoins* en los últimos años ha impulsado la inversión en tecnologías como *Distributed Ledger Technology* (DLT) o criptografía, que permiten el desarrollo de nuevas funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la capacidad de realizar pagos casi instantáneos a cualquier parte del mundo o la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*).

Ante estos avances, los Bancos Centrales, especialmente en economías avanzadas, están evaluando la emisión de sus propias monedas digitales (CBDC por sus siglas en inglés) como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del Banco Central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Así, en la eurozona, el Banco Central Europeo (BCE) está explorando la posibilidad de emitir un euro digital como complemento al efectivo y como solución de pagos adicional. Tras dos años de fase de investigación, enfocada a elaborar una propuesta de diseño del euro digital, exploración técnica y aprendizaje, el BCE decidió en noviembre avanzar hacia la siguiente fase del proyecto, de preparación. Esta nueva fase, que se espera termine en octubre de 2025, se centrará en sentar las bases para la posible emisión de un euro digital a futuro. La última fase del proyecto (fase de prelanzamiento) estaría dedicada al desarrollo y despliegue de los distintos casos de uso del euro digital, antes de un posible lanzamiento en los años 2026 o 2027. Por su parte, la Comisión Europea publicó en junio de 2023 la propuesta legislativa que establece el marco jurídico de un posible euro digital, propuesta que todavía debe ser consensuada en el Parlamento y Consejo Europeo.

Asimismo, la Comisión Europea presentó otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago.

De igual forma, también destaca la propuesta de actualización de la Directiva europea de pagos que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude en los pagos electrónicos. No obstante, estas propuestas todavía deben seguir su proceso legislativo antes de ser implementadas.

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con más de 11 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales. Por otro lado, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa y la provisión de servicios nativos digitales. Respecto a este último punto, destaca la propuesta de imagin, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. Adicionalmente, la Entidad también está impulsando nuevas formas de trabajar (más transversales y colaborativas) y busca colaborar de forma activa con nuevos entrantes que ofrecen servicios que pueden incorporarse a la propuesta de valor del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824485

CLASE 8.ª

Ciberseguridad

La transformación digital es vital para la competitividad y eficiencia de la banca, pero también aumenta los riesgos tecnológicos. En este sentido, la mayor operativa digital de clientes y empleados hace necesario aumentar el foco en la ciberseguridad y la protección de la información.

El **ciber riesgo** supone una **importante amenaza para la estabilidad financiera y la economía global**. En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (ICT) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, el panorama de amenazas cibernéticas **evoluciona constantemente** y se está volviendo **cada vez más complejo**, fruto de la creciente digitalización de la economía, el aumento de las dependencias de terceros y las tensiones geopolíticas. Por otro lado, el coste de los incidentes cibernéticos ha ido aumentando de manera continua y significativa a lo largo de los años.

En este contexto, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas**, entre las que destaca la **normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA)**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a crear un marco regulador para asegurar que entidades financieras pueden resistir y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y considera la ciberseguridad como una prioridad. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

*CaixaBank cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.*

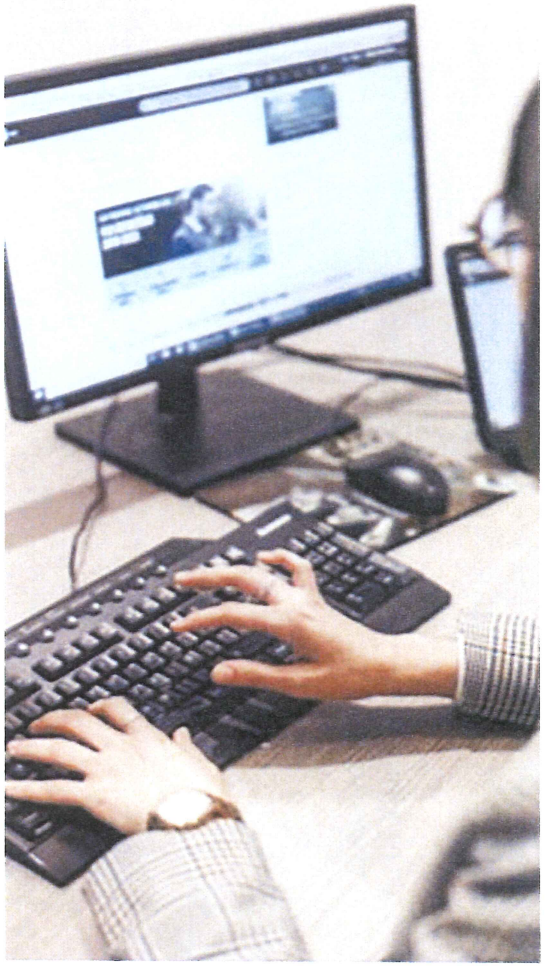

TIMBRE DEL ESTADO

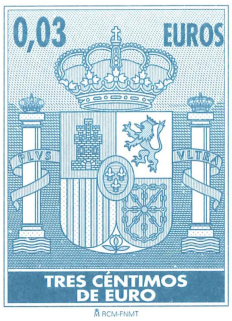

OP1824486

CLASE 8.ª

Sostenibilidad

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** a medio plazo está viéndose acompañado por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

En este sentido, destaca la entrada en vigor de la taxonomía verde de la UE, que establece un sistema de clasificación de actividades sostenibles y la aprobación de los requerimientos de información acerca del grado de alineación con la taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive)*. Las entidades de crédito (que también están sujetas a esta directiva), deberán divulgar la proporción de las exposiciones que están dentro del perímetro de la taxonomía, y reportar la proporción de las exposiciones alineadas con la taxonomía (*Green Asset Ratio*) a partir del cierre del ejercicio 2023.

Asimismo, también destaca la aprobación de la nueva **Directiva de Reporting de Sostenibilidad (CSRD)** en 2022, cuya implementación en 2024 supondrá un gran paso adelante en relación con los actuales requerimientos de información ASG que contiene el Informe de Gestión, fomentando la transparencia y comparabilidad del reporting. A su vez, se prevé que la Directiva, por su extensión a la cadena de valor, acelere la transición sostenible del tejido empresarial.

En el ámbito de la supervisión bancaria, destaca **el plan de acción del BCE para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones**. En línea con este plan, el BCE ha comenzado a incorporar criterios climáticos en su programa de compra de deuda corporativa y en el marco de activos de garantía (o colateral). Estas medidas buscan reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición verde de la economía.

Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, **la Autoridad Bancaria Europea (EBA) también cuenta con un plan de trabajo para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor.** Entre las distintas iniciativas, destaca la incorporación de los riesgos climáticos en el marco de ejercicios de estrés para calibrar la resiliencia del sector bancario europeo a los riesgos climáticos. En este sentido, la EBA, junto con otras autoridades supervisoras europeas, el BCE y el *European System Risk Board* (ESRB) están trabajando en un ejercicio único one-off para evaluar la preparación y resiliencia del sector financiero al paquete de medidas legislativas (sobre energía, transporte, reducción de emisiones, uso del suelo y silvicultura) incluidas en el "***Fit-for-55***", para reducir las emisiones de GEI del bloque en un 55% a 2030. El ejercicio se lanzó en el último trimestre del año 2023 y se publicarán los resultados en el primer trimestre del 2025.

Asimismo, **la UE aprobó en 2021 la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Adicionalmente, con la invasión rusa de Ucrania, la Comisión Europea presentó el plan REPowerEU para acelerar drásticamente la transición energética e independizar a Europa de los combustibles fósiles de Rusia. En España, **gracias al Plan de Recuperación Next Generation EU (NGEU)** se destinaron cerca de 4.600 MM€[1] en 2022, y **se estima que se hayan destinado cerca 7.500 MM€[2] adicionales este 2023** a inversiones en energías renovables, movilidad sostenible y rehabilitación energética de edificios, impulsando así la transición verde de la economía.

En este entorno, **CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo**. Por ello, y para materializar este compromiso, la **Sostenibilidad** (en su vertiente ambiental, social y de gobernanza) **constituye uno de los tres ejes del nuevo Plan Estratégico 2022-24 del Grupo**. Las actuaciones enmarcadas dentro de este eje estratégico se concretan en el nuevo Plan Director de Banca Sostenible 2022-2

TIMBRE DEL ESTADO

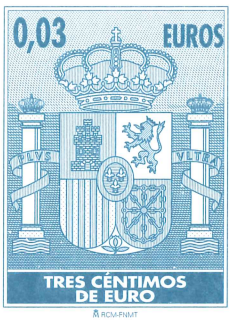

OP1824487

CLASE 8.ª

4. Estrategia

Plan Estratégico 2022-2024

En 2022, CaixaBank presentó su Plan Estratégico 2022-2024, con el lema "Cerca de nuestros clientes". El Plan se sustenta en tres líneas estratégicas y dos habilitadores transversales.

1ª CRECIMIENTO DEL NEGOCIO

La primera línea estratégica se centra en impulsar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para los clientes. CaixaBank ha desarrollado un supermercado financiero líder en el mercado español, con una oferta comercial confeccionada alrededor de experiencias de cliente. A lo largo de este Plan, seguiremos expandiendo las capacidades de este supermercado financiero, aspirando a incrementar la penetración de nuestros productos y servicios entre los clientes, evolucionando la oferta comercial y dando un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de ecosistemas. Las principales ambiciones de esta línea son:

Fortalecer el liderazgo en banca minorista a través de nuevos productos en vivienda y consumo para impulsar el negocio, así como conseguir una mayor penetración en seguros y productos de ahorro a largo plazo.

Lograr una posición de liderazgo en *corporate* empresas y pymes.

Impulsar los ecosistemas como nueva fuente de ingresos en torno a la vivienda, la movilidad, los negocios o el segmento senior.

TIMBRE DEL ESTADO

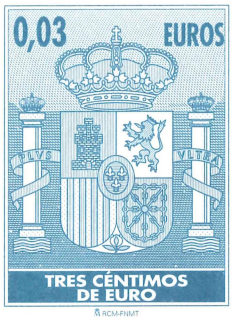

OP1824488

CLASE 8.ª

2ª OPERAR UN MODELO DE ATENCIÓN EFICIENTE

La segunda línea estratégica tiene como objetivo mantener un **modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes.** Con ello, se busca aprovechar la oportunidad surgida gracias a la reducción de las barreras de entrada a las nuevas tecnologías que permita explorar nuevas formas de interactuar con los clientes. Así, las principales ambiciones de esta línea son:

Asegurar una experiencia de cliente *best-in-class*.

Conseguir una mayor eficiencia operativa y comercial.

Incrementar la capacidad de venta digital.

3ª SOSTENIBILIDAD

La tercera y última línea estratégica de este nuevo Plan aspira a consolidar al Grupo CaixaBank como un **referente en sostenibilidad en Europa** La priorización de los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza en la agenda europea brinda una oportunidad única para aprovechar las ventajas competitivas inherentes a la forma de hacer banca de CaixaBank, destacando el compromiso social como valor fundacional y el liderazgo europeo en microfinanzas. Las principales iniciativas son:

Acompañar a los clientes en su transición energética y el compromiso con nuestra transición.

Liderar el impacto social positivo y promover la inclusión financiera.

Promover una cultura responsable y ser referentes en el sector en gobernanza.

TIMBRE DEL ESTADO

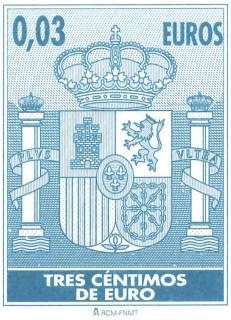

OP1824489

CLASE 8.ª

El Plan también incorpora **dos habilitadores transversales** que darán soporte a la ejecución de estas tres prioridades estratégicas: por un lado, **las personas**, y, por otro, **la tecnología.**

En primer lugar, el Grupo CaixaBank pone especial foco en las personas, y se propone ser el mejor banco en el que trabajar, impulsando una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, que promueva un **liderazgo más cercano y motivador**.

La Entidad quiere potenciar los programas de desarrollo y los planes de carrera de sus empleados, con un modelo de desarrollo de las personas más proactivo en la **capacitación de los equipos** y con foco en *skills* críticas.

Al mismo tiempo, el Grupo continuará promoviendo nuevas formas de trabajo colaborativo, potenciando el trabajo en remoto y ayudando a sus empleados a desarrollar su potencial con igualdad de oportunidades a través de **una cultura basada en la meritocracia y la diversidad**.

El segundo habilitador se centra en la tecnología. El Grupo CaixaBank cuenta con excelentes capacidades tecnológicas, en las que seguirá invirtiendo para continuar impulsando el negocio con el objetivo de:

- Disponer de una infraestructura de IT **eficiente, flexible y resiliente** gracias al impulso de la transformación tecnológica desde CaixaBank Tech, la adopción de la tecnología *cloud* como piedra angular, el desarrollo de las capacidades en datos y analítica avanzada, y la **mejora continua en capacidades de ciberdefensa para mitigar el riesgo creciente em este ámbito**.

- Avanzar hacia la **gestión de procesos *end-to-end*** a través de la identificación y rediseño de procesos clave y la construcción de piezas modulares reutilizables de la arquitectura funcional.

- Eficientar la **asignación de recursos**

En estos dos primeros años del Plan Estratégico, **las principales métricas financieras muestran resultados muy favorables**. Como resultado del despliegue y ejecución del Plan, CaixaBank espera **superar los objetivos** financieros marcados para **2024**.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824490

CLASE 8.ª

5. Resultados e información financiera

Principales métricas financieras del Grupo CaixaBank

La información financiera de gestión referida a datos consolidados del Grupo CaixaBank, cuyas principales métricas financieras son:

(Millones de euros)

RESULTADOS	2023	2022 Reexpresado[1]	Variación
Ingresos core	15.137	11.504	31,6%
Margen de explotación	8.410	5.519	52,4%
Resultado atribuido al Grupo	4.816	3.129	53,9%
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia	40,9%	50,3%	(9,3)
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,28%	0,25%	0,03
ROE	13,2%	8,3%	4,9
ROTE	15,6%	9,8%	5,9
ROA	0,7%	0,4%	0,3
RORWA	2,1%	1,3%	0,7

1. La información financiera publicada en 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF17 y NIIF 9.

(Millones euros / %)

BALANCE	2023	2022 Reexpresado[1]	Variación
Activo Total	607.167	598.850	1,4%
Patrimonio neto	36.339	33.708	7,8%
ACTIVIDAD			
Recursos de clientes	630.330	611.300	3,1%
Crédito a la clientela, bruto	354.098	361.323	(2,0%)
GESTIÓN DEL RIESGO			
Ratio de morosidad	2,7%	2,7%	0,0
Cobertura de la morosidad	73%	74%	(0,7)
LIQUIDEZ			
Activos líquidos totales	160.204	139.010	21.193
Liquidity Coverage Ratio	215%	194%	21,0
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	143%	142%	1,0
Loan to deposits	89%	91%	(1,8)
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4%	12,8%	(0,4)
Tier 1	14,4%	14,8%	(0,4)
Capital total	17,1%	17,3%	(0,2)
MREL	26,8%	25,9%	0,9
Activos ponderados por riesgo (APR)	228.428	215.103	13.325
Leverage Ratio	5,8%	5,6%	0,2

En el siguiente apartado "Resultados" se presenta la evolución de los negocios de CaixaBank Payments&Consumer excepto cuando se indica lo contrario.

TIMBRE DEL ESTADO

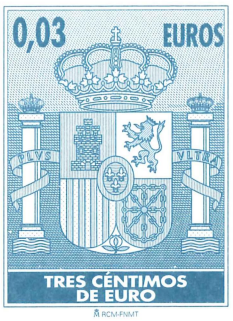

0P1824491

CLASE 8.ª

Resultados de CaixaBank Payments & Consumer

A continuación, se indica la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank Payments & Consumer para el ejercicio 2023, junto con su comparativo del ejercicio anterior:

miles de euros	2023	2022
Margen de intereses	511.062	579.654
Ingresos por dividendos	77.755	64.767
Comisiones netas	352.654	340.848
Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	(1.736)	(363)
Otros ingresos y gastos de explotación	(55.544)	(27.502)
Margen bruto	884.191	957.404
Gastos de administración y amortización recurrentes	(275.121)	(257.695)
Gastos extraordinarios		
Margen de explotación	609.070	699.709
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(207.180)	(127.671)
Otras dotaciones a provisiones	(76.879)	(56.169)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(348)	(38)
Resultado antes de impuestos	324.663	515.831
Impuesto sobre sociedades	(90.581)	(137.184)
Resultado después de impuestos	234.082	378.647

El **resultado después de impuestos** se sitúa en 234 millones de euros frente a los 379 millones de euros obtenidos el año anterior (-38%)

En el ejercicio 2023 la actividad del negocio de financiación al consumo y medios de pago ha seguido creciendo como lo ha hecho el sector de Consumo en términos globales, una vez dejado atrás los efectos de la pandemia.

El parque de tarjetas se sitúa en 32,7 millones de tarjetas a finales 2023

El **volumen de facturación** de las tarjetas ha sido de 106.859 millones de euros, lo que supone un crecimiento de +10% respecto al 2022

La **nueva financiación concedida** y las **ventas con tarjeta financiadas** han crecido un +6% con respecto al año anterior llegando a los 6.088 millones de euros

La **cartera de crédito** a los clientes, sin tener en cuenta las correcciones de valor ni ajustes de valoración, ha aumentado un +5% respecto al 2022, alcanzando la cifra de 9.857 millones de euros.

El **Margen de intereses** asciende a 511 millones de euros (-11,8% respecto al ejercicio anterior). La caída del margen de intereses es debida a un aumento en los costes de financiación, ligados a la evolución de los tipos de interés de mercado, de 140 millones de euros, que han sido superiores al crecimiento en los ingresos, de 71 millones de euros.

Las **Comisiones netas** ascienden a 352 millones de euros (+3,5% respecto al ejercicio anterior) con un incremento de tasas de intercambio por mayor volumen de actividad

En la evolución del epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** impacta el registro del gravamen a la banca por -41 millones de euros

El crecimiento del coste de financiación y el Impuesto de la Banca hacen que el **Margen Bruto** de la compañía disminuya un 7,6% respecto al 2022

Los **Gastos de Administración y amortizaciones** ascienden a 275 millones de euros frente a los 258 millones del ejercicio anterior (+6,8%) invirtiendo en la mejora de los Sistemas, la innovación y la digitalización, y mejorando la atención al cliente

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** incrementan un +62,3 %, como consecuencia de la evolución de la situación macroeconómica, manteniendo elevados niveles de cobertura.

Las **otras dotaciones a provisiones** incrementan un +36,9 % debido a una mayor cobertura sobre saldos disponibles de las tarjetas (en el ejercicio 2022 hubo una recuperación neta de 9 millones de euros y en 2023 ha habido una dotación neta de 15 millones de euros) y a la provisión por el "imposto do selo" portugués registrada en 2023, que han sido superiores a la disminución de las dotaciones por contingencias legales (46 millones en 2023 y 64 millones en 2022)

Ganancias/pérdidas en la baja de activos y otros recoge, esencialmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas y los resultados por ventas y saneamientos de activos. En su evolución influyen esencialmente eventos extraordinarios acontecidos en 2023.

Durante 2023 la Sociedad ha seguido desarrollando nuevos negocios y ofreciendo nuevas soluciones tanto en España como en Portugal a través de la sucursal.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824492

CLASE 8.ª

Liquidez

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

En la nota 3.4.3. "Riesgo de liquidez y financiación" de la memoria de estas cuentas anuales individuales se describen los principios estratégicos y la estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación de la Entidad.

Las principales magnitudes del Grupo Caixabank en relación a la liquidez y estructura de financiación son las siguientes:

	Grupo CaixaBank	
(Millones de euros)	31-12-2023	31-12-2022(*)
Activos líquidos totales	160.204	139.010
del que: HQLA	*101.384*	*95.063*
del que: saldo disponible en póliza no HQLA	*58.820*	*43.947*
Financiación institucional	56.227	53.182

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas

Existen requerimientos regulatorios de liquidez que para el caso del perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio "Subgrupo único de liquidez" (Subgrupo CaixaBank), son los siguientes:

El Liquidity Coverage Ratio (LCR) a 31 de diciembre de 2023 es del 215 %, mostrando una holgada posición de liquidez (203% LCR media últimos 12 meses), muy por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.

El Net Stable Funding Ratio (NSFR) se sitúa en 144 % a 31 de diciembre de 2023, por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.

TIMBRE DEL ESTADO

OP1824493

CLASE 8.ª

Gestión del capital

La Entidad, dentro del marco del Grupo CaixaBank y de acuerdo a lo establecido por la referida normativa, mantiene la exención del cumplimiento individual de los requerimientos generales de recursos propios, haciendo constar que la Entidad cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente a estos efectos, no existiendo en la actualidad ni es previsible que existan en el futuro impedimentos prácticos o jurídicos en orden a la inmediata transferencia de fondos propios o el reembolso de pasivos.

Por este motivo, las cifras que figuran en el presente apartado se corresponden con la información del Grupo CaixaBank:

	Grupo CaixaBank	
(Millones de euros y %)	31-12-2023	31-12-2022(*)
Common Equity *Tier* 1 (CET1)	12,4 %	12,8 %
Tier 1	14,4 %	14,8 %
Capital total	17,1 %	17,3 %
Activos ponderados por riesgo (APRs)	228.428	215.103

(*) Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas.

Los requerimientos de capital exigidos para el Grupo CaixaBank a diciembre del 2023 se fijan en un 8,53% para el CET1, un 10,34 % para el Tier 1 y un 12,75 % para Capital Total.

La información sobre la solvencia y las ratios de capital del Grupo CaixaBank requeridos por la normativa en vigor en el ejercicio 2023 se encuentra detallada en la Nota 4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank.

Los pasivos elegibles incluyen la deuda Senior non-preferred, la deuda senior preferred y otros pasivos pari-passu a esta, a criterio de la Junta Única de Resolución.

TIMBRE
DEL ESTADO

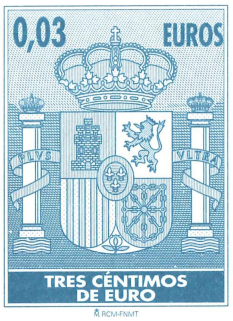

OP1824494

CLASE 8.ª

6.Información **no financiera**

La información no financiera de CaixaBank Payments&Consumer, E.F.C., E.P. S.A. (Sociedad Unipersonal), se encuentra recogida en el punto 11: Estado de información no financiera, del Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank.

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824495

CLASE 8.ª

Glosario – Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Rentabilidad y eficiencia

Diferencial de la clientela: es la diferencia entre: (i) tipo medio del rendimiento de la cartera de créditos (que se obtiene como cociente entre los ingresos de la cartera de crédito y el saldo medio de la cartera de crédito neto de dicho periodo) y; (ii) tipo medio de los recursos de la actividad minorista (que se obtiene como cociente entre los costes de los recursos de la actividad minorista y el saldo medio de los mismos, excluyendo los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas). Permite el seguimiento del diferencial entre ingresos y gastos por intereses de clientes.

Nota: Los saldos medios del período observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Diferencial de balance: es la diferencia entre: (i) tipo medio del rendimiento de los activos (que se obtiene como cociente entre los ingresos por intereses y los activos totales medios de dicho periodo) y; (ii) tipo medio del coste de los recursos (se obtiene como cociente entre los gastos por intereses y los recursos totales medios del periodo). Permite el seguimiento del diferencial entre los ingresos y los gastos por intereses que genera la totalidad de activos y pasivos del balance del Grupo.

Nota: Los saldos medios del período observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

ROE: es el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales). Permite el seguimiento de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

ROTE: es el cociente entre: (i) resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y; (ii) fondos propios mas ajustes de valoración medios doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público). Indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

ROA: es el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado). Indica la rentabilidad obtenida en relación con los activos.

RORWA: es el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales). Indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

Ratio de eficiencia: es el cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto (o ingresos *core* para la ratio de eficiencia *core*), de los últimos doce meses. Ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

Gestión del riesgo

Coste del riesgo (CoR): es el cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (doce meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo). Métrica utilizada para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

Ratio de morosidad: es el cociente entre (i) los deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión y; (ii) los créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterios de gestión. Métrica utilizada para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

Ratio de cobertura: es el cociente entre (i) el total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión y; (ii) los deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión. Métrica utilizada para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.

TIMBRE DEL ESTADO

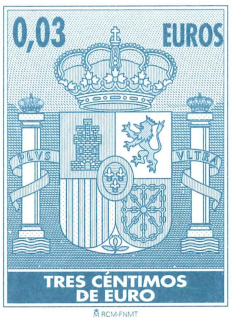

OP1824496

CLASE 8.ª

Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta: es el cociente entre (i) la deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el valor contable neto actual del activo inmobiliario y; (ii) la deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble. Refleja el nivel de cobertura vía saneamientos realizados y provisiones contables de los activos adjudicados disponibles para la venta.

Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta: es el cociente entre (i) la cobertura contable (provisiones contables de los activos adjudicados) y; (ii) el valor contable bruto del activo inmobiliario (suma del valor contable neto y la cobertura contable). Ratio empleada como indicador de cobertura de los activos adjudicados disponibles para la venta vía provisiones contables.

Liquidez

Activos líquidos totales: suma de HQLA's (*High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's.

Activos líquidos totales: es la suma de HQLA's (*High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's. Indicador que refleja la liquidez de la Entidad.

Loan to deposits: es el cociente entre (i) el crédito a la clientela neto con criterios de gestión minorado por los creditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos) y; (ii) los depósitos de clientes. Muestra la estructura de financiación minorista (permite valorar la proporción del crédito minorista que está financiado por recursos de la actividad de clientes).

Otros indicadores relevantes

Capitalización bursátil: producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación, excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.

Adaptación de la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias pública al formato de gestión

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ingresos por comisiones.
- Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto).
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto).
- Diferencias de cambio (neto).

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- Gastos de Administración.
- Amortización.

Margen de explotación.

- (+) Margen bruto.
- (-) Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación.
- Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: ***Dotaciones para insolvencias.***

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: ***Otras dotaciones a provisiones.***

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.

TIMBRE DEL ESTADO

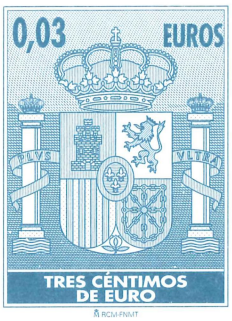

OP1824497

CLASE 8.ª

- Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
- Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.

- Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP1824498

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual" de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.U., correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 20 de marzo de 2024 constan en el reverso de 144 hojas de papel timbrado de clase 8ª, números 0P1824355 a 0P1824498, ambas inclusive, más las presentes dos hojas, que contienen las firmas y diligencias de firma de los miembros del Consejo de Administración que las suscriben.

Madrid, 20 de marzo de 2024

D. Gonzalo Gortázar Rotaeche
Presidente

D. Jordi Nicolau Aymar
Consejero Delegado

Dña. Rita Almela Conesa
Consejera

D. Matthias Bulach
Consejero

D. José Manuel Gabeiras Vázquez
Consejero

D. Alfredo García-Valdés Yrizar
Consejero

Dña. Laura González-Estéfani Ramiro
Consejera

Dña. Sarah Marie Harmon
Consejera

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma de la Sra. Consejera por no haber asistido a la sesión del Consejo.
El Secretario,

TIMBRE
DEL ESTADO

OP1824499

CLASE 8.ª

Dña. Laura Juanes Micas
Consejera

D. Jaume Masana Ribalta
Consejero

D. Jesús Moreira Goicoechea
Consejero

Dña. María Vicens Cuyás
Consejera

Dña. Susana Voces Gómez
Consejera

TIMBRE
DEL ESTADO

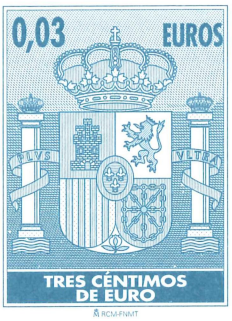

OP1824500

CLASE 8.ª